

**PROYECTO DE REPARCELACIÓN
UNIDAD DE ACTUACIÓN U.A. S7-1
SECTOR S-7 DEL PGOU DE BURGOS
"FUENTECILLAS NORTE"**

**MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO
DE SENTENCIAS RECAÍDAS**

DICIEMBRE 2010



**PROYECTO DE REPARCELACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN U.A.S7-1
SECTOR S7 DEL PGOU DE BURGOS "FUENTECILLAS NORTE"
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAÍDAS**

PRELIMINAR

Con fecha 23 de diciembre de 2010 se presentó el **PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN U.A.S7-1 DEL SECTOR S-7 DEL PGoub "FUENTECILLAS NORTE"**

para su aprobación, que con carácter inicial, tuvo lugar por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Burgos de fecha 30 de diciembre de 2010, resultando publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León el pasado 14 de enero de 2011.

Transcurrido el trámite de información pública reglamentario, se da traslado al Urbanizador del contenido del Informe emitido con fecha 13 de abril de 2011 por el Departamento Jurídico y del Suelo de la Gerencia Municipal de Fomento, del que se desprende la necesidad de modificar el documento para su aprobación definitiva por estimación de las alegaciones formuladas al expediente 253/10.

Durante el trámite de información pública se presentan dos alegaciones al documento.

En la primera de ellas, formulada por D^a Monserrat Ramírez Trascasa y D^a Maximina Ramírez Trascasa, se alega que los aprovechamientos derivados de sistemas generales, en el documento aprobado inicialmente siguen figurando a nombre del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, y que se tenga por solicitado el pago de los gastos de urbanización en especie, es decir, mediante entrega al urbanizador de aprovechamiento urbanístico.

Por estimación de la alegación se ha procedido al cambio de titularidad en la ficha correspondiente a favor de D^a Monserrat Ramírez Trascasa, a quien corresponde el 93,119552 % de la parcela resultante A3.5.1B, y de D^a Maximina Ramírez Trascasa, a quien corresponde el 6,880448 % de la finca resultante A3.5.1B, si bien, en las relaciones de fincas y titulares registrales actuales, contenidas en el documento, figura como titular registral el Ayuntamiento de Burgos como administrador fiduciario, puesto que la finca consta inscrita a favor de esa administración, quien tras adoptar acuerdo de aprobación definitiva del documento, deberá instar al Registro de la Propiedad nº 1 de Burgos para que proceda al cambio de titularidad de la finca correspondiente a la parcela resultante A3.5.1B, que consta inscrita al Tomo 4085, Libro 790, Folio 71 con el nº de Finca 49872.

En cuanto a la segunda de las alegaciones, fue formulada por los propios redactores del documento con el fin de manifestar la existencia de un error en el contenido de las páginas 127 y 128 de la Memoria (Tomo 1/2) que afectaba a los coeficientes de participación de derechos en las parcelas residenciales de las manzanas A1 y A2, sobre las fincas privadas de uso RAMPA y JARDÍN, a la vez que se aportaron las páginas corregidas que ahora se reproducen, para la aprobación definitiva del documento.

En Burgos, a 14 de abril de 2011,

Los redactores

MBG INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.L.

HIPÓLITO GARCÍA, ARQUITECTO, S.L.

Fdo. Miguel Méndez Ordóñez

Fdo. Hipólito García Urbina

ANTECEDENTES

A. INTRODUCCIÓN

Este proyecto de Reparcelación se redacta en ejecución de las sentencias firmes recaídas en los procedimientos seguidos contra el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Burgos de 27 de enero de 2004 por el que se aprobaba definitivamente el Proyecto de Reparcelación del Sector S-7.

Las sentencias que afectan al Proyecto de Reparcelación son las que se detallan a continuación:

Sentencia Nº 2/07 del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de Burgos, de fecha de 12 de enero de 2007 dictada en el Rollo de Apelación 117/2006 dimanante del Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 1 de Burgos en el Procedimiento Ordinario 84/2004 contra el **acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Burgos de 27 de enero de 2004** por el que se aprobaba definitivamente el **Proyecto de Reparcelación** de las Unidades de Actuación del Sector S7 por considerar nula la reserva del 30% de viviendas de protección pública

Sentencia Nº 182/09 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 2 de Burgos de fecha 23 de marzo de 2009 en el Procedimiento Ordinario 88/2004 contra el **acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Burgos de fecha 27 de enero de 2004** por el que se aprobaba definitivamente el **Proyecto de Reparcelación** del Sector S7 "Fuentecillas Norte". El fallo de la sentencia estimaba el recurso de apelación interpuesto anulando la aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación al estar previamente anulado el Plan Parcial por sentencia de 20 de abril de 2007.

B. OBJETO

Este Proyecto de Reparcelación tiene por objeto dar cumplimiento a los fallos de las sentencias mencionadas, si bien debemos previamente distinguir de qué forma pueden ejecutarse cada una de ellas.

SENTENCIA Nº 2/07 DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

La sentencia estima parcialmente el recurso de apelación Nº 117/06, interpuesto por el Excmo. Ayuntamiento de Burgos, por Unión Temporal de Empresas S-7 y por la mercantil Urbelar, S.L., y

en virtud de dicha estimación parcial confirma la sentencia N° 65/06 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Burgos de 27 de enero de 2004 por el que se aprueba de forma definitiva el Proyecto de Reparcelación del Sector S-7, en todos sus fundamentos y pronunciamientos, salvo en el relativo a la imposición de costas que se revoca y se deja sin efecto, considerando que el Proyecto de reparcelación es nulo respecto de la reserva del 30%, en cuanto heredero de un Plan Parcial que también lo era en ese particular; y ello aunque dicho proyecto de reparcelación se aprobara con posterioridad a la modificación de la Ley de Urbanismo, pero antes de la reforma del PGOU.

SENTENCIA N° 182/09 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 2 DE BURGOS

La sentencia estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Burgos de 27 de enero de 2004 por el que se aprueba de forma definitiva el Proyecto de Reparcelación del Sector S-7 anulándolo por no ser ajustada a derecho en los términos señalados en el fundamento de derecho quinto de la sentencia, que expresamente dispone:

“QUINTO.- Rechazadas las causas de inadmisión en los términos señalados en el fundamento de derecho anterior, procede analizar, en primer lugar, la incidencia que tienen sobre el acuerdo impugnado la sentencia dictada por la Sala sobre la validez del Plan Parcial que ordena el Sector al que se refiere el Proyecto de Reparcelación, cuyo acuerdo de aprobación definitiva se impugna en el presente recurso, así como los acuerdos adoptados por el propio Ayuntamiento demandado el día 30 de mayo de 2006. La aceptación de este fundamento de derecho alegado por la parte demandante hace innecesario el análisis de los demás en cuanto que deja al Proyecto de Reparcelación sin el soporte jurídico necesario para poder ser aprobado y, en su caso, ejecutado por lo que no tiene ningún sentido examinar los demás reproches que la parte demandante hace a la legalidad del mismo asociados a su contenido en cuanto que la decisión sobre los mismos ha de apoyarse en el contenido que al respecto establezca el Plan Parcial y el Proyecto de Actuación.

El Proyecto de Reparcelación es un instrumento de gestión urbanística de las actuaciones integradas que puede estar incorporado al Proyecto de Actuación o aprobarse de forma independiente y autónoma a aquel conforme a las bases y criterios que se establezcan en el mismo (Art. 75,4 de la LUCYL). La gestión de las actuaciones integradas solamente es posible realizarla cuando exista un instrumento de planeamiento que contenga la ordenación detallada, que para el suelo urbanizable delimitado es el Plan Parcial, de forma

que no puede aprobarse un Proyecto de Actuación en ausencia de planeamiento urbanístico que cumpla esa característica al igual que tampoco podrá aprobarse un Proyecto de Reparcelación en ausencia de Proyecto de Actuación (artículos 72,2, 75,2 y 75,4 de la LUCYL).

A la vista de las alegaciones formuladas por la parte demandante en el escrito de conclusiones y de las consecuencias jurídicas, que pretende derivar de las mismas, este Órgano Judicial ha podido comprobar lo siguiente:

1º Que la Sala de lo Contencioso-administrativo del TSJ de Castilla y León, Burgos, por medio de la sentencia dictada el día 20 de abril de 2007, estima una cuestión de ilegalidad planteada por este Juzgado y, como consecuencia de ello, declarar la nulidad del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, adoptado en la sesión celebrada el día, 27 de diciembre de 2001, referido a la aprobación definitiva del Plan Parcial del Sector S-7, Fuentecillas Norte, en relación a la reserva del 30 por 100 del aprovechamiento lucrativo real de viviendas sometidas a algún régimen de protección pública.

2º Que la sentencia del mismo órgano judicial, fechada el día 12 de enero de 2007, desestima el recurso de apelación interpuesto contra otra sentencia de este Juzgado que anula el acuerdo impugnado en el presente recurso.

La parte demandante ha acreditado que la Junta de Gobierno Local, mediante acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2006, ha acordado aprobar inicialmente la modificación del Plan Parcial del Sector S-7 "Fuentecillas Norte" así como la aprobación inicial de un nuevo Proyecto de Actuación y un nuevo Proyecto de Reparcelación y de Urbanización de la Unidad de Actuación de dicho Sector. La adopción de estos acuerdos permite considerar que, al menos tácitamente, el Ayuntamiento demandado entiende que la aprobación definitiva del Proyecto de Actuación y del Proyecto de Reparcelación ha quedado sin efecto dado que de lo contrario no es posible entender que se adopten los acuerdos referenciados sobre una Unidad de Actuación respecto de la que anteriormente ya se habían aprobado definitivamente tanto el Proyecto de Actuación como el de Reparcelación.

Los efectos de la sentencia de la Sala de 20 de abril de 2007 respecto al acuerdo impugnado en el presente recurso son claros en cuanto que dejan al Proyecto de Reparcelación aprobado sin el soporte jurídico necesario al no existir ordenación detalla, al menos en lo que se refiere a reserva de un porcentaje para viviendas de promoción pública, en la que desarrollar la gestión urbanística al haberse anulado, en este apartado, el Plan Parcial que la contenía. Lo que se acaba de señalar se complementa con lo dispuesto en el artículo 73 de la LJCA del que se deduce la incidencia que tiene la anulación de una

disposición general respecto de los actos dictados en aplicación de la misma que no hayan alcanzado firmeza. En este sentido puede citarse la sentencia del Tribunal Supremo de 28 de noviembre de 2008 (Rec. 7233/2004) cuyo fundamento de derecho 4º se ocupa de esta cuestión.

En base a lo anterior procede aceptar este fundamento de derecho de la parte demandante y, como consecuencia de ello, se estima la pretensión anulatoria apoyada en el mismo considerando que el acuerdo impugnado no es ajustado a derecho en la medida en que aprueba definitivamente el Proyecto de Reparcelación de una Unidad de Actuación que carece de la ordenación detallada necesaria para poder hacerlo conforme a lo dispuesto en la LUCYL por lo que procede su anulación. La falta de esta ordenación detallada en lo que se refiere al porcentaje de viviendas sometidas a algún régimen de protección pública también posibilita la aceptación del fundamento de derecho alegado por la parte demandante en este sentido con las consecuencias que ello tiene respecto a la determinación del reparto de beneficios y cargas por aplicación de los coeficientes de ponderación determinados para las viviendas sometidas a regímenes de protección.

La conclusión anterior no se ve modificada por el hecho de haber adaptado el PGOU a la modificación legal sobre porcentaje de reserva de viviendas de promoción pública dado que esta modificación servirá para aprobar un nuevo Plan Parcial ajustado al PGOU, como ha hecho la Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada el día 30 de mayo de 2006, pero no habilita para aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación en cuanto que en ningún caso esa modificación del PGOU puede considerarse ordenación detallada del sector S-7.

Lo que se acaba de señalar hace innecesario el examen del resto de los fundamentos que la parte demandante utiliza en defensa de la pretensión anulatoria ejercida en cuanto que el referenciado, como se ha dicho, es suficiente para invalidar el acuerdo impugnado.

La estimación de la pretensión anulatoria ejercida por la parte demandante de manera principal también evita tener que hacer un pronunciamiento sobre la que esta parte ejerce con carácter subsidiario a aquella.

A la vista de lo expuesto resulta necesario tramitar un nuevo proyecto de reparcelación, si bien, intentar efectuar reparcelación ex novo resulta imposible materialmente, pues las parcelas que en su día se aportaron no existen ni física ni jurídicamente, por ello, el documento que ahora se somete a consideración debe adoptar una solución lógica que justifique la situación actual adaptándola a los postulados de la sentencia.

A la hora de elaborar el presente documento han sido planteadas distintas alternativas que permitieran explicar un proceso reparcelatorio lógico. Así en un primer momento se pensó en

entender como fincas aportadas al proceso las fincas actuales con sus propietarios, sin embargo, esta posibilidad ha sido desechada por cuanto con esta solución no es posible justificar las cesiones obligatorias que en su día ya se efectuaron, y fundamentalmente porque de este modo en realidad no se efectúa una reparcelación propiamente dicha, sino que únicamente se justifica formalmente la tramitación de un nuevo documento.

Una segunda opción, partiría de asignar una cuota ideal en relación con la totalidad de las parcelas aportadas; dicha cuota resultaría de un porcentaje proporcional a la titularidad actual. Podría plantearse sobre la siguiente premisa ¿qué porcentaje de titularidad le hubiera correspondido aportar al propietario X sobre la totalidad de los derechos aportados inicialmente a la reparcelación? Esta opción permitiría efectuar la reparcelación con todas las cesiones obligatorias, sin embargo, se introduciría un elemento extraño a la reparcelación efectuando una reparcelación ficticia y a la inversa, pues en vez de partir de los derechos derivados de las parcelas aportadas se partiría de los derechos actuales para finalmente llegar a aquellos y volver de nuevo a estos.

La tercera opción, efectuaría la reparcelación partiendo de las fincas en su día aportadas y subrogando en la titularidad de las mismas a los propietarios actuales, sin embargo, ello no resulta posible puesto que la reparcelación es un proceso por el cual a los titulares de derechos aportados (derivados de la titularidad de una o varias fincas) se les otorgan unos derechos que, junto con el cumplimiento de las obligaciones que les resultan inherentes, se materializan en parcelas resultantes. De este modo, y teniendo en cuenta que en alguna de dichas parcelas existe en la actualidad incluso división horizontal de la propiedad, asignarles por subrogación una parcela aportada resulta materialmente imposible.

Por último, la opción que plantea el presente documento parte del contenido de los proyectos anulados, pues es el único documento en el que puede encontrarse una explicación racional a lo que en la actual realidad jurídica registral y física existe. Sin embargo, ello no significa que nos encontremos ante una convalidación de los documentos anulados, sino que partiendo de los mismos y de conformidad con el Proyecto de Actuación de las Unidades de Actuación del Sector S7, se restablecen las determinaciones completas sobre reparcelación de la U.A. S7-1, manteniendo la equidistribución efectuada y completando la misma con el tráfico jurídico operado desde que como tal tuvo acceso al Registro de la Propiedad. De este modo: se da entrada en un único documento administrativo lo hasta ahora acontecido, permitiendo la incorporación de propietarios actuales, y se subsanan aquellos aspectos que la sentencia señala como nulos, dicha subsanación se efectuará de conformidad a la normativa urbanística en vigor, pues de otro modo se incurriría en imposibilidad y no se reconocería efectos *ex tunc* a la nulidad.

C. DESCRIPCIÓN DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE

C.1 Suelos integrados en la gestión del Sector

La ficha del Sector en el PGOU (y en el Plan Parcial), integra en la gestión conjunta los siguientes suelos

- La superficie neta del Sector: 178.000 m² según la ficha del PGOU, superficie que se ajusta a 181.814 m² de superficie real en el Plan Parcial.
- Sistemas Generales adscritos para su obtención, entre los que el Plan Parcial contempla el vial VG-5, hasta completar una superficie de 101.121 m².

El Plan Parcial del Sector S7, contempla dos Unidades de Actuación: la UA-S7.2 con una superficie neta de 10.755,53 m², que incluye los terrenos los terrenos desafectados del uso ferroviario en la antigua Línea Férrea Calatayud-Cidad Dosante, que fueron liberados por el ADIF tras la puesta en servicio de la Variante Ferroviario de Burgos, junto con su aprovechamiento y la UA-S7.1 que acoge el resto del ámbito del Sector S7 con una superficie neta de 171.058,47 m².

La adscripción de sistemas generales a cada una de las unidades de actuación, con el fin de mantener idéntico aprovechamiento medio en ambas, es de 3.411,67 m² en la UA-S7.2 y de 97.709,33 m² en la UA-S7.1.

De este modo obtenemos, para la UA-S7.1, que es el objeto de este documento, una superficie total de reparcelación de 268.767,80 m².

C.2 Problemática de los Sistemas Generales

El Plan General prevé la obtención de los suelos de Sistemas Generales por aplicación de la retribución correspondiente al aprovechamiento del Sector que en la ficha figura como 0,338810 m² por cada m² de suelo de SG referidos al uso y tipología residencial colectiva.

En cuanto a los sistemas generales adscritos al sector, la Gerencia de Urbanismo ha tramitado una serie de expedientes de gestión de suelos calificados por el PGOU como sistemas generales, para su obtención y adscripción al sector S7 por distintos procedimientos, (concurso de adscripción, ocupación directa, convenio urbanístico,...) De los suelos obtenidos mediante estos expedientes, han resultado adscritos al sector S7 parte de los siguientes Sistemas Generales:

- Sistemas Generales VG-4
- Sistemas Generales VG-5

- Sistema General EQUIPAMIENTO DE CONTINGENCIA "LAS TEJERAS"

La resolución de estos expedientes de obtención de suelos ha derivado en la aprobación de un Documento Anexo al Proyecto de Reparcelación de la U.A. S7-1 del Sector S7 "Villimar Oeste", para la adjudicación de los aprovechamientos correspondientes a Sistemas Generales que, sin embargo, no ha sido en ningún momento anulado y cuyo contenido ha tenido acceso al Registro de la Propiedad.

Además de los expedientes tramitados y de los acuerdos de aprobación que de ellos se han derivado, se han adoptado otros acuerdos que afectan a las adjudicaciones de aprovechamientos urbanísticos en el Sector S7 correspondientes a otros suelos calificados por el PGOU como Sistemas Generales, de modo que dada la múltiple y compleja casuística al respecto, que quedará debidamente justificada en este documento.

D. DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN, ÁMBITO Y DIMENSIONES.

El ámbito de la Unidad de Actuación S7-1 es el que figura grafiado en el plano de ORDENACIÓN VIGENTE (incluido en el Proyecto de Actuación de las unidades de actuación del Sector S7 y en este documento), que coincide con la primera fase de urbanización prevista en el Plan Parcial del Sector S7. Su superficie es de 171.058,47 m² netos más 97.709,33 m² de sistemas generales adscritos para su gestión, hasta completar una superficie de actuación total de 268.767,80 m² de suelo.

E. ESTADO ACTUAL

El Proyecto de Reparcelación debe contemplar el estado actual del Sector que viene determinado por la situación real del suelo, tanto física como jurídica. Esta realidad deriva de la transformación urbanística producida con ocasión de la urbanización completa del sector.

El Sector S7 ha sido objeto de las actuaciones integradas que han permitido que los terrenos alcanzasen la condición de solar, de modo que la realidad física de los mismos se ha visto alterada por la obra urbanizadora, y la realidad jurídica se ha transformado, sustituyendo las fincas de naturaleza rústica aportadas en su día por parcelas resultantes que han continuado su vida jurídica registral con perfecta normalidad.

La transformación se realizó conforme a la ordenación existente y a los proyectos de actuación, reparcelación y urbanización aprobados en su momento.

De hecho, sobre varias de las parcelas resultantes de esta transformación existen actualmente construcciones en diferentes fases de edificación, que varía desde los solares sin edificar, hasta los edificados en su totalidad y ya en régimen de propiedad horizontal.

En concreto, las edificaciones existentes en la actualidad en el sector son las que a continuación detallamos y quedan reflejadas en el correspondiente plano de información I.11 ESTADO ACTUAL

PARCELA A.2.2.1.+ A.2.2.2.

Edificio medianero de 22 viviendas que se distribuyen en planta baja, cuatro plantas tipo y planta ático. No tiene realizada la división horizontal y su propietario es la SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS JUAN DE VALLEJO.

El edificio está actualmente terminado.

PARCELA A.2.2.3.

Edificio entre medianeras de 64 viviendas que se distribuyen en planta baja, cuatro plantas tipo y planta ático. No tiene realizada la división horizontal y su propietario es la COOPERATIVA DE VIVIENDAS CUATRO OLMOS.

El edificio está prácticamente terminado en fase de repasos.

PARCELA A.2.2.4.

Edificio entre medianeras de 11 viviendas que se distribuyen en planta baja, cuatro plantas tipo y planta ático. No tiene realizada la división horizontal y su propietario es COOPERATIVA DE VIVIENDAS MIRABUENO.

El edificio está actualmente terminado.

PARCELA A.2.2.5.

Edificio entre medianeras de 16 viviendas que se distribuyen en planta baja, cuatro plantas tipo y planta ático. No tiene realizada la división horizontal y su propietario es INMOBILIARIA ALLENDE EBRO S.L.

El edificio está actualmente terminado.

PARCELA A.4.6.1 + A.4.6.2

Edificio medianero de 47 viviendas que se distribuyen en planta baja, tres plantas tipo y planta ático. Tiene realizada la división horizontal y su propietario es SOCIEDAD COOPERATIVA SOTO DEL ARLANZON

El edificio está actualmente terminado.

PARCELA A.4.6.3 + A.4.6.4

Edificio entre medianeras de 16 viviendas que se distribuyen en planta baja, tres plantas tipo y planta ático. No Tiene realizada la división horizontal y su propietario es VEGARLANZA, S.L.

El edificio está actualmente terminado.

PARCELA A.4.6.5

Edificio entre, de 43 viviendas que se distribuyen en planta baja, tres plantas tipo y planta ático. No Tiene realizada la división horizontal y su propietario es LA SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA DE VIVIENDAS CUATRO OLMOS.

El edificio está actualmente terminado.

PARCELA A.5.7.1.

Edificio entre medianeras de 31 viviendas que se distribuyen en planta baja, tres plantas tipo y planta ático. No tiene realizada la división horizontal y su propietario es LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS JUAN DE VALLEJO.

El edificio está actualmente terminado.

PARCELA A.5.7.4.

Edificio entre medianeras de 25 viviendas que se distribuyen en planta baja, tres plantas tipo y planta ático. No tiene realizada la división horizontal y su propietario es CONSTRUCCIONES DOJOISA S.L.

El edificio está actualmente terminado.

PARCELA A.5.7.5.

Edificio entre medianeras de 23 viviendas que se distribuyen en planta baja, tres plantas tipo y planta ático. No tiene realizada la división horizontal y sus propietarios son COPSA EMPRESA CONSTRUCTORA, SA. EXCAVACIONES SAIZ SA, MBG INGENIERIA Y ARQUITECTURA SL, HIPOLITO GARCIA ARQUITECTO SL, INMOBILIARIA RIO VENA SA,

El edificio está en construcción, en fase de cerramientos de fachada.

PARCELA A.5.11.4.B

Edificio entre medianeras de 14 viviendas que se distribuyen en planta baja, tres plantas tipo y planta ático. Tiene realizada la división horizontal y su propietario es COOPERATIVA DE VIVIENDAS SOCIEDAD DEL DUERO

El edificio está fase de estructura.

PARCELA A.5.11.4.A

Edificio medianero de 52 viviendas que se distribuyen en planta baja, tres plantas tipo y planta ático. Tiene realizada la división horizontal y sus propietarios son VALLERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN SA

El edificio está actualmente terminado.

PARCELA A.6.8.1.A

Edificio medianero de 29 viviendas que se distribuyen en planta baja, cuatro plantas tipo y planta ático. No tiene realizada la división horizontal y sus propietario es ORTIBA 2002, SL

El edificio está en fase de acabados.

PARCELA A.6.8.1.B1

Edificio entre medianeras de 43 viviendas que se distribuyen en planta baja, cuatro plantas tipo y planta ático. Tiene realizada la división horizontal y su propietario es VITRA CASTILLA LEON SOCIEDAD COOPERATIVA

El edificio está actualmente terminado.

PARCELA A.6.8.1.B2

Edificio entre medianeras de 84 viviendas que se distribuyen en planta baja, cuatro plantas tipo y planta ático. No tiene realizada la división horizontal y su propietario es la COOPERATIVA DE VIVIENDAS CUATRO OLMOS.

El edificio está prácticamente terminado.

Como ya quedó aclarado en el Proyecto de Actuación de las unidades de actuación del Sector S7, los hechos relevantes que han permitido esta transformación del sector han sido los que se relacionan a continuación:

- Respecto del Plan Parcial y la Modificación de Ordenación Detallada:
 - Plan Parcial del Sector S7, aprobado definitivamente con fecha 27 de diciembre de 2001. Aunque posteriormente fue declarado nulo por Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de Burgos, de fecha 20 de abril de 2007 en la Cuestión de Ilegalidad 2/2007 planteada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 12 de Burgos en el Procedimiento Ordinario 76/2005, en cuanto a las determinaciones del 30% de reserva de vivienda de protección.
 - Esta declaración de nulidad motivó el intento de convalidación del anterior Plan Parcial mediante acuerdo de 13 de noviembre de 2003, y que a su vez la Sala de Burgos del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con fecha 13 de enero de 2006, en el recurso 7/2004, volvió a declarar nulo y cuya sentencia fue recurrida en Casación, ante el Tribunal Supremo, al número 1325/2004, y que fue desestimado.
 - Finalmente, se produce la aprobación inicial del Plan Parcial del Sector, con fecha 30 de mayo de 2006, y definitivamente el 15 de diciembre de 2006. Esta última aprobación también ha sido objeto de recursos contencioso-administrativo a los números 292/2006, 337/2006, 60/2007 (estos últimos acumulados) en el que han recaído sentencias 227/2008 y 277/08, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de Burgos, con fecha 22 y 29 de mayo de 2008, que han declarado que el Plan Parcial vigente es ajustado a derecho, sin perjuicio de los recursos interpuestos ante el Tribunal Supremo al número 2259/2008 y 3846/2008, respectivamente, y pendiente de sentencias.
 - Modificación de la Ordenación Detallada del Plan Parcial del Sector S7, aprobado definitivamente con fecha 16 de diciembre de 2005. Aunque expresamente no fue

declarado nulo, la Sentencia relativa a la reserva del 30% motivó el intento de adaptar el contenido de dicha modificación a la ley y a la jurisprudencia de modo que finalmente, se produce la aprobación inicial de la Modificación de la Ordenación Detallada del Plan Parcial del Sector S7, con fecha 30 de mayo de 2006, y definitivamente el 27 de diciembre de 2006. Esta última aprobación también ha sido objeto de recursos contencioso-administrativo a los números 337/2006 y 60/2007 en el que han recaído sentencia de fecha 29 de mayo de 2008, que ha declarado que el Plan Parcial vigente es ajustado a derecho, sin perjuicio del recurso interpuesto ante el Tribunal Supremo al número 3846/2008 y pendiente de sentencia.

- Respecto del Proyecto de Actuación:
 - Proyecto de Actuación aprobado definitivamente con fecha 9 de enero de 2002. Posteriormente declarado nulo por sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de Burgos, de 3 de abril de 2009, dictada en el Rollo de Apelación 224/2008 dimanante del Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 2 de Burgos en el Procedimiento Ordinario 4/2008
 - Al igual que con el Plan Parcial, esta declaración de nulidad motivó el intento de convalidación del Proyecto de Actuación mediante acuerdo de fecha 2 de diciembre de 2003. En el recurso contencioso-administrativo número 6/2004, recayó sentencia con fecha 29 de julio de 2005, declarando nulo el acuerdo de convalidación.
 - Finalmente, en ejecución de la sentencia anterior se produce la aprobación inicial del Proyecto de Actuación del Sector S7 con fecha 30 de mayo de 2006 y la aprobación definitiva con fecha 29 de diciembre de 2006.
- Del Proyecto de Reparcelación:
 - Proyecto de Reparcelación aprobado definitivamente con fecha 27 de enero de 2004. No obstante, ha sido declarado nulo por Sentencia Nº 2/07 del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de Burgos, de fecha de 12 de enero de 2007 y por Sentencia Nº 182/09 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 2 de Burgos de fecha 23 de marzo de 2009, sentencias en cuya ejecución se redacta este documento.

- Proyecto de Urbanización:
 - Ejecución de las obras de Urbanización al amparo del Proyecto aprobado con fecha 2 de marzo de 2004, y del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de septiembre de 2005, que concedió prórroga para la ejecución de las mismas. Este último acuerdo fue objeto de recurso contencioso-administrativo al número 228/2.008, de 24 de septiembre de 2005, que anuló el citado acuerdo.
 - Convalidación del acuerdo anterior de fecha 2 de diciembre de 2003. Posteriormente declarado nulo por Sentencia de 29 de julio de 2005.
 - Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización con fecha 13 de marzo de 2007.
 - Firmada acta de recepción parcial de 14 de noviembre de 2007.

E.1 Situación jurídica

La situación jurídica actual del suelo viene dada por la realidad jurídica registral existente. La transformación jurídica operada con la inscripción del proyecto de reparcelación original, aprobado con fecha 27 de enero de 2004, no ha supuesto que la amplia litigiosidad sufrida haya transformado dicha realidad, de hecho ninguna de las sentencias ha impedido que el tráfico jurídico se haya visto alterado. Esta situación trae como consecuencia que, en el documento que ahora se modifica, deba recogerse la relación de propietarios actualizada, de acuerdo con el contenido del Proyecto de Actuación de las unidades de actuación del Sector S7 aprobado definitivamente por acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Burgos el 23 de noviembre de 2010, que fue modificado en cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León nº 165/2009 de fecha 3 de abril de 2009 en el Rollo de Apelación 224/2008. A efectos de poder establecer las bases de la reparcelación, la relación de propietarios debe recoger los titulares registrales actuales (los de las parcelas resultantes) y entender que éstos se subrogan en la posición de los titulares de las parcelas en su día aportadas.

E.2 El medio físico natural

El ámbito del Sector participa de las condiciones que caracterizan al medio físico natural burgalés matizadas por las condiciones específicas del lugar : alteración de las condiciones primigenias con presencia de ecosistemas de sustitución, ausencia de elementos naturales de calidad, distintos del recubrimiento vegetal de cauces del Sector, favorable orientación climática NO – SE deducible de la dirección de los vientos dominantes en verano e invierno, más que aceptable drenaje, un terreno que exige su atención desde el punto de vista geotécnico, suelos con

condiciones de cultivo favorables, leves presencias de vegetación y condiciones paisajísticas de interés en las laderas al noroeste.

E.3. Edificaciones existentes en origen

En el enclave del Sector se ubica la antigua Iglesia de N^{ta} Sr^a de Rebolleda, cuyos restos, se utilizaron en su día como polvorín y en el momento de iniciarse el expediente de reparcelación, quedaban integrados en una chatarrería, que con ocasión de la urbanización del sector ha sido demolida y convenientemente indemnizada a sus propietarios. No se conserva ningún elemento de la iglesia original, de finales de siglo XII o comienzos del XIII, el edificio actual es consecuencia de la reedificación realizada entre 1745 y 1750 y de las modificaciones efectuadas en su fase militar y su último periodo como almacén de chatarra.

En el lugar donde se emplazan los restos se va a edificar un Centro de Estancias Diurnas para tercera edad bajo la denominación "Centro de Día Las Rebolledas" de manera que la antigua Iglesia como lugar de reunión de la comunidad, se transforma en sala de estar del Centro de Estancias Diurnas, manteniéndose el espacio original de la iglesia y la portada del siglo XVIII, que se incorpora al centro de día como referente histórico.

E.4 El medio urbano

Las características del sector desde el punto de vista del medio urbano, y una vez ejecutada la urbanización del mismo, como acontece en la actualidad, se concretan en:

- Condiciones de entorno definidas por su situación al noroeste del barrio de San Pedro de la Fuente entre el antiguo núcleo de ese barrio y la barriada Yagüe.
- El enclave del Sector posee plenamente ejecutada la infraestructura viaria, así como resto de infraestructuras básicas y de servicio.
- En la actualidad el Sector está plenamente conectado e integrado con el tejido urbano.
- Por último, es de reseñar la conexión existente al norte con la ronda interior Norte y con el Polígono Industrial de Villalonguejar, a través de la Calle Valentín Niño.

E.5 Las determinaciones del planeamiento general

El Sector S – 7 constituye uno de los principales desarrollos residenciales previstos por el PGOU. Es pues una pieza importante de la estructura de desarrollo residencial del Plan General. El Sector S – 7 desempeña también un papel significativo en la articulación de la estructura general y orgánica contemplada en el PGOU como pieza de borde. Por tanto, la posición de borde del Sector en el conjunto de los desarrollos urbanos y la posibilidad de crear un nuevo polo de atracción e

interés urbano en el conjunto de barrios al oeste del centro histórico con el apoyo de este área de desarrollo residencial marcan las potencialidades de este enclave. La disposición de usos y viario queda articulada por: por el vial VG-5, el recorrido del ferrocarril Santander Mediterráneo, el eje de la carretera de Quintanadueñas los ejes de circulación interior del área residencial del API 21 01 y del Sector S8 que son referencias relevantes para la estructura interna del propio sector S7.

Todos estos contenidos anudan con el Sector relaciones que juzgamos esenciales para su configuración, constituyendo contenidos de primera magnitud para lo que se concibe como su vocación de forma.

F. URBANIZADOR.

Constituye el Agente Urbanizador: "EXCAVACIONES SAIZ, S.A. - COPSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. - URBELAR, S.L. - M.B.G. INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.L. - HIPÓLITO GARCÍA ARQUITECTO, S.L. - SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS CUATRO OLMOS; UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982, DE 26 DE MAYO", bajo la denominación "UTE S-7" en escritura autorizada por el Notario de Burgos, Don José Luis Herrero Ortega, el día 13 de Marzo de 2.002, número 374 de su Protocolo, compuesta por las mercantiles:

EXCAVACIONES SÁIZ S.A.

CIF A-09021833

Dirección Bº castaños s/n, 09199 castaños,
Burgos

Porcentaje de participación en la U.T.E. "S-7" 24%

Representante D. Julián Sáiz González

NIF 13.140.235-J

COPSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.

CIF A-09028184

Dirección Avda. Castilla y León, 36 09006 Burgos

Porcentaje de participación en la U.T.E. "S-7" 24%

Representante D. Miguel Ángel Güemes Sáiz

NIF 17.132.788-L

URBELAR, S.L.

CIF B-09245473

Dirección Avda. Reyes Católicos, 9, bajo, 09005
Burgos

Porcentaje de participación en la U.T.E. "S-7" 15%

Representante D. Ángel Medina Urbaneja

NIF 13.064.126-B

MBG INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.L.

CIF B-09130808

Dirección Avda. La Paz, 3, 11ª 09004 Burgos

Porcentaje de participación en la U.T.E. "S-7" 15%

Representante D. Miguel Méndez Ordóñez

NIF 13.133.525-L

HIPÓLITO GARCÍA ARQUITECTO, S.L.

CIF B-47335468

Dirección San Francisco, 12 1ª 09005 Burgos

Porcentaje de participación en la U.T.E. "S-7" 15%

Representante D. Hipólito García Urbina

NIF 13.055.305-K

SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA DE VIVIENDAS CUATRO OLMOS

CIF F-09110446

Dirección Avda. Reyes Católicos, 9, bajo, 09005
Burgos

Porcentaje de participación en la U.T.E. "S-7" 7%

Representante D. Francisco José Gutiérrez Peñuela

NIF 13.131.149-N

Actúa como representante de la UTE S7 en este expediente, D. Miguel Ángel Güemes Sáiz, provisto de Documento Nacional de Identidad número 13.140.235-J, con domicilio a estos efectos en Burgos, Avda. Castilla y León, 36.

Tal condición deriva del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Burgos en sesión del 23 de noviembre de 2010, así como de la imposibilidad de convocar nuevo concurso cuando el objeto del mismo ya ha sido ejecutado; el nuevo concurso adolecería desde el inicio de un vicio de nulidad –su objeto sería de contenido imposible- no resultando lícito adjudicar

la condición de urbanizador a quién no puede llevar a cabo la prestación en qué consiste el contrato. Una de las características de los contratos denominados de hacer es que cumplido el objeto difícilmente pueden restituirse las contraprestaciones, a diferencia de lo que ocurre en los contratos de dar en las que el Código Civil sí establece la posibilidad de restituir las mismas. Consecuencia de lo anterior es que el urbanizador deberá seguir siendo la UTE S7.

G. REFERENCIAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS.

Las referencias legales de mayor entidad que afectan al Proyecto de Reparcelación son las siguientes:

- *REAL DECRETO 1093/97, DE 4 DE JULIO, DE NORMAS COMPLEMENTARIAS AL REGLAMENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA LEY HIPOTECARIA SOBRE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ACTOS DE NATURALEZA URBANÍSTICA.*
- *LEY 8/2007, DE 28 DE MAYO, DE SUELO; BOE 128, de 29-5-07*
- *ORDEN FOM/1083/2007, DE 12 DE JUNIO POR LA QUE SE APRUEBA LA INSTRUCCIÓN TÉCNICA URBANÍSTICA 1/2007, PARA LA APLICACIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN DE LA LEY 8/2007, DE 28 DE MAYO, DE SUELO. BOCyL 117, de 18-6-07*
- *REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2008, de 20 de junio, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SUELO. BOE 154, de 26-6-08*
- *LEY DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN*

(Texto en vigor desde el 19 de diciembre de 2006)

Aprobado por Ley 10/1998, de 5 de diciembre (BOCyL 10 dic. 1998)

Modificado por Ley 13/2003, de 23 de diciembre (BOCyL 30 dic. 2003)

Modificado por Ley 9/2004, de 28 de diciembre (BOCyL 31 dic. 2004)

Modificado por Ley 13/2005, de 27 de diciembre (BOCyL 29 dic. 2005)

- **LEY DE URBANISMO DE CASTILLA Y LEÓN**

(Texto en vigor desde el 30 de diciembre de 2008)

Aprobado por Ley 5/1999, de 8 de abril (BOCyL 15 abr. 1999)

Modificado por Ley 10/2002, de 10 de julio (BOCyL 12 jul. 2002)

Modificado por Ley 21/2002, 27 de diciembre (BOCyL 30 dic. 2002)

Modificado por Ley 13/2003, 23 de diciembre (BOCyL 30 dic. 2003)

Modificado por Ley 13/2005, de 27 de diciembre (BOCyL 29 dic. 2005)

Modificado por Ley 9/2007, de 27 de diciembre (BOCyL 28 dic. 2007)

Modificado por Ley 4/2008, de 15 de septiembre (BOCyL 18 sep. 2008)

Modificado por Ley 17/2008, de 23 de diciembre (BOCyL 29 dic. 2008)

- **DECRETO 22/2004, DE 29 DE ENERO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE URBANISMO DE CASTILLA Y LEÓN.**

(Texto en vigor desde el 17 de agosto de 2009)

Aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero (BOCyL 2 feb. 2004)

Modificación por Decreto 99/2005, de 22 de diciembre. (BOCyL 26 dic. 2005)

Modificación por Decreto 68/2006, de 5 de octubre. (BOCyL 11 oct. 2006)

Modificación por Decreto 6/2008, de 24 de enero. (BOCyL 25 ene. 2008)

Modificación por Decreto 45/2009, de 9 de julio. (BOCyL 17 jul. 2009)

- **PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE BURGOS APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ÓRDENES DE 18 Y 26 DE MAYO DE 1999 DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE CASTILLA Y LEÓN, Y SU ADAPTACIÓN A LA LEY 5/99 DE 8 DE ABRIL DE URBANISMO DE CASTILLA Y LEÓN, APROBADA POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DE FECHA 30 DE ABRIL DEL AÑO 2001. BOCyL de 16/03/2006**

- *PLAN PARCIAL DEL SECTOR S-7 "FUENTECILLAS NORTE" DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE BURGOS aprobado definitivamente por el Ayuntamiento de Burgos el 15 de Diciembre de 2006.*
- *MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN DETALLADA DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR S-7 "FUENTECILLAS NORTE" DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE BURGOS aprobado definitivamente por el Ayuntamiento de Burgos el 15 de Diciembre de 2006.*
- *PROYECTO DE ACTUACIÓN DE LAS UNIDADES DE ACTUACIÓN DEL SECTOR S7 DEL PGOU DE BURGOS "FUENTECILLAS NORTE", aprobado definitivamente por el Ayuntamiento de Burgos el 23 de noviembre de 2010.*

Además del resto de Normas legales y reglamentarias de ámbito autonómico o estatal que sean de aplicación.

H. PROMOTOR

El presente documento se redacta por encargo de la U.T.E." S-7", en su calidad de Agente Urbanizador de la unidad de Actuación U.A. S7-2, representada en este expediente por D. Miguel Ángel Güemes Sáiz, provisto de Documento Nacional de Identidad número 13.140.235-J, y con domicilio a estos efectos en Burgos, Avda. Castilla y León, 36.

I. REDACTORES DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN

Son redactores de este Proyecto de Reparcelación, D. Miguel Méndez Ordóñez, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, con domicilio profesional en Burgos, Avda. de Castilla y León nº 62-4ª planta, y D. Hipólito García Urbina, Arquitecto, con domicilio profesional en Burgos, Av. del Vena, 11, 5º B.

J. DOCUMENTOS DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN

MEMORIA

ANEXO 1 FICHAS DE ACTUALIZACIÓN DE PROPIETARIOS

ANEXO 2 SENTENCIA Nº 2/07 DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN, SALA DE BURGOS, DE FECHA DE 12 DE ENERO DE 2007

SENTENCIA Nº 182/09 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 2 DE BURGOS DE FECHA 23 DE MARZO DE 2009

PLANOS

DETERMINACIONES COMPLETAS SOBRE REPARCELACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En ejecución de las sentencias referidas en los antecedentes a esta memoria, este documento debe desarrollar las bases para la reparcelación de la U.A.S7-1 del sector S-7 contenidas en el Proyecto de Actuación de las Unidades de Actuación del Sector S7 "Fuentecillas Norte" de acuerdo con el artículo 245 y siguientes del RUCYL que regulan las determinaciones completas que debe contener un expediente de reparcelación, si bien debido al actual grado de urbanización del sector, varias de las determinaciones contenidas en el Reglamento no pueden ser contempladas en el documento, por imposibilidad tanto material como jurídica, lo que supone que en este sentido las sentencias sean parcialmente inejecutables.

De acuerdo con el contenido del artículo 244 del RUCYL, las determinaciones sobre reparcelación tienen por objeto la agrupación de la totalidad de las fincas incluidas en una unidad de actuación, sin exclusión alguna, para su nueva división conforme a las determinaciones del planeamiento urbanístico, con cesión al municipio de los terrenos destinados a sistemas generales y demás dotaciones urbanísticas públicas, y con adjudicación de las parcelas resultantes a los propietarios de las fincas, a la Administración actuante y en su caso al urbanizador, en proporción a sus respectivos derechos, es decir, que la reparcelación supone una reordenación de la propiedad, con una nueva configuración física de los terrenos afectados, y la determinación de los terrenos de uso público dotacional y de uso privado edificables.

En el caso concreto que nos ocupa, como ya se ha expuesto en los antecedentes, el Proyecto de Reparcelación debe contemplar el estado actual del Sector que viene determinado por la situación real del suelo, tanto física como jurídica. La esencial reordenación de la propiedad ya se ha producido, las parcelas edificables se han adjudicado a los propietarios correspondientes, incluido el Urbanizador, e igualmente se han determinado y cedido a la administración todos y cada uno de los terrenos previstos por el planeamiento para dotaciones públicas. Se ha producido, además, la transformación urbanística del sector con ocasión de su completa urbanización, que ha permitido que los terrenos alcanzasen la condición de solar. En resumen, la realidad física del suelo se ha visto alterada por la obra urbanizadora, y la realidad jurídica se ha transformado, sustituyendo las fincas de naturaleza rústica aportadas en su día por parcelas resultantes que han continuado su vida jurídica registral con perfecta normalidad.

Así pues en cuanto a los terrenos incluidos en la Unidad de Actuación S7-1 se mantiene la referencia, contenida en el Proyecto de Reparcelación anulado, a las fincas de naturaleza rústica originales que ya en su día fueron objeto de reparcelación y a sus entonces propietarios, pues fueron estos y no otros quienes realmente aportaron los derechos al proceso reparcelatorio.

2. GESTIÓN DE LAS UNIDADES DE ACTUACIÓN DEL SECTOR S-7 "FUENTECILLAS NORTE"

El ámbito del Proyecto de Actuación de las Unidades de Actuación del Sector S7, coincide con la delimitación del Sector S7 en el que se integran las Unidades de Actuación UA S7-1 y UA S7-2.

Los datos numéricos correspondientes a cada Unidad de Actuación son los siguientes:

RESUMEN DE DATOS	U.A. S7-1	U.A. S7-2	SECTOR S7
SUPERFICIE DE CADA UNIDAD INTEGRADA EN EL SECTOR	171.058,47 M2s	10.755,53 M2s	181.814,00 M2s
SISTEMAS GENERALES ADSCRITOS	97.709,33 M2s	3.411,67 M2s	101.121,00 M2s
SUPERFICIES TOTALES	268.767,80 M2s	14.167,20 M2s	282.935,00 M2s
APROVECHAMIENTO MEDIO	0,338810	0,338810	0,338810
APROVECHAMIENTO HOMOGENEIZADO	91.061,43 U.A.	4.800,00 U.A.	95.861,43 U.A.
CESIÓN AYUNTAMIENTO (10%)	9.106,14 U.A.	480,00 U.A.	9.586,14 U.A.
APROVECHAMIENTO PRIVADO HOMOGENEIZADO (90%)	81.955,29 U.A.	4.320,00 U.A.	86.275,29 U.A.

El artículo 73 de la LUCYL, establece que las unidades de actuación son superficies acotadas, interiores a los sectores de suelo urbano no consolidado y suelo urbanizable, o coincidentes con ellos, que delimitan el ámbito completo de una actuación integrada.

En el caso que nos ocupa se definen dos unidades de actuación dentro del sector S7, denominadas U.A. S7-1 y U.A. S7-2. La delimitación de estas dos unidades de actuación se realiza en el Plan Parcial del Sector S-7 del PGOU "Fuentecillas Norte", instrumento que establece la ordenación detallada del sector. Ambas unidades de actuación están delimitadas de forma que permiten la ejecución de las determinaciones del planeamiento urbanístico y el cumplimiento conjunto de los deberes de urbanización, cesión y equidistribución.

Además, dentro de las unidades de actuación, se incluyen todos los terrenos reservados en el planeamiento urbanístico para dotaciones urbanísticas públicas, que resultan necesarios para desarrollar la actuación y las parcelas edificables que van a ser transformadas en solares y que van a permitir materializar el aprovechamiento de cada una de ellas.

Las unidades de actuación no son discontinuas y el aprovechamiento lucrativo total de cada unidad no es superior ni inferior en un 25% al que resulta de aplicar a su superficie el aprovechamiento medio del sector, como puede comprobarse en el cuadro anterior.

Las unidades de actuación no son discontinuas y el aprovechamiento lucrativo total de cada unidad no es superior ni inferior en un 25% al que resulta de aplicar a su superficie el aprovechamiento medio del sector, como puede comprobarse en el cuadro anterior.

En cuanto a la superficie de los bienes de uso y dominio público incluidos en las unidades de actuación, el aprovechamiento urbanístico generado corresponde a su Administración titular.

Por último, el aprovechamiento urbanístico correspondiente a cada unidad de actuación se ha calculado de forma equilibrada de modo que no existen aprovechamientos por exceso o defecto, respecto del que corresponde a los propietarios del suelo y a la Administración actuante: 90% y 10% del aprovechamiento urbanístico de cada unidad, respectivamente.

3. RELACIÓN DE PROPIETARIOS DEL SUELO Y % DE PARTICIPACIÓN EN EL SECTOR S7

Como señalamos en la introducción en cuanto a los propietarios de los terrenos incluidos en la Unidad de Actuación S7-1 se mantiene la referencia, contenida en el Proyecto de Reparcelación anulado, a los entonces propietarios de las fincas de naturaleza rústica originales que ya en su día fueron objeto de reparcelación pues fueron estos y no otros quienes realmente aportaron los derechos al proceso reparcelatorio.

A continuación se incluyen las relaciones de propietarios originales y sus derechos de participación tanto en el sector como en la unidad de actuación U.A. S7-1, tal como resultaron del proyecto de Reparcelación anulado.

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN U.A.S7-1
SECTOR S7 DEL PGOU DE BURGOS "FUENTECILLAS NORTE".
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAÍDAS

RELACIÓN DE PROPIETARIOS DEL SUELO Y % DE PARTICIPACIÓN EN EL SECTOR S-7

Nº	TITULAR	FINCA	REFERENCIA CATASTRAL	M2 PARCIAL	M2 ACUMULADO	% PARCIAL	% ACUMULADO
1	Ábside 3, S.L.	S7-038	059-0338		5.369,75		1,897874
2	José Alberto Castrillo Calvo y otros	S7-009	058-0205		1.825,12		0,645067
3	Teodoro Franco Ramírez y otros	S7-036	059-0336		2.282,50		0,806722
4	Ayuntamiento de Burgos	S7-001	058-0196	676,52		0,239108	
		S7-018	058-9025	415,33		0,146793	
		S7-019	058-9038	2067,69		0,730800	
		S7-020	058-9039	3000,93		1,060643	
		S7-042	059-9002	985,94		0,348469	
		S7-044	059-9009	344,72		0,121837	
		S7-045	059-9014	755,98		0,267192	
		S7-046	059-9015	632,29		0,223475	
		S7-047	059-9016	1439,30		0,508703	
		S7-048	059-9017	352,37		0,124541	
		S7-049	059-9018	4321,52		1,527390	
		S7-050	059-9019	379,51		0,134133	
		S7-052	058-9033	1312,00		0,463711	
					16.684,10		5,896796
5	Cástor Peralta Casado y otros	S7-0028	058-0197	24,94		0,008815	
		S7-010	058-0206	2384,37		0,842727	
					2.409,31		0,851542
6	Cástor Peralta Casado y otros	S7-006	058-0201	4057,00		1,433898	
		S7-033	059-0333	18127,54		6,406963	
					22.184,54		7,840861
7	María Isabel Díez de Lastra Rojo y otro	S7-004A	058-0199A		3.971,20		1,403573
8	Comunidades hereditarias hnas. Núñez Ciruelos	S7-027	059-0326		11.891,78		4,203008
9	Elías Martín Varona	S7-004B	058-0199B		3.287,85		1,162051
10	Elisa Gómez Martínez	S7-022	059-0313		3.331,22		1,177380
11	Desconocido (59310): Ayuntamiento / Fiduciario	S7-021	059-0310		2.064,11		0,729535
12	Alquileres Burgos, S.L.	S7-037	059-0337		4.943,83		1,747338
13	Herederos de Celestino Ortega Almendres	S7-003	058-0198		5.086,82		1,797876
14	María Luisa Salinas Almendres y otros	S7-015	058-0211		77,47		0,027381
15	María del Carmen Gómez Ruiz y otros	S7-016	058-0214		231,67		0,081881
16	María del Rosario Pardo González	S7-017	058-0228		657,29		0,232311
17	Inés Adán Ruiz y otros	S7-005	058-0200		1.677,41		0,592861
18	Ábside 3, S.L.	S7-034	059-0334		2.527,64		0,893364
19	Herederos de Hilario Miñón Pardo	S7-032	059-0332		4.315,37		1,525216
20	Herederos de Juliana García Maté	S7-031	059-0331		4.556,93		1,610593
21	Carlos Javier Calvo Caranza y otro	S7-014	058-0210 A/B		8.420,36		2,976076
22	Lucio Arroyo Alonso y otra	S7-024	059-0322		6.263,14		2,213632
23	Beneficio Curado de San Lorenzo El Real	S7-023	059-0314		2.684,58		0,948833
24	Pedro Daniel San Martín Moreno y otros	S7-035	059-0335		2.056,37		0,726799
25	María Pilar Peralta Gómez y otros	S7-041	059-0341		2.716,10		0,959973
26	Río Vena, S.A. + Arranz Acinas, S.A.	S7-025	059-0323	9357,70		3,307367	
		S7-030	059-0329	3215,61		1,136519	
					12.573,31		4,443886
27	Serafín Calleja Ortiz y otra	S7-008	058-0204	1617,87		0,571817	
		S7-026A	059-0324A	8826,34		3,119565	
		S7-007	058-0202	4982,87		1,761136	
					15.427,08		5,452517
28	Suelo de dominio Público del Ferrocarril	S7-051	No tiene		8.786,47		3,105473
29	Teresa San Martín Ortega	S7-029	059-0328	1483,73		0,524407	
		S7-040	059-0340	4410,88		1,558973	
					5.894,61		2,083380
30	Urbelar, S.L.	S7-026B	059-0324B	1320,35		0,466662	
		S7-028.1	059-0327	2790,03		0,986103	
		S7-039	059-0339	4774,13		1,687359	
					8.884,51		3,140124
31	Hdos. Hilario Miñón Pardo + 4 Hnos. Arce Vallejo	S7-012	058-0208		2.627,00		0,928482
32	Desconocido (58207): Ayuntamiento / Fiduciario	S7-011	058-0207		4.226,00		1,493629
33	Desconocido (58209): Ayuntamiento / Fiduciario	S7-013	058-0209		1.619,19		0,572283
34	SISTEMAS GENERALES: Ayuntamiento	Varías	Varías		101.121,00		35,740011
35	Ayuntamiento de Burgos: CESIÓN 10%	Varías	Varías		0,00		0,000000
36	U.T.E. S-7: URBANIZADOR				0,00		0,000000
37	Doble Inmatriculación	S7-028.2	059-0327/059-0356		259,37		0,091671
TOTALES					282.935,00		100,000000

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN U.A. S7-1
SECTOR S7 DEL PGOU DE BURGOS "FUENTECILLAS NORTE".
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAÍDAS

PROPIETARIOS DEL SUELO Y PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN EN LA U.A. S7-1

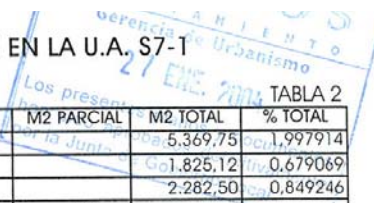


TABLA 2

Nº	TITULAR	FINCA	REF.CATASTRAL	M2 PARCIAL	M2 TOTAL	% TOTAL
1	Abside 3, S.L.	S7-038	059-0338		5.369,75	1,997914
2	José Alberto Castrillo Calvo y otros	S7-009	058-0205		1.825,12	0,679069
3	Teodoro Franco Ramírez y otros	S7-036	059-0336		2.282,50	0,849246
4	Ayuntamiento de Burgos	S7-001	058-0196	676,52		
		S7-018	058-9025	415,33		
		S7-019	058-9038	2067,69		
		S7-020	058-9039	2979,69		
		S7-042	059-9002	985,94		
		S7-044	059-9009	344,72		
		S7-045	059-9014	755,98		
		S7-046	059-9015	632,29		
		S7-047	059-9016	1439,30		
		S7-048	059-9017	352,37		
		S7-049	059-9018	4321,52		
		S7-050	059-9019	379,51		
		S7-052	058-9033	1312,00		
					16.662,86	6,199723
5	Cástor Peralta Casado y otros	S7-0028	058-0197	24,94		
		S7-010	058-0206	2284,62		
					2.309,56	0,859314
6	Cástor Peralta Casado y otros	S7-006	058-0201	4057,00		
		S7-033	059-0333	18127,54		
					22.184,54	8,254166
7	Maria Isabel Díez de Lastra Rojo y otro	S7-004A	058-0199A		3.971,20	1,477558
8	Comunidades hereditarias hnas. Núñez Ciruelos	S7-027	059-0326		11.891,78	4,424555
9	Elias Martín Varona	S7-0048	058-0199B		3.287,85	1,223305
10	Elisa Gómez Martínez	S7-022	059-0313		3.331,22	1,239442
11	Desconocido (59310): Ayuntamiento / Fiduciario	S7-021	059-0310		2.064,11	0,767990
12	Alquileres Burgos, S.L.	S7-037	059-0337		4.943,83	1,839443
13	Herederos de Celestino Ortega Almendres	S7-003	058-0198		5.086,82	1,892645
14	Maria Luisa Salinas Almendres y otros	S7-015	058-0211		77,47	0,028824
15	Maria del Carmen Gómez Ruiz y otros	S7-016 A	058-0214		231,67	0,086197
16	Maria del Rosario Pardo González	S7-017 A	058-0228		657,29	0,244557
17	Inés Adán Ruiz y otros	S7-005	058-0200		1.677,41	0,624111
18	Abside 3, S.L.	S7-034	059-0334		2.527,64	0,940455
19	Herederos de Hilario Miñón Pardo	S7-032	059-0332		4.315,37	1,605613
20	Herederos de Juliana García Maté	S7-031	059-0331		4.556,93	1,695490
21	Carlos Javier Calvo Carranza y otro	S7-014	058-0210 A/B		8.420,36	3,132950
22	Lucio Arroyo Alonso y otra	S7-024	059-0322		6.263,14	2,330316
23	Beneficio Curado de San Lorenzo El Real	S7-023	059-0314		2.684,58	0,998847
24	Pedro Daniel San Martín Moreno y otros	S7-035	059-0335		2.056,37	0,765110
25	Maria Pilar Peralta Gómez y otros	S7-041	059-0341		2.716,10	1,010575
26	Rio Vena, S.A. + Arranz Acinas, S.A.	S7-025	059-0323	9357,70		
		S7-030	059-0329	3215,61		
					12.573,31	4,678131
27	Serafin Calleja Ortiz y otra	S7-008	058-0204	1561,52		
		S7-026A	059-0324A	8826,34		
		S7-007	058-0202	4088,94		
					14.476,80	5,386360
29	Teresa San Martín Ortega	S7-029	059-0328	1483,73		
		S7-040	059-0340	4410,88		
					5.894,61	2,193198
30	Urbelar, S.L.	S7-026B	059-0324B	1320,35		
		S7-028.1	059-0327	2790,03		
		S7-039	059-0339	4774,13		
					8.884,51	3,305645
31	Hdos. Hilario Miñón Pardo + 4 Hnos. Arce Vallejo	S7-012	058-0208		2.627,00	0,977424
32	Desconocido (58207): Ayuntamiento / Fiduciario	S7-011	058-0207		3.328,21	1,238322
33	Desconocido (58209): Ayuntamiento / Fiduciario	S7-013	058-0209		1.619,19	0,602449
34	SISTEMAS GENERALES: Ayuntamiento	Varias	Varias		97.709,33	36,354552
35	Ayuntamiento de Burgos: CESIÓN 10%	Varias	Varias		0,00	0,000000
36	U.T.E. S-7: URBANIZADOR				0,00	0,000000
37	Doble Inmatriculación	S7-028.2	059-0327/059-0356		259,37	0,096503
	TOTALES				268.767,80	100,000000

4. RELACIÓN DE FINCAS APORTADAS; TITULARES Y SUPERFICIES AFECTADAS

Como acabamos de aclarar, en cuanto a las fincas aportadas se mantiene la referencia contenida en el Proyecto de Reparcelación anulado, que se transcribe a continuación, con referencia a las fincas de naturaleza rústica originales y a sus entonces propietarios.

No obstante, en consonancia con el Proyecto de Actuación de las unidades de actuación del Sector S7, se incorpora la relación de fincas incluidas en la Unidad indicando sus titulares registrales y catastrales a fecha actual, relación que se deriva de la realidad registral y catastral existente, así como la relación de fincas incluidas en la Unidad, al momento de llevarse a efecto la transformación jurídica de las parcelas aportadas, indicando, igualmente, sus entonces titulares registrales y catastrales:

- Relación de fincas aportadas, titulares y superficies afectadas.
- Relación de fincas y titulares registrales en origen.
- Relación de parcelas y titulares catastrales en origen.
- Relación de fincas y titulares registrales actuales.
- Relación de parcelas y titulares catastrales actuales.

En cuanto a documentación gráfica, se incorpora la documentación gráfica suficiente que refleja la situación, delimitación, topografía, parcelación, y construcciones existentes, así como el planeamiento urbanístico vigente en la unidad de actuación.

RELACIÓN DE FINCAS APORTADAS, TITULARES Y SUPERFICIES AFECTADAS.

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN U.A.S7-1
SECTOR S7 DEL PGOU DE BURGOS "FUENTECILLAS NORTE".
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAÍDAS

4. RELACIÓN DE FINCAS APORTADAS: TITULARES Y SUPERFICIES - U.A. S7-1

FINCA	TITULAR	REF.CATASTR.	AFECC.UA-S7-1	SUP.AFECTADA
S7-001	Ayuntamiento de Burgos	058-0196	PARCIAL	676,52
S7-002 A	Teodoro Franco Ramírez y 4 más	NO ESTÁ AFECTADA POR EL SECTOR		
S7-002 B	Cástor Peralta Casado y otros	058-0197	PARCIAL	24,94
S7-003	Herederos de Celestino Ortega Almendres	058-0198	PARCIAL	5.086,82
S7-004 A	María Isabel Díez de Lastra Rojo y otro	058-0199A	PARCIAL	3.971,20
S7-004 B	Elías Martín Varona	058-0199B	PARCIAL	3.287,85
S7-005	Inés Adán Ruiz y otros	058-0200	PARCIAL	1.677,41
S7-006	Cástor Peralta Casado y otros	058-0201	TOTAL	4.057,00
S7-007	Serafín Calleja Ortiz y otra	058-0202	PARCIAL	4.088,94
S7-008	Serafín Calleja Ortiz y otra	058-0204	PARCIAL	1.561,52
S7-009	José Alberto Castrillo Calvo y otros	058-0205	TOTAL	1.825,12
S7-010	Cástor Peralta Casado y otros	058-0206	PARCIAL	2.284,62
S7-011	Desconocido (58207): Ayuntamiento / Fiduciario	058-0207	PARCIAL	3.328,21
S7-012	Hdos.Hilaria Miñón Pardo+4 Hnos.Arce Vallejo	058-0208	TOTAL	2.627,00
S7-013	Desconocido (58209): Ayuntamiento / Fiduciario	058-0209	PARCIAL	1.619,19
S7-014	Carlos Javier Calvo Carranza y otro	058-0210 A/B	TOTAL	8.420,36
S7-015	María Luisa Salinas Almendres y otros	058-0211	PARCIAL	77,47
S7-016 A	María del Carmen Gómez Ruiz y otros	058-0214	PARCIAL	231,67
S7-016 B	Herederos de Florián Ruiz Castrillo	NO ESTÁ AFECTADA POR EL SECTOR		
S7-017 A	María del Rosario Pardo González	058-0228	PARCIAL	657,29
S7-018	Ayuntamiento de Burgos	058-9025	PARCIAL	415,33
S7-019	Ayuntamiento de Burgos	058-9038	PARCIAL	2.067,69
S7-020	Ayuntamiento de Burgos	058-9039	PARCIAL	2.979,69
S7-021	Desconocido (59310): Ayuntamiento / Fiduciario	059-0310	PARCIAL	2.064,11
S7-022	Elisa Gómez Martínez	059-0313	PARCIAL	3.331,22
S7-023	Beneficio Curado de San Lorenzo El Real	059-0314	PARCIAL	2.684,58
S7-024	Lucio Arroyo Alonso y otra	059-0322	PARCIAL	6.263,14
S7-025	Río Vena, S.A. + Arranz Acinas, S.A.	059-0323	PARCIAL	9.357,70
S7-026 A	Serafín Calleja Ortiz y otra	059-0324A	PARCIAL	8.826,34
S7-026 B	Urbelar, S.L.	059-0324B	PARCIAL	1.320,35
S7-027	Comunidades hereditarias hnas. Núñez Ciruelos	059-0326	TOTAL	11.891,78
S7-028.1	Urbelar, S.L.	059-0327	TOTAL	2.790,03
S7-028.2	Doble Inmatriculación	059-0327/059-0356		259,37
S7-029	Teresa San Martín Ortega	059-0328	TOTAL	1.483,73
S7-030	Río Vena, S.A. + Arranz Acinas, S.A.	059-0329	PARCIAL	3.215,61
S7-031	Herederos de Juliana García Maté	059-0331	PARCIAL	4.556,93
S7-032	Herederos de Hilaria Miñón Pardo	059-0332	TOTAL	4.315,37
S7-033	Cástor Peralta Casado y otros	059-0333	TOTAL	18.127,54
S7-034	Ábside 3, S.L.	059-0334	TOTAL	2.527,64
S7-035	Pedro Daniel San Martín Moreno y otros	059-0335	TOTAL	2.056,37
S7-036	Teodoro Franco Ramírez y otros	059-0336	TOTAL	2.282,50
S7-037	Alquileres Burgos, S.L.	059-0337	TOTAL	4.943,83
S7-038	Ábside 3, S.L.	059-0338	TOTAL	5.369,75
S7-039	Urbelar, S.L.	059-0339	TOTAL	4.774,13
S7-040	Teresa San Martín Ortega	059-0340	TOTAL	4.410,88
S7-041	María Pilar Peralta Gómez y otros	059-0341	TOTAL	2.716,10
S7-042	Ayuntamiento de Burgos	059-9002	PARCIAL	985,94
S7-043	Ayuntamiento de Burgos	059-09007	INCLUIDA EN SUELO DE DOMINIO PÚBLICO FERROCARRIL	
S7-044	Ayuntamiento de Burgos	059-9009	PARCIAL	344,72
S7-045	Ayuntamiento de Burgos	059-9014	PARCIAL	755,98
S7-046	Ayuntamiento de Burgos	059-9015	PARCIAL	632,29
S7-047	Ayuntamiento de Burgos	059-9016	PARCIAL	1.439,30
S7-048	Ayuntamiento de Burgos	059-9017	PARCIAL	352,37
S7-049	Ayuntamiento de Burgos	059-9018	TOTAL	4.321,52
S7-050	Ayuntamiento de Burgos	059-9019	TOTAL	379,51
S7-051	Afección del ferrocarril	NO ESTÁ INCLUIDA EN ESTA UNIDAD DE ACTUACIÓN		
S7-052	Ayuntamiento de Burgos	058-9033	PARCIAL	1.312,00
TOTAL	Integrada en la Unidad de Actuación U.A.S7-1		PARCIAL	171.058,47
SS.GG.	Sistemas Generales adscritos			97.709,33
TOTAL	Incluyendo Sistemas Generales adscritos			268.767,80

RELACIÓN DE FINCAS

Y TITULARES REGISTRALES EN ORIGEN.

RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES REGISTRALES EN ORIGEN		
IDENTIFICACIÓN	FINCA REGISTRAL EN ORIGEN	TITULARES REGISTRALES DE ORIGEN
S7-001	29070	Ayuntamiento de Burgos
S7-002	21252	Cástor Peralta Casado
		Santiago Peralta Casado
		Valentín Peralta Casado
		Julia Peralta Casado
S7-003	6205	Juan Ortega Gutiérrez
	5891	Celestino Ortega Almendres
S7-004A	1641	M ^a Isabel Díez de Lastra Rojo
		Federico Díez de Lastra Güemes
S7-004B	35207	Elías Martín Varona
S7-005	43459	Inés Adán Ruiz
		Jesús Almendres Adán
		Marcelino Almendres Adán
		María Carmen Almendres Adán
		María Consuelo Almendres Adán
S7-006	21250	Cástor Peralta Casado
		Santiago Peralta Casado
		Valentín Peralta Casado
		Julia Peralta Casado
S7-007	-	NO INMATRICULADA
S7-008	-	Serafín Calleja Ortiz y esposa
S7-009	44298	José Alberto Castrillo Calvo
		Almudena Castrillo Calvo
		Ricardo González González
		M ^a Purificación Castrillo Calvo
		José María Izquierdo Martínez
S7-010	21248	Cástor Peralta Casado
		Santiago Peralta Casado
		Valentín Peralta Casado
		Julia Peralta Casado
S7-011	-	NO INMATRICULADA
S7-012	2048	Hilaria Miñón Pardo
		María Presentación Arce Vallejo
		Jesús Arce Vallejo
		Esteban Arce Vallejo
		Ángel Arce Vallejo

RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES REGISTRALES EN ORIGEN		
IDENTIFICACIÓN	FINCA REGISTRAL EN ORIGEN	TITULARES REGISTRALES DE ORIGEN
S7-013	-	NO INMATRICULADA
S7-014	45583	Abudemio Calvo Calvo Carlos Javier Calvo Carranza
S7-015	12764	Ángela o Angelita Salinas Almendres Antonio Salinas Almendres Julia Salinas Almendres María Luisa Salinas Almendres María Teresa Salinas Ibáñez Luis José Emilio Salinas Ibáñez Miguel Ángel Félix Salinas Ibáñez
S7-016A	40856	María del Carmen Gómez Ruiz María Cruz Gómez Ruiz Blanca Isabel Gómez Ruiz Carlos Alberto Acero Ruiz José Ignacio Acero Ruiz
S7-017A	35599	María del Rosario Pardo González
S7-018	-	NO INMATRICULADA
S7-019	-	NO INMATRICULADA
S7-020	-	NO INMATRICULADA
S7-021	-	NO INMATRICULADA
S7-022	8921	Elisa Gómez Martínez
S7-023	13460	Beneficio Curado de San Lorenzo el Real
S7-024	2861	Lucio Arroyo Alonso Avelina Alonso Ruiz
S7-025	18508	Arranz Acinas Constructora Social, S.A. Inmobiliaria Río Vena, S.A.
S7-026A	11759	Serafín Calleja Ortiz Rosa Uslé Uslé
S7-026B	6713	Urbelar Viviendas, S.L.

RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES REGISTRALES EN ORIGEN		
IDENTIFICACIÓN	FINCA REGISTRAL EN ORIGEN	TITULARES REGISTRALES DE ORIGEN
S7-027	32278	Beatriz Calleja Botín
		María del Pilar Martínez Calleja
		Luis Martínez Calleja
		María Luisa Martínez Calleja
		Juan José Martínez Calleja
		Ignacio Calleja Ruiz
		María Calleja Ruiz
		Alberto Calleja Ruiz
		Natalia Calleja Ruiz
		María Dolores Calleja Orejón
		Gustavo Calleja Orejón
		Jose Manuel García Lozano Zulueta
		Francisco García Lozano Zulueta
		Carmen García Lozano García
		Pilar García Núñez
		María Gloria López Martínez-Arroyo
		María Jesús López Martínez-Arroyo
		Pilar Martínez-Arroyo Bastida
		Alejandro Martínez-Arroyo Bastida
		María Ángeles Martínez-Arroyo Bastida
		Beatriz Martínez-Arroyo Roldán
		Rafael Martínez-Arroyo Roldán
		Federico Martínez-Arroyo Roldán
		María Ángeles Martínez-Arroyo Roldán
		Mercedes Martínez-Arroyo Beutel
		Remedios Martínez-Arroyo Beutel
		Gabriela Martínez-Arroyo Beutel
		Cristina Martínez-Arroyo Beutel
		Federico Martínez-Arroyo Beutel
		María Teresa Martínez-Arroyo Muñoz
		Natalia Martínez-Arroyo Muñoz
		María Soledad Martínez-Arroyo Muñoz
		Tania Martínez-Arroyo Assily
		Lara Martínez-Arroyo Assily
		Antonio Villanueva Núñez
		Rosario Villanueva Núñez
S7-028	36120	Urbelar Viviendas, S.L.
S7-029	3984	Teresa San Martín Ortega
	45645	
S7-030	18518	Arranz Acinas Constructora Social, S.A.
		Inmobiliaria Río Vena, S.A.
S7-031	-	Herederos de D ^a Juliana García Maté

RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES REGISTRALES EN ORIGEN		
IDENTIFICACIÓN	FINCA REGISTRAL EN ORIGEN	TITULARES REGISTRALES DE ORIGEN
S7-032	3117	Hilaria Miñón Pardo
S7-033	21236	Cástor Peralta Casado
		Santiago Peralta Casado
		Valentín Peralta Casado
		Julia Peralta Casado
S7-034	1394	Abside-3, S.L.
S7-035	41762	Pedro Daniel San Martín Moreno
		María Paz San Martín Moreno
		María Trinidad San Martín Moreno
S7-036	-	María Concepción Franco Ramírez
		Arturo Franco Ramírez
		Josefina Franco Ramírez
		Teodoro Franco Ramírez
		María Franco Ramírez
S7-037	8001	Alquileres Burgos, S.L.
S7-038	45619	Abside-3, S.L.
S7-039	36118	Urbelar Viviendas, S.L.
S7-040	1526	Teresa San Martín Ortega
S7-041	32648	Moisés Peralta Gómez
		María Luisa Hernado Conde
		Fidela Peralta Gómez
		Martín Val Trascasa
		Elisa Peralta Gómez
		Ángel Henáez Echevarria
		María Ángeles Peralta Gómez
		José Luis González Vencedor
		María Pilar Peralta Gómez
S7-042	-	NO INMATRICULADA
S7-044	-	NO INMATRICULADA
S7-045	-	NO INMATRICULADA
S7-046	-	NO INMATRICULADA
S7-047	-	NO INMATRICULADA
S7-048	-	NO INMATRICULADA
S7-049	-	NO INMATRICULADA
S7-050	-	NO INMATRICULADA
S7-051	-	NO INMATRICULADA
S7-052	-	NO INMATRICULADA

RELACIÓN DE PARCELAS Y TITULARES CATASTRALES EN ORIGEN.

RELACIÓN DE PARCELAS Y TITULARES CATASTRALES EN ORIGEN		
IDENTIFICACIÓN	IDENTIFICACIÓN CATASTRAL EN ORIGEN POLÍGONO/PARCELA	TITULARES CATASTRALES DE ORIGEN
S7-001	058-0196	Ayuntamiento de Burgos
S7-002B	058-0197	Teodoro Franco Ramírez
S7-003	058-0198	Celestino Ortega Almendres
S7-004A	058-0199	Elías Martín Varona y Felix
S7-004B	058-0199	Elías Martín Varona
S7-005	058-0200	Marcelino Almendres Burgos
S7-006	058-0201	Santos Peralta Miñón
S7-007	058-0202	Serafín Calleja Ortíz
S7-008	058-0204	Serafín Calleja Ortíz
S7-009	058-0205	Maria Calvo Renuncio
S7-010	058-0206	Santos Peralta Miñón
S7-011	058-0207	Lorenzo Calvo Gil
S7-012	058-0208	Eladio Valdivielso García
S7-013	058-0209	Lorenzo Calvo Gil
S7-014	058-0210	Ramo Guerra
S7-015	058-0211	Emilia Almendres Sevilla
S7-016A	058-0214	Florián Ruiz Castrillo
S7-017A	058-0228	Herederos de Félix Pardo Gallo
S7-018	058-9025	Ayuntamiento de Burgos
S7-019	058-9038	Ayuntamiento de Burgos
S7-020	058-9039	Ayuntamiento de Burgos
S7-021	059-0310	Ayuntamiento de Burgos
S7-022	059-0313	Elisa Gómez Martínez
S7-023	059-0314	Arzobispado
S7-024	059-0322	Lucio Arroyo Alonso
S7-025	059-0323	Antonio Miguel Méndez Pozo
		Arranz Acinas
S7-026A	059-0324	Serafín Calleja Ortíz
S7-026B	059-0324	Serafín Calleja Ortíz
S7-027	059-0326	Raul Arroyo Fernández
		Herederos de Nuñez Ciruelo
S7-028	059-0327	Belén Martín Varona
S7-029	059-0328	Teresa San Martín Ortega
S7-030	059-0329	Antonio Miguel Méndez Pozo
		Arranz Acinas
S7-031	059-0331	Emilio Varona García
S7-032	059-0332	Hilaria Miñón Pardo
S7-033	059-0333	Santos Peralta Miñón
S7-034	059-0334	Pilar Vicario Güemes
S7-035	059-0335	Francisco San Martín Ortega
S7-036	059-0336	Apolonia Ramírez Iglesias
S7-037	059-0337	Vda. De Luis San Pedro Ángulo
S7-038	059-0338	RR. MM. Benedictinas de San José
S7-039	059-0339	Belén Martín Varona
S7-040	059-0340	Teresa San Martín Ortega
S7-041	059-0341	María Pilar Peralta Gómez

RELACIÓN DE PARCELAS Y TITULARES CATASTRALES EN ORIGEN		
IDENTIFICACIÓN	IDENTIFICACIÓN CATASTRAL EN ORIGEN POLÍGONO/PARCELA	TITULARES CATASTRALES DE ORIGEN
S7-042	059-9002	Ayuntamiento de Burgos
S7-044	059-9009	Ayuntamiento de Burgos
S7-045	059-9014 CORRESPONDE A LA 9010	Ayuntamiento de Burgos
S7-046	059-9015	Ayuntamiento de Burgos
S7-047	059-9016	Ayuntamiento de Burgos
S7-048	059-9017	Ayuntamiento de Burgos
S7-049	059-9018	Ayuntamiento de Burgos
S7-050	059-9019	Ayuntamiento de Burgos
S7-051	AFECCIÓN FFCC	
S7-052	058-9033	Ayuntamiento de Burgos

RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES REGISTRALES ACTUALES.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS REGISTRALES ACTUALES			
NOMBRE APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL	DIRECCIONES	CP	
RODRIGO ABAJO GARCÍA	CL VITORIA 173 Pl:9 Pt:F	09007	BURGOS
LAURA MARÍA ABASOLO ROJAS	CL PARAGUAY 4 Pl:3 Pt:C	28822	COSLADA (MADRID)
CARLOS ALBERTO ACERO RUIZ	CL EMPERADOR 48 B1 Pt:D ESC: 2	09003	BURGOS
JOSE IGNACIO ACERO RUIZ	CL EMPERADOR 48 B1 Pt:D ESC: 2	09003	BURGOS
INÉS ADAN RUIZ	PASEO FUENTECILLAS 108 Pl:4 Pt:B	09001	BURGOS
JESÚS ALMENDRES ADAN	CL ZAMORA 3	09003	BURGOS
MARCELINO ALMENDRES ADAN	PASEO FUENTECILLAS 7 Pl:3 Pt:B	09001	BURGOS
MARÍA CONSUELO ALMENDRES ADAN	CL TENERÍAS 27	09003	BURGOS
MARÍA DEL CARMEN ALMENDRES ADAN	CL VILLALÓN 7	09003	BURGOS
NURIA ALONSO SANTANDER	AVDA DEL ARLANZÓN 34 ESC:2 Pl:4 Pt:A	09004	BURGOS
ÁNGELES ALONSO TRASCASA	CL DUQUE DE FRIAS 22 Pl:1 Pt:B	09006	BURGOS
CARMEN ALONSO TRASCASA	CL DUQUE DE FRIAS 22 Pl:1 Pt:B	09006	BURGOS
FRANCISCA ALONSO TRASCASA	CL DUQUE DE FRIAS 22 Pl:1 Pt:B	09006	BURGOS
JULIA ALONSO TRASCASA	CL DUQUE DE FRIAS 22 Pl:1 Pt:B	09006	BURGOS
JUSTO ALONSO TRASCASA	CL DUQUE DE FRIAS 22 Pl:1 Pt:B	09006	BURGOS
MIGUEL ALONSO TRASCASA	CL DUQUE DE FRIAS 22 Pl:1 Pt:B	09006	BURGOS
ALQUILERES BURGOS, S.L.	CL SAN JUAN 5 Pl:4 Pt:D	09003	BURGOS
ANLLOMAR, S.L.	CL SAN FRANCISCO 32	09005	BURGOS
MARÍA DEL CARMEN ANTUNEZ PIRIZ	CL MURCIA 10 Pl:4 Pt:G	09003	BURGOS
MARÍA PILAR ARAN MARTÍNEZ SEPTIEN	CL ABEL 17	28039	MADRID
ARROYO DEL SAUCE, S.L.	CL CONCEPCIÓN 2 ENTREPLANTA	09002	BURGOS
AYUNTAMIENTO DE BURGOS	PZ MAYOR 1	09003	BURGOS
FERMIN BARAHONA IBÁÑEZ	CL ROSALÍA DE CASTRO 6 Pl:BAJO	09194	CARDENADILLO (BURGOS)
BENEFICIO CURADO DE SAN LORENZO EL REAL	CL SAN LORENZO S/N	09003	BURGOS
MARÍA CONCEPCIÓN BURGOS GUTIERREZ	CL PADRE SILVERIO 5 Pl:2 Pt:B	09001	BURGOS
SERAFÍN CALLEJA ORTÍZ Y ROSA URSE URSE	CL FRANCISCO SALINAS 97	09001	BURGOS
ABUDEMIO CALVO CALVO	CL LAS PASTIZAS 13 Pl:5 Pt:B	09001	BURGOS
VICTORIANA MARTA CALVO CALVO	CL SALUD 54 Pl:4 27	PALMA DE MALLORCA	
CARLOS JAVIER CALVO CARRANZA	CL CALZADAS 5	09005	BURGOS
JULIANA CALVO CASADO	CL SAN FRANCISCO 29 Pl:2	09005	BURGOS
LAURA CARDERO ANDRÉS	CL CALZADAS 26 Pl:1 Pt:B	09005	BURGOS
MARÍA CARRANCHO ALONSO	PASEO REGINO SAINZ DE LA MAZA 4 Pl:1 Pt:D	09004	BURGOS
CARMEN CARRERA LONGO	CL REINA LEONOR 1	09001	BURGOS
MARÍA TERESA CARRERA LONGO	CL REINA LEONOR 1	09001	BURGOS
MIGUEL ANGEL CARRERA LONGO	CL REINA LEONOR 1	09001	BURGOS
JOSE ALBERTO CASTRILLO CALVO	CL QUINTANILLAS 14	09001	VILLALONQUEJAR (BURGOS)
MARÍA PURIFICACIÓN CASTRILLO CALVO Y JOSE MARÍA IZQUIERDO MARTÍNEZ	CL HERMANO RAFAEL 8	09001	BURGOS
ALMUDENA CASTRILLO CALVO Y RICARDO GONZALEZ GONZALEZ	CL HUESCA 6	09001	BURGOS
ANASTASIO CASTRILLO CASTRILLO Y MARÍA CALVO RENUNCIO	CL QUINTANILLAS 14	09001	VILLALONQUEJAR (BURGOS)

RELACIÓN DE PROPIETARIOS REGISTRALES ACTUALES			
NOMBRE APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL	DIRECCIONES	CP	
BEATRIZ CASTRILLO PÉREZ	CL LA IGLESIA 5	09195 VILLAGONZALO PEDERNALES (BURGOS)	
CONSTRUCCIONES ARRANZ ACINAS, S.A.	CL VITORIA 4	09004 BURGOS	
CONSTRUCCIONES DOJOISA, S.L.	CL DUQUE DE FRIAS 11 Pi:1 Pt:F	09006 BURGOS	
CONSTRUCCIONES PASCUAL GONZÁLEZ, S.L.	CL JUAN ALBARELLOS 1	09005 BURGOS	
COOPERATIVA DE VIVIENDAS CUATRO OLMOS	AVDA REYES CATÓLICOS 38 A Pi:BJ	09005 BURGOS	
COOPERATIVA DE VIVIENDAS SOMOSIERRA DEL DUERO	CL ISILLA 10 Pi:1 Pt:B	09400 ARANDA DE DUERO (BURGOS)	
COPSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	AVENIDA CASTILLA Y LEÓN 36 Pi:BJ	09006 BURGOS	
AMALIA DANCAUSA FRANCÉS	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA *****		
JESUS DANCAUSA FRANCÉS	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA *****		
MANUELA DANCAUSA IBEAS	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA *****		
JAVIER DE DIEGO GONZÁLEZ	CL PEDROSA 1	09107 ITERO DEL CASTILLO (BURGOS)	
ANDRES DELGADO LONGO	CL REINA LEONOR 1	09001 BURGOS	
BEGOÑA DELGADO LONGO	CL REINA LEONOR 1	09001 BURGOS	
ALFONSO DE DIEGO LONGO	CL REINA LEONOR 1	09001 BURGOS	
ANICETO DE DIEGO MONTES	CL REINA LEONOR 1	09001 BURGOS	
MARIA ISABEL DIEZ DE LA LASTRA ROJO	AV BRASILIA 37 Pi:04 Pt:0B	28028 MADRID	
EDUARDO DIEZ DE LA LASTRA URRACA	AVDA COLÓN 18 Pi:2 Pt:B	06005 BADAJOZ	
PILAR DIEZ DE LA LASTRA URRACA	AVDA MONASTERIO DE LAS HUEL GAS 20	09001 BURGOS	
MARÍA CRISTINA DIEZ DEL RÍO	CL MADRID 2 Pi:5 Pt:IZQ	09002 BURGOS	
SEVERO DIEZ MARTÍNEZ Y ANA ISABEL PEDROSA SECO	CL CALERUEGA 6 Pi:BAJO Pt:A	09001 BURGOS	
EDIFICACIONES SOCIALES DE BURGOS, S.A. (ESBUSA)	PZ ESPANA 1 Pi:1	09005 BURGOS	
EXCAVACIONES SAIZ, S.A.	BARRIO DE CASTAÑARES, PARAJE DEL SOTO	09199 BURGOS	
CAROLINA FERNÁNDEZ BLAY	S/N		
ARTURO FRANCO RAMÍREZ	GLORIETA DE BILBAO 1 Pi:5	28004 MADRID	
JOSEFINA FRANCO RAMÍREZ	CL RIOJA 1 Pi:2 Pt:DCHA	01005 VITORIA	
MARÍA CONCEPCIÓN FRANCO RAMÍREZ	CL FRANCISCO SALINAS 60	09003 BURGOS	
TEODORO FRANCO RAMÍREZ	CL RÍO DEVA 9 Pi:1 Pt:DCHA	SAN SEBASTIAN	
MARTA FRANCO RAMÍREZ	CL FRANCISCO SALINAS 60	09003 BURGOS	
FRABEL, S.A.	CL FRANCISCO SALINAS 60	09003 BURGOS	
ALBERTO FRIAS FUENTES	CL VITORIA 50 Pi:BJ	09004 BURGOS	
ÁNGELA GARCÍA MORA	CL MURCIA 10 Pi:2 Pt:E	09003 BURGOS	
TEODORO GARCÍA TRASCASA Y CASILDA CASTILLA FUENTE	CL ARCO DEL AMPARO 7 Pi:1	09001 BURGOS	
DAVID GÓMEZ CÁMARA Y EVA MARIA TORTOSA BLANCO	AVDA REYES CATÓLICOS 42 Pi:6 Pt:C	09005 BURGOS	
PEDRO GÓMEZ GARCÍA Y CLAUDIA SAEZ SAEZ	CL ALFAREROS 81 Pi:5 Pt:C	09001 BURGOS	
BLANCA ISABEL GÓMEZ RUIZ	PASEO REGINO SAINZ DE LA MAZA 9 Pi:2 Pt:F	09004 BURGOS	
MARÍA CRUZ GÓMEZ RUIZ	AVDA REYES CATÓLICOS 36 Pi:9 Pt:B	09005 BURGOS	
MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ RUIZ	CL NUESTRA SEÑORA DE BELÉN 10 Pi:3 Pt:A	09001 BURGOS	
	CL EMPERADOR 48 Pi:2 Pt:D	09003 BURGOS	

RELACIÓN DE PROPIETARIOS REGISTRALES ACTUALES			
NOMBRE APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL	DIRECCIONES	CP	
ALFONSO GONZALEZ ALBILLOS y MARÍA DEL CARMEN GARCÍA ARRIBAS	AVDA ISLAS CANARIAS 25	09006 BURGOS	
MARIA VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA	AVDA BURGOS 17 Pt:2 Pt:A	09500 MEDINA DE POMAR (BURGOS)	
RUBÉN GONZÁLEZ SANTAMARÍA	PZ AVELINO ANTOLIN TOLEDANO 1 Pt:6 Pt:A	09007 BURGOS	
GRUPO EMILIO MARCOS SERNA, S.L.	CL LOUDUM 4	09006 BURGOS	
GRUPO JESUS MARCOS SERNA, S.L.	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA *****		
GRUPO JOSÉ PIEDRA CABESTRERO, S.L.	CL LOUDUM 4	09006 BURGOS	
MARÍA VICTORIA GUTIERREZ ALAMEDA	CL EL HAYA 1	09001 BURGOS	
JULIO HERNANDEZ GUTIERREZ	CL SAN FRANCISCO 78 Pt:5 Pt:DCHA	09005 BURGOS	
FRANCISCA HERNANDO ZARATE	AVDA DEL CID 66 Pt:3 Pt:D	09005 BURGOS	
HIPOLITO GARCIA ARQUITECTO, S.L.	CL SAN FRANCISCO 12 Pt:1 Pt:A	09005 BURGOS	
JOSÉ LUIS HOMBRIA LANDABURU	CL APARICIO Y RUIZ 3 Pt:4 Pt:IZQ	09003 BURGOS	
MARÍA NATIVIDAD IBEAS VARONA	PASEO DE FUENTECILLAS 15 bis Pt:3 Pt:A	09003 BURGOS	
IBERDROLA, S.A.	CL GENERAL GARDOQUI 8	48008 BILBAO	
INMOBILIARIA ALLENDE DUERO, S.L.	CL VENERABLES 10 Pt:1	09003 BURGOS	
INMOBILIARIA RIO VENA, S.A.	CL VENERABLES 10 Pt:1	09003 BURGOS	
INVERSIONES LAMELA CAMPOS, S.L.	GLORIETA DE MADRID 1 Pt:5	MADRID	
ISOFER, S.L.	CL PARRA 14 Pt:4 Pt:2	09002 BURGOS	
MARTA JUARROS SANTAMARÍA	PARQUE EUROPA 6 Pt:4 Pt:D	09001 BURGOS	
LENDIZ 1.100, S.L.	CL JOSE MARIA IPARAGUIRRE 1 Pb:11	01006 VITORIA	
CESAR LONGO LOPEZ	CL REINA LEONOR 1	09001 BURGOS	
OSCAR LONGO LOPEZ	CL REINA LEONOR 1	09001 BURGOS	
ANUNCIACIÓN LONGO MIÑON	CL REINA LEONOR 1	09001 BURGOS	
CRISTINA LONGO MIÑON	CL REINA LEONOR 1	09001 BURGOS	
EDUARDO LONGO MIÑON	CL REINA LEONOR 1	09001 BURGOS	
GLORIA LONGO MIÑON	CL REINA LEONOR 1	09001 BURGOS	
JOSE LONGO MIÑON	CL REINA LEONOR 1	09001 BURGOS	
PILAR LONGO MIÑON	CL REINA LEONOR 1	09001 BURGOS	
MARÍA PILAR LONGO ORIBE	CL REINA LEONOR 1	09001 BURGOS	
JOSE VENANCIO LONGO ORIBE	CL REINA LEONOR 1	09001 BURGOS	
ALBERTO LOZANO FUENTE	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA *****		
BENVENIDO LOZANO FUENTE	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA *****		
CANDELARIA LOZANO FUENTE	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA *****		
JOSEFA LOZANO FUENTE	CL HUELVA 2	41350 VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS (SEVILLA)	
LUIS LOZANO FUENTE	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA *****		
OCTAVIA LOZANO FUENTE	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA *****		
PEDRO LOZANO FUENTE	CL MATADERO 57 Pt:1 Pt:B	47510 ALAEJOS (VALLADOLID)	
BRIGIDA MARTÍN PÉREZ	CL SANTANDER 6 Pt:5 Pt:IZQ	09004 BURGOS	
FABIÁN MARTÍN PÉREZ	GRANJA LA SALUD	BURGOS	

RELACIÓN DE PROPIETARIOS REGISTRALES ACTUALES			
NOMBRE APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL	DIRECCIONES	CP	
ELÍAS MARTÍN VARONA	CL BRASIL 14	09001 BURGOS	
MARÍA BELÉN MARTÍN VARONA	CL BARRIO GIMENO 20 PI:3 Pt:A	09001 BURGOS	
GREGORIO MARTÍNEZ TRASCASA Y JOSEFA CALLEJA DEL RÍO	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA *****	VILLAGONZALO ARENAS (BURGOS)	
MBG INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.L.	AVDA DE LA PAZ 3 PL:11 Pt:A	09004 BURGOS	
MARÍA LUZ MEDINA TEJERO	CL SANTA CLARA 52 PI:7 Pt:B	09002 BURGOS	
TEODORO MÚNGUEZ FERNÁNDEZ Y ADORACIÓN VALLADOLID ARNAIZ	PZ VIRGÉN DEL PILAR 5 PI:2 Pt:B BARRIO DEL PILAR	09001 BURGOS	
RITA MARÍA MÚNGUEZ LUIS	CL ROSALÍA DE CASTRO 6 PI:BAJO	09194 CARDENADILLO (BURGOS)	
HILARIA MIÑON PARDO	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA *****		
RAMÓN MORENO DÍEZ	PS ESPOLON 2	09003 BURGOS	
ROBERTO MORENO MEDIAVILLA	CL JOSÉ MARIA DE LA PUENTE 6 PI:7 Pt:B	09006 BURGOS	
ROBERTO MORENO PEÑA Y ELENA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	CL ISLAS BALEARES 16 PI:1 Pt:B	09006 BURGOS	
ORBITA 2002, S.L.	CL SAN COSME 3	09002 BURGOS	
JOSE ANTONIO ORTEGA TUBILLEJA	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA *****		
JULITA ORTEGA TUBILLEJA	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA *****		
LONGINOS ORTEGA TUBILLEJA	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA *****		
MARÍA ADORACIÓN ORTEGA TUBILLEJA	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA *****		
MARÍA CRUZ ORTEGA TUBILLEJA	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA *****		
MARÍA DEL CARMEN ORTEGA TUBILLEJA	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA *****		
MARÍA LUISA ORTEGA TUBILLEJA	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA *****		
MARÍA ROSARIO ORTEGA TUBILLEJA	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA *****		
MARÍA TERESA ORTEGA TUBILLEJA	CL FERNAN GONZALEZ 53 PI:Bj Pt:A	09003 BURGOS	
MIGUEL ORTIZ PÉREZ Y MILAGROS BALLESTEROS SANTOS	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA *****		
MANUEL PALACIOS PÉREZ Y ROSA CAMPO ARENAS	PZ LÓPEZ SÁIZ 4 PI:5 Pt:A	09001 BURGOS	
MARÍA ROSARIO PARDO GONZÁLEZ	CL SANTA ÁGUEDA 36 PI:4 Pt:C	09003 BURGOS	
MIGUEL ÁNGEL PASCUAL ALEGRE	CL SANTO TORIBIO 17 PI:2 Pt:A	09003 BURGOS	
ELISA PEÑA JIMENEZ	CL SEVERO OCHOA 59 PI:9 Pt:C	09007 BURGOS	
JULIA PERALTA CASADO	CL SAN ZADORNIL 8 Es:A PI:4 Pt:D	09003 BURGOS	
ELISA MARÍA PERALTA GÓMEZ	CL VILLALON 28	09003 BURGOS	
MARÍA PILAR PERALTA GÓMEZ	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA *****		
MARÍA ANGELES PERALTA GÓMEZ Y JOSE LUIS GONZÁLEZ VENCEDOR	CL SANTA ÁGUEDA 17 PI:2	09003 BURGOS	
FIDELA PERALTA GÓMEZ Y MARTÍN VAL TRASCASA	CL ENRIQUE III N° 2 PI:2 Pt:A	09003 BURGOS	
LUCIO PERALTA HERNANDO	CL ZAMORA 6 PI:3	09003 BURGOS	
MARÍA LUISA PERALTA HERNANDO	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA *****		
MARTA PERALTA HERNANDO	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA *****		
MOISES PERALTA HERNANDO	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA *****		
GUILLERMO PERALTA MEDIAVILLA	CL MACHAQUITO 20 PI:1	14005 CORDOBA (CORDOBA)	
JULIO PERALTA MEDIAVILLA	CL BLANQUILLO 6	29620 TORREMOLINOS (MALAGA)	

RELACIÓN DE PROPIETARIOS REGISTRALES ACTUALES			
NOMBRE APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL	DIRECCIONES	CP	
MARÍA DOLORES PERALTA MEDIAVILLA	AV DE LOS CASTROS 40 Pl:1 Pt:D	39005 SANTANDER (CANTABRIA)	
ELISA PERALTA PEÑA	CL LINARES 2 Pl:2 Pt:E	28804 ALCALA DE HENARES (MADRID)	
MARÍA DEL CARMEN PERALTA PEÑA SANTOS PERALTA PEÑA	CL SERRAMAGNA 5 Pl:1 Pt:DR	09003 BURGOS	
JUAN JOSÉ PERALTE PEÑA	CL DUQUE DE FRIAS 8 Pl:5 Pt:A	09005 BURGOS	
FLORENCIO PÉREZ ANDRÉS	CL MARIANA PINEDA 12 Pl:2 Pt:C	09003 BURGOS	
RAUL PÉREZ MARTÍNEZ	CL FRANCISCO SALINAS 37	09003 BURGOS	
MARÍA BEGOÑA PÉREZ VILLAR	CL JESÚS MARIA ORDOÑO 7 Pl:5	09004 BURGOS	
MONICA PINTO RODRÍGUEZ	CL MURCIA 10 Pl:3 Pt:L	09003 BURGOS	
ASUNCIÓN RAMÍREZ HUERTADO	PZ FRAY JUSTO PÉREZ DE URBEL 2 Pl:5 Pt:B	09006 BURGOS	
RUBÉN REGUERO CALLEJA	CL CERDEÑA 545	BARCELONA	
EDUARDO REGUERO LONGO	CL REINA LEONOR 1	09001 BURGOS	
GLORIA REGUERO LONGO	CL REINA LEONOR 1	09001 BURGOS	
MARIA ANTONIA REGUERO LONGO	CL REINA LEONOR 1	09001 BURGOS	
MARIA TERESA REGUERO LONGO	CL REINA LEONOR 1	09001 BURGOS	
MIGUEL ANGEL REGUERO LONGO	CL REINA LEONOR 1	09001 BURGOS	
PASCUAL REGUERO LONGO	CL REINA LEONOR 1	09001 BURGOS	
VICENTE REGUERO LONGO	CL REINA LEONOR 1	09001 BURGOS	
JIMENA REY BENITO	CL MARIANA PINEDA 28 Pl:BAJO Pt:C	09003 BURGOS	
REBECA RIBERA FRANCO	AVDA DEL CID CAMPEADOR 89 Pl:5 Pt:E	09006 BURGOS	
FELIPE RODRIGUEZ ARNAIZ Y MARÍA ADORACIÓN MARTÍNEZ FUENTE	CL VILLALÓN 24 Pl:4 Pt:D	09003 BURGOS	
FLORIAN RUIZ CASTRILLO	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA *****		
LUIS RUIZ PÉREZ	PASEO DE FUENTECILLAS 92 Pl:1 Pt:D	09001 BURGOS	
LUIS ANTONIO SAEZ RUIZ	CL REYES CATÓLICOS 22 Pl:BAJO	09240 BRIVIESCA (BURGOS)	
ANGELA SALINAS ALMENDRES	CL PROGRESO 7 Pl:1 Pt: IZQ	09002 BURGOS	
ANTONIO SALINAS ALMENDRES	CL PROGRESO 7 Pl:1 Pt: IZQ	09002 BURGOS	
JULIA SALINAS ALMENDRES	CL PROGRESO 7 Pl:1 Pt: IZQ	09002 BURGOS	
MARÍA LUISA SALINAS ALMENDRES	CL PROGRESO 7 Pl:1 Pt: IZQ	09002 BURGOS	
LUIS JOSÉ EMILIO SALINAS IBÁÑEZ	CL PROGRESO 7 Pl:1 Pt: IZQ	09002 BURGOS	
MIGUEL ANGEL FÉLIX SALINAS IBÁÑEZ	CL PROGRESO 7 Pl:1 Pt: IZQ	09002 BURGOS	
MARÍA TERESA SALINAS IBÁÑEZ	CL PROGRESO 7 Pl:1 Pt: IZQ	09002 BURGOS	
ANTONIA SAN JOSÉ LORENZO Y ANTONIO IOA	CL TARRAGONA 1 Pl:2 Pt:IZQ	12580 BENICARLÓ (CASTELLÓN)	
MARÍA PAZ SAN MARTÍN MORENO	CL EMPERADOR 26	09003 BURGOS	
MARÍA TRINIDAD SAN MARTÍN MORENO	CL EMPERADOR 34 Pl:5 Pt:F	09003 BURGOS	
PEDRO DANIEL SAN MARTÍN MORENO	AVDA DEL VENA 7 Pl:3 Pt:A	09005 BURGOS	
LUIS JOSÉ SANTOS MARCOS	CL PATILLAS 3 Pl:5 Pt:C	09003 BURGOS	
ROBERTO JOSÉ SANZ DIEZ	CL MARIANA PINEDA 28 Pl:BAJO Pt:C	09003 BURGOS	
VICENTE SANZA FERNÁNDEZ DE GOBEO	AVDA CANTABRIA 11 Pl:2 Pt:G	09006 BURGOS	

RELACIÓN DE PROPIETARIOS REGISTRALES ACTUALES			
NOMBRE APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL	DIRECCIONES	CP	
ALBA SEDANO MARTÍN	PZ ARAGÓN 7 Pi:3 Pt:B	09001 BURGOS	
SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS CUATRO OLMOS	AVDA REYES CATÓLICOS 38 A Pi:Bj	09005 BURGOS	
SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS JUAN DE VALLEJO	PZ LA LIBERTAD 9 Pi:4 Pt:B	09004 BURGOS	
SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS MIRABUENO	AVDA REYES CATÓLICOS 38 A Pi:Bj	09005 BURGOS	
SOCIEDAD COOPERATIVA SOTO DEL ARLANZÓN	CL VITORIA 54 BIS	09004 BURGOS	
RUT TAPIA ARANSOLO	CL PEDROSA 1	09107 ITERO DEL CASTILLO (BURGOS)	
JOSE MARÍA TAPIA CASTRILLO	CL PARAGUAY 4 Pi:3 Pt:C	28822 COSLADA (MADRID)	
MANUEL TERRADILLOS GONZÁLEZ	CL ESTEBAN GRANADO 22 Pi:2 Pt:F	09006 BURGOS	
ÁNGEL TOJAL DANCAUSA	BO MENDELU CS SUNITA Pi:00	20280 HONDARRIBIA (GUIPUZCOA)	
EUSTAQUIO TOJAL DANCAUSA	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA *****		
FELIX TOJAL DANCAUSA	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA *****		
MARGARITA TOJAL DANCAUSA	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA *****		
FELIX TOJAL VIDUEIRA	CL C OBIAN ROFFIGNAC 20 Pi:1 Pt:DC	36002 PONTEVEDRA	
LUIS MARÍA TOJAL VIDUEIRA	CL DANIEL DE LA SOTA 2 Pi:4 Pt:D	36001 PONTEVEDRA	
ALICIA TUBILLEJA SANTIDRIAN	CL EMILIO CARRERE 10 Pi:3 Pt:D	28015 MADRID	
URBELAR VIVIENDAS, S.L.	AVDA REYES CATÓLICOS 38 A Pi:Bj	09005 BURGOS	
URVALLE, S.L.	PZ MAYOR 28 Pi:1 Pt:D	09003 BURGOS	
FRANCISCO JAVIER VALCARCEL DANCAUSA	CL RODRIGUEZ SAN P 56 Pi:1	28015 MADRID	
JOAQUIN VALCARCEL DANCAUSA	CL DOÑA GUIOMAR 4 Pi:1	41001 SEVILLA	
VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID	
ÁNGEL VARONA GARCÍA	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA *****	BURGOS	
EMILIO VARONA GARCÍA	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA *****		
FERNANDO VARONA GARCÍA	CL MADRE TERESA DE CALCUTA 13 Pi:4 Pt:A	09007 BURGOS	
JOSE ANTONIO VARONA GARCÍA	CL MADRID 17	09002 BURGOS	
LEOVIGILDO VARONA GARCÍA	PZ ANTONIO JOSE 1	09005 BURGOS	
MARTINA VARONA GARCÍA	AVDA REYES CATÓLICOS 2 Pi:2 Pt:A	09005 BURGOS	
IGNACIO VARONA GARCÍA Y EMILIA GONZÁLEZ RAMÍREZ	CL VITORIA 50 ESC:5 Pi:4 Pt:B	09004 BURGOS	
VEGARLANZA, S.L.	CL EDUARDO MARTÍNEZ DEL CAMPO 12 Pi:4	09003 BURGOS	
CELESTINO VICARIO RAMÍREZ	PZ DE VEGA 36 Pi:5 Pt:D	09002 BURGOS	
ILUMINADA VICARIO RAMÍREZ	CL MADRID 23 Pi:Bj	09002 BURGOS	
MARIA ROSA VICARIO RAMÍREZ	CL MADRID 23 Pi:Bj	09002 BURGOS	
VITRA CASTILLA Y LEÓN SOCIEDAD COOPERATIVA	CL NIÑA GUAPA 13	47004 VALLADOLID	

RELACIÓN DE PARCELAS Y TITULARES CATASTRALES ACTUALES.

RELACIÓN DE PARCELAS Y TITULARES CATASTRALES ACTUALES SECTOR S-7					
IDENTIFICACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL ACTUAL	TITULARES CATASTRALES ACTUALES	NIF	DIRECCIONES	CP
FINCA					
A1.1.1	1393105VM4819S0001QM	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	09003 BURGOS (BURGOS)
A1.1.2	1393104VM4819S0001GM	ISOFER SL	B09429390	CL LA PARRA 14 Pl:4 Pt:2	09002 BURGOS (BURGOS)
A1.1.3.A	1393103VM4819S0001YM	BURAVANTI SL	B09459348	CL CALZADAS 5 Pl:5 Pt:C	09004 BURGOS (BURGOS)
A1.1.3.B	1393109VM4819S0001FM	GOMEZ MARTINEZ ELISA	12878031D	CL ENRIQUE III 2 Pl:1 Pt:A	09003 BURGOS (BURGOS)
		PARROQUIA DE SAN LORENZO EL REAL	R0900026F	CL ALMIRANTE BONIFAZ	09003 BURGOS (BURGOS)
		PEREZ ALMENDRES FLORENCIO	12900988N	CL FRANCISCO SALINAS 37	09003 BURGOS (BURGOS)
		ADAN RUIZ INES	12885353V	PS FUENTECILLAS 108 Pl:4 Pt:B	09001 BURGOS (BURGOS)
		ADAN RUIZ INES	12885353V	PS FUENTECILLAS 108 Pl:4 Pt:B	09001 BURGOS (BURGOS)
A1.1.3.C	1393110VM4819S0001LM	MARTIN VARONA ELIAS	13043939H	CL BRASIL 14	09001 BURGOS (BURGOS)
A1.1.3.D	1393111VM4819S0001TM	ARROYO DEL SAUCE SL	B09420464	CL CONCEPCION 2 Pl:EN	09002 BURGOS (BURGOS)
		CONSTRUCCIONES ARRANZ ACINAS SA	A09007238	PZ ESPAÑA 1 Pl:1	09005 BURGOS (BURGOS)
		CASTRILLO CASTRILLO ANASTASIO	13038419H	BO VILLALONQUEJAR 14 Pt:B	09001 BURGOS (BURGOS)
		URBELAR VIVIENDAS SL	B09404484	AV REYES CATOLICOS 38 Pl:BJ	09005 BURGOS (BURGOS)
		ARROYO DEL SAUCE SL	B09420464	CL CONCEPCION 2 Pl:EN	09002 BURGOS (BURGOS)
A1.1.3.E	1393112VM4819S0001FM	GARCIA TRASCASA TEODORO	13060483W	AV REYES CATOLICOS 42 Pl:6 Pt:C	09005 BURGOS (BURGOS)
A1.1.4	1393102VM4819S0001BM	ALONSO TRASCASA CARMEN	12878911S	CL LAS CALZADAS 9 Pl:3 Pt:B	09004 BURGOS (BURGOS)
		ORTIBA 2002 SL	B09369331	CL SAN COSME 3	09001 BURGOS (BURGOS)
A1.1.5.A	1393101VM4819S0001AM	ORTIBA 2002 SL	B09369331	CL SAN COSME 3	09001 BURGOS (BURGOS)
A1.1.5.B	1393108VM4819S0001TM	COPSA EMPRESA CONSTRUCTORA SA	A09028184	AV CASTILLA Y LEON 36	09006 BURGOS (BURGOS)
		INMOBILIARIA RIO VENA SA	A09014481	CL VENERABLES 10 Pl:1	09003 BURGOS (BURGOS)
A1-RAMPA 1					
A1-JC-PV	1393106VM4819S0001PM	UTE S-7	U09396839	CL SAN FRANCISCO 12 Pl:1 Pt:A	09005 BURGOS (BURGOS)
A2.2.1	1291304VM4819S0001ZM	SDAD COOP DE VIVIENDAS JUAN DE VALLEJO	F09397506	CL SAN JUAN 6 Pl:BJ	09004 BURGOS (BURGOS)
A2.2.2	1291303VM4819S0001SM	SOC COOP LTDA VIVIENDAS CUATRO OLMOS	F09110446	AV REYES CATOLICOS 9 Pl:B	09005 BURGOS (BURGOS)
A2.2.3	1291302VM4819S0001EM	URBELAR VIVIENDAS SL	B09404484	AV REYES CATOLICOS 38 Pl:BJ	09005 BURGOS (BURGOS)
A2.2.4	1291301VM4819S0001JM	INMOBILIARIA ALLENDEEBRO SL	B09047812	CL VENERABLES 10 Pl:1	09003 BURGOS (BURGOS)
A2-RAMPA 2					
A2.3.1.A	1291306VM4819S0001HM	INVERSIONES LAMELA CAMPOS SL	B80341134	GL BILBAO 1 Pl:5 Pt:C	28004 MADRID (MADRID)
A2.3.1.B	1291309VM4819S0001BM	SEDANO MARTIN M ALBA	13108240B	PZ ARAGON 7 Pl:3 Pt:B	09001 BURGOS (BURGOS)
		MARTIN PEREZ BRIGIDA	12874828A	CL SANTANDER 6	09004 BURGOS (BURGOS)
		MARTIN PEREZ FABIAN	12874314H	LG GRANJA SALUD BD YAGUE	09001 BURGOS (BURGOS)
		MARTIN VARONA M BELEN	13049943L	CL BARRIO GIMENO 20 Pl:3 Pt:A	09001 BURGOS (BURGOS)
		IBERDROLA SA	A48010615	CL GARDOLQUI 8	48008 BILBAO (VIZCAYA)
A2.3.1.C	1291310VM4819S0001WM	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	09003 BURGOS (BURGOS)
A2.3.1.D	1291311VM4819S0001AM	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	09003 BURGOS (BURGOS)
A2.3.2	1291307VM4819S0001WM	CALLEJA ORTIZ SERAFIN	13554485X	CL FRANCISCO SALINAS 97	09003 BURGOS (BURGOS)
		USLE USLE ROSA	13554398S	CL FRANCISCO SALINAS 97	09003 BURGOS (BURGOS)

RELACIÓN DE PARCELAS Y TITULARES CATASTRALES ACTUALES SECTOR S-7					
IDENTIFICACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL ACTUAL	TITULARES CATASTRALES ACTUALES	NIF	DIRECCIONES	CP
A2-RAMPA 3					
A2-JC-PV	1291308VM4819S0001AM	SOC COOP LTDA VIVIENDAS CUATRO OLMOS	F09110446	AV REYES CATOLICOS 9 PI:B	09005 BURGOS (BURGOS)
A3.4.1	1190504VM4819S0001OM	SDAD COOP LTDA VIVIENDAS MIRABUENO	F09337155	AV REYES CATOLICOS 38	09005 BURGOS (BURGOS)
A3.4.2	1190503VM4819S0001MM	ANLLOMAR SLUNIPERSONAL	B39617188	CL SAN FRANCISCO 32	09005 BURGOS (BURGOS)
A3.4.3	1190502VM4819S0001FM	INMOBILIARIA ALLENDEEBRO SL	B09047812	CL VENERABLES 10 PI:1	09003 BURGOS (BURGOS)
A3.4.4	1190501VM4819S0001TM	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	09003 BURGOS (BURGOS)
		EXCAVACIONES SAIZ SA	A09021833	BO CASTANARES	09199 BURGOS (BURGOS)
		COPSA EMPRESA CONSTRUCTORA SA	A09028184	AV CASTILLA Y LEON 36	09006 BURGOS (BURGOS)
		INMOBILIARIA RIO VENA SA	A09014481	CL VENERABLES 10 PI:1	09003 BURGOS (BURGOS)
A3-RAMPA 4					
A3.5.1.A	1190511VM4819S0001XM	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	09003 BURGOS (BURGOS)
A3.5.1.B	1190508VM4819S0001XM	RAMIREZ TRASCASA MONTERRAT	13062188M	BO YAGUE (GRANJA SAN MARTIN)	09001 BURGOS (BURGOS)
		RAMIREZ TRASCASA MAXIMINA	13008126Q	CL SANTA CRUZ 14 PI:3 Pt:B	09002 BURGOS (BURGOS)
		AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	09003 BURGOS (BURGOS)
		FRANCO RAMIREZ M CONCEPCION	13043475Z	PS BORROTO 34 PI:02 Pt:A	20009 DONOSTIA (GUIPUZCOA)
		FRANCO RAMIREZ JOSEFINA	13052204A	CL FRANCISCO SALINAS 43 PI:4 Pt:A	09003 BURGOS (BURGOS)
		FRANCO RAMIREZ TEODORO	13056205W	CL MERCED 7 PI:4	09002 BURGOS (BURGOS)
		FRANCO RAMIREZ MARTA	13100571R	CL TRAVESIA DE LAS CORAZAS 2 Pt:14	09003 BURGOS (BURGOS)
		FRANCO RAMIREZ ARTURO	72561194N	CL RIOJA 1 PI:2 Pt:D	01005 VITORIA-GASTEIZ (ALAVA)
		GOMEZ GARCIA PEDRO	13950341J	CL REGINO SAINZ MA 9	09004 BURGOS (BURGOS)
		ARAN MARTINEZ DE SEPTIEN M DEL PILAR	05247558Q	CL SAN PABLO 12 PI:6 Pt:B	09002 BURGOS (BURGOS)
		MORENO DIEZ RAMON	12881794T	PS ESPOLON 2	09003 BURGOS (BURGOS)
A3.5.1.C	1190509VM4819S0001IM	VALCARCEL DANCAUSA FRANCISCO JAVIER	00560321H	CL RODRIGUEZ SAN P 56 PI:1	28015 MADRID (MADRID)
		TOJAL DANCAUSA ANGEL	13658410K	BO MENDELU CS SUNITA PI:00	20280 HONDARRIBIA (GUIPUZCOA)
		VALCARCEL DANCAUSA JOAQUIN	00455030K	CL DOÑA GUIOMAR 4 PI:1	41001 SEVILLA (SEVILLA)
		LOZANO FUENTE JOSEFA	00188797J	CL HUELVA 2	41350 VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS (SEVILLA)
		LOZANO FUENTE PEDRO	12319191T	CL MATADERO 57 PI:1 Pt:B	47510 ALAEJOS (VALLADOLID)
		TOJAL VIDUEIRA FELIX	33022199H	CL C OBIAN ROFFIGNAC 20 PI:1 Pt:DC	36002 PONTEVEDRA (PONTEVEDRA)
		TOJAL VIDUEIRA LUIS	35207250T	CL DANIEL DE LA SOTA 2 PI:4 Pt:D	36001 PONTEVEDRA (PONTEVEDRA)

RELACIÓN DE PARCELAS Y TITULARES CATASTRALES ACTUALES SECTOR S-7					
IDENTIFICACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL ACTUAL	TITULARES CATASTRALES ACTUALES	NIF	DIRECCIONES	CP
A3.5.1.D	1190510VM4819S0001DM	PERALTA CASADO CASTOR	12868414Y	CL VILLALON 28	09003 BURGOS (BURGOS)
		RAMIREZ HURTADO M ASUNCION	13046829X	CL CERDEXA 545 Pl:EN Pt:4	08024 BARCELONA (BARCELONA)
		VICARIO RAMIREZ ILUMINADA	13026614N	CL MADRID 23 Pl:BJ	09001 BURGOS (BURGOS)
		ORTEGA PEREZ LUIS MIGUEL	13136687F	CL EMPERADOR 30 Pl:1	09003 BURGOS (BURGOS)
A3.5.1.E	1190505VM4819S0001KM	CONSTRUCCIONES PASCUAL GONZALEZ SL	B09039082	CL JUAN ALBARELLOS 1	09005 BURGOS (BURGOS)
A3.5.1.F	1190512VM4819S0001IM	VARONA GARCIA LEOVIGILDO	12863995A	PZ ANTONIO JOSE 1	09005 BURGOS (BURGOS)
A3-RAMPA 5					
A3-JC-PV	1190506VM4819S0001RM	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	09003 BURGOS (BURGOS)
		COMUNIDAD HEREDITARIA HMNAS NUÑEZ CIRUELOS		AR S-7 FUENTECILLAS NORTE	BURGOS (BURGOS)
		HEREDEROS DE JULIANA GARCIA MATE		AR S-7 FUENTECILLAS NORTE	BURGOS (BURGOS)
A4.6.1	0990705VM4809S0001KL	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	09003 BURGOS (BURGOS)
A4.6.2	0990704VM4809S0001OL	SOTO DEL ARLANZON SDAD COOP	F09421496	CL VITORIA 54 Es:BI Pl:BJ	09004 BURGOS (BURGOS)
A4.6.3	0990702VM4809S0001FL	VEGARLANZA SL	B09420902	CL CONDADO DE TREVIÑO 17	09001 BURGOS (BURGOS)
A4.6.4	0990701VM4809S0001TL	SOC COOP LTDA VIVIENDAS CUATRO OLMOS	F09110446	AV REYES CATOLICOS 9 Pl:B	09005 BURGOS (BURGOS)
A4-RAMPA 6					
A4-JC-PV	0990707VM4809S0001DL	SOC COOP LTDA VIVIENDAS CUATRO OLMOS	F09110446	AV REYES CATOLICOS 9 Pl:B	09005 BURGOS (BURGOS)
A5.7.1	1090708VM4819S0001GM	SDAD COOP DE VIVIENDAS JUAN DE VALLEJO	F09397506	CL SAN JUAN 6 Pl:BJ	09004 BURGOS (BURGOS)
A5.7.2	1090707VM4819S0001YM	CONSTRUCCIONES ARRANZ ACINAS SA	A09007238	PZ ESPANA 1 Pl:1	09005 BURGOS (BURGOS)
A5.7.3	1090706VM4819S0001BM	FRANCO RAMIREZ TEODORO	13056205W	CL MERCED 7 Pl:4	09002 BURGOS (BURGOS)
A5.7.4	1090705VM4819S0001AM	CONSTRUCCIONES DOJOISA SL	B09281817	CL DUQUE DE FRIAS 11 Pl:1 Pt:F	09006 BURGOS (BURGOS)
A5.7.5	1090704VM4819S0001WM	COPSA EMPRESA CONSTRUCTORA SA	A09028184	AV CASTILLA Y LEON 36	09006 BURGOS (BURGOS)
A5.7.6	1090703VM4819S0001HM	INMOBILIARIA RIO VENA SA	A09014481	CL VENERABLES 10 Pl:1	09003 BURGOS (BURGOS)
A5.7.7	1090702VM4819S0001UM	EDIFICACIONES SOCIALES DE BURGOS SA	A09016312	PZ ESPANA 1 Pl:1	09005 BURGOS (BURGOS)
A5.7.8	1090701VM4819S0001ZM	HEEREDEROS DE HILARIA MIÑON PARDO	13050877X	CL REINA LEONOR 1	09001 BURGOS (BURGOS)
A5-RAMPA 7		LENDIZ 1100 SL	B01234145	PR DE CASTILLA 102	01007 VITORIA-GASTEIZ
A5-JC-PV-7					
A5.11.1	0986601VM4808N0001LJ	ORTEGA ALMENDRES CELESTINO	12883085A	CL SAN ZADORNIL 3 Es:E Pl:2 Pt:A	09003 BURGOS (BURGOS)
A5.11.2	0986602VM4808N0001TJ	ORTEGA TUBILLEJA M ROSARIO	13050024P	CL FERNAN GONZALEZ 53 Pl:BJ Pt:A	09003 BURGOS (BURGOS)
		AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	09003 BURGOS (BURGOS)

RELACIÓN DE PARCELAS Y TITULARES CATASTRALES ACTUALES SECTOR S-7					
IDENTIFICACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL ACTUAL	TITULARES CATASTRALES ACTUALES	NIF	DIRECCIONES	CP
A5.11.3	0986603VM4808N0001FJ	PEÑA GIMENEZ ELISA	12864305Z	CL SAN ZADORNIL 8 Es:A Pt:4 Pt:D	09003 BURGOS (BURGOS)
		PERALTA MEDIAVILLA MARIA DOLORES	13042449T	AV DE LOS CASTROS 40 Pt:1 Pt:D	39005 SANTANDER (CANTABRIA)
		PERALTA MEDIAVILLA GUILLERMO	13047691K	CL MACHAQUITO 20 Pt:1	14005 CORDOBA (CORDOBA)
		PERALTA MEDIAVILLA JULIO	13072067V	CL BLANQUILLO 6	29620 TORREMOLINOS (MALAGA)
		PERALTA PEÑA ELISA	13072247J	CL LINARES 2 Pt:2 Pt:E	28804 ALCALA DE HENARES (MADRID)
		PERALTA PEÑA M CARMEN	13084477F	CL SERRAMAGNA 5 Pt:1 Pt:DR	09003 BURGOS (BURGOS)
		CASTRILLO CALVO JOSE ALBERTO	13135039S	AV BURGOS 24	09131 ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS (BURGOS)
		PERALTA CASADO JULIA	12885047X	CL VILLALON 28	09003 BURGOS (BURGOS)
		IZQUIERDO MARTINEZ JOSE MARIA	13103890P	CL HERMANO RAFAEL 8 Pt:1 Pt:C	09001 BURGOS (BURGOS)
		CASTRILLO CALVO M PURIFICACION	13104218Z	CL HERMANO RAFAEL 8 Pt:1 Pt:C	09001 BURGOS (BURGOS)
A5.11.4.B	0986604VM4808N0001MJ	GONZALEZ GONZALEZ RICARDO	13136471K	CL JOSE MARIA GONZALEZ MARRO 6 Pt:3 Pt:C	09001 BURGOS (BURGOS)
		CASTRILLO CALVO MARIA ALMUDENA	13148493Z	CL JOSE MARIA GONZALEZ MARRO 6 Pt:3 Pt:C	09001 BURGOS (BURGOS)
		PERALTA PEÑA SANTOS	13065152W	CL DUQUE DE FRIAS 8 Pt:5 Pt:A	09005 BURGOS (BURGOS)
		PERALTA PEÑA ELISA	13072247J	CL LINARES 2 Pt:2 Pt:E	28804 ALCALA DE HENARES (MADRID)
		PERALTA PEÑA M CARMEN	13084477F	CL SERRAMAGNA 5 Pt:1 Pt:DR	09003 BURGOS (BURGOS)
		PERALTA PEÑA JUAN JOSE	13112840B	CL MARIANA PINEDA 12 Pt:2 Pt:C	09003 BURGOS (BURGOS)
		SDAD COOP DE VIVIENDAS SOMOSIERRA DEL DUEÑO	F09420290	CL SAN FRANCISCO 32 Pt:B	09005 BURGOS (BURGOS)
		SANTOS MARCOS LUIS JOSE	13156663L	CL EL PATILLAS 3 Pt:5 Pt:C	09001 BURGOS (BURGOS)
		SAEZ RUIZ LUIS ANTONIO	13100832D	CL SAN ROQUE 5	09240 BRIVIESCA (BURGOS)
		VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
A5.11.4.A	0986606VM4808N0001KJ	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
		VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
		VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
		RODRIGUEZ ARNAIZ FELIPE	13112581M	CL VILLALON 24 Pt:4 Pt:D	09003 BURGOS (BURGOS)
		MARTINEZ FUENTE ADORACION	13124212K	CL VILLALON 24 Pt:4 Pt:D	09003 BURGOS (BURGOS)
		VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
		VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
		VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
		VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
		VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
A5.11.4.A	0986606VM4808N0001QW	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
		VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
		VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
		VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
		VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
		VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
		VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
		VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
		VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
		VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)

RELACIÓN DE PARCELAS Y TITULARES CATASTRALES ACTUALES SECTOR S-7					
IDENTIFICACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL ACTUAL	TITULARES CATASTRALES ACTUALES	NIF	DIRECCIONES	CP
A5.11.4.A	0986606VM4808N0015YT	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
	0986606VM4808N0016UY	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
	0986606VM4808N0017IU	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
	0986606VM4808N0018OI	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
	0986606VM4808N0019PO	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
	0986606VM4808N0020IU	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
	0986606VM4808N0021OI	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
	0986606VM4808N0022PO	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
	0986606VM4808N0023AP	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
	0986606VM4808N0024SA	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
	0986606VM4808N0025DS	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
	0986606VM4808N0026FD	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
	0986606VM4808N0027GF	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
	0986606VM4808N0028HG	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
	0986606VM4808N0029JH	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
	0986606VM4808N0030GF	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
	0986606VM4808N0031HG	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
	0986606VM4808N0032JH	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
	0986606VM4808N0033KJ	GOMEZ CAMARA DAVID	13170137S	CL NUEVA 29	09611 HACINAS (BURGOS)
		TORTOSA BLANCO EVA	71264776N	CL LAS CUEVAS 5 PI:BJ	09600 SALAS DE LOS INFANTES (BURGOS)
	0986606VM4808N0034LK	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
	0986606VM4808N0035BL	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
	0986606VM4808N0036ZB	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
	0986606VM4808N0037XZ	RIVERA FRANCO REBECA	12776379V	AV DEL CID CAMPEADOR 89 PI:5 Pt:E	09006 BURGOS (BURGOS)
	0986606VM4808N0038MX	TERRADILLOS GONZALEZ MANUEL	13168612P	CL ESTEBAN GRANADO 22 PI:2 Pt:F	09006 BURGOS (BURGOS)
		SANTOS MARCOS LUIS JOSE	13156663L	CL EL PATILLAS 3 PI:5 Pt:C	09001 BURGOS (BURGOS)
	0986606VM4808N0039QM	SAEZ RUIZ LUIS ANTONIO	13100832D	CL SAN ROQUE 5	09240 BRIVIESCA (BURGOS)
	0986606VM4808N0040XZ	PASCUAL ALEGRE MIGUEL ANGEL	13155424E	CL SEVERO OCHOA 59 PI:9 Pt:C	09007 BURGOS (BURGOS)
	0986606VM4808N0041MX	JUARROS SANTAMARIA MARTA	71272769R	PQ EUROPA 6 PI:4 Pt:D	09001 BURGOS (BURGOS)
		VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
	0986606VM4808N0042QM	DIEGO GONZALEZ JAVIER	71933588F	CL PUENTE FITERO 6	09107 ITERO DEL CASTILLO (BURGOS)
		TAPIA ARANSOLO RUTH	71940394F	CL MURCIA 10 PI:2 Pt:K	09003 BURGOS (BURGOS)
	0986606VM4808N0043WQ	DIEGO GONZALEZ JAVIER	71933588F	CL PUENTE FITERO 6	09107 ITERO DEL CASTILLO (BURGOS)
		TAPIA ARANSOLO RUTH	71940394F	CL MURCIA 10 PI:2 Pt:K	09003 BURGOS (BURGOS)

RELACIÓN DE PARCELAS Y TITULARES CATASTRALES ACTUALES SECTOR S-7					
IDENTIFICACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL ACTUAL	TITULARES CATASTRALES ACTUALES	NIF	DIRECCIONES	CP
A5.11.4.A	0986606VM4808N0044EW	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
	0986606VM4808N0045RE	RUIZ PEREZ LUIS	13150969Y	PS LAS FUENTECILLAS 92 Pl:1 Pt:D	09001 BURGOS (BURGOS)
	0986606VM4808N0046TR	BARAHONA IBAÑEZ FERMIN	13132400K	CL REDONDA 13	09195 VILLARIEZO (BURGOS)
		MINGUEZ LUIS RITA MARIA	12770136F	UR URB VIRGEN DEL MILAGRO 13 Pl:6 Pt:C	34190 VILLAMURIEL DE CERRATO (PALENCIA)
	0986606VM4808N0047YT	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
	0986606VM4808N0048UY	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
	0986606VM4808N0049IU	TAPIA CASTRILLO JOSE MARIA	46884564F	CL PERU 9 Es:1 Pl:11 Pt:D	28823 COSLADA (MADRID)
		ABASOLO ROJAS LAURA	46832790Y	CL PARAGUAY 4 Pl:3 Pt:C	28820 COSLADA (MADRID)
	0986606VM4808N0050YT	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
	0986606VM4808N0051UY	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
	0986606VM4808N0052IU	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
	0986606VM4808N0053OI	GONZALEZ SANTAMARIA RUBEN	13157054L	PZ AVELINO ANTOLIN TOLEDANO 1	09007 BURGOS (BURGOS)
		MEDINA TEJERO M LUZ	13167766J	CL JOAQUIN COSTA 22 Pl:2 Pt:B	09240 BRIVIESCA (BURGOS)
	0986606VM4808N0054PO	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
	0986606VM4808N0055AP	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
	0986606VM4808N0056SA	DIEZ MARTINEZ SEVERO	13139204V	CL CALERUEGA 6 Pl:BA Pt:A	09001 BURGOS (BURGOS)
		PEDROSA SECO ANA ISABEL	13143244D	CL CALERUEGA 6 Pl:BA Pt:A	09001 BURGOS (BURGOS)
	0986606VM4808N0057DS	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
	0986606VM4808N0058FD	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
	0986606VM4808N0059GF	TAPIA CASTRILLO JOSE MARIA	46884564F	CL PERU 9 Es:1 Pl:11 Pt:D	28823 COSLADA (MADRID)
		ABASOLO ROJAS LAURA	46832790Y	CL PARAGUAY 4 Pl:3 Pt:C	28820 COSLADA (MADRID)
	0986606VM4808N0060DS	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
	0986606VM4808N0061FD	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
	0986606VM4808N0062GF	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
	0986606VM4808N0063HG	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
	0986606VM4808N0064JH	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
	0986606VM4808N0065KJ	MORENO MEDIAVILLA ROBERTO	71261358K	CL JOSE MARIA PUENTE 6 Pl:7 Pt:B	09006 BURGOS (BURGOS)
		DIEZ RIO MARIA CRISTINA	71261329S	CL MADRID 2 Pl:5 Pt:Iz	09002 BURGOS (BURGOS)
	0986606VM4808N0066LK	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
	0986606VM4808N0067BL	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
	0986606VM4808N0068ZB	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)

RELACIÓN DE PARCELAS Y TITULARES CATASTRALES ACTUALES SECTOR S-7					
IDENTIFICACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL ACTUAL	TITULARES CATASTRALES ACTUALES	NIF	DIRECCIONES	CP
A5.11.4.A	0986606VM4808N0069XZ	DIEZ MARTINEZ SEVERO	13139204V	CL CALERUEGA 6 PI:BA Pt:A	09001 BURGOS (BURGOS)
	0986606VM4808N0070BL	PEDROSA SECO ANA ISABEL	13143244D	CL CALERUEGA 6 PI:BA Pt:A	09001 BURGOS (BURGOS)
	0986606VM4808N0071ZB	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
	0986606VM4808N0072XZ	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
	0986606VM4808N0073MX	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
	0986606VM4808N0074QM	BARAHONA IBAÑEZ FERMIN	13132400K	CL REDONDA 13	09195 VILLARIEZO (BURGOS)
	0986606VM4808N0075WQ	MINGUEZ LUIS RITA MARIA	12770136F	UR URB VIRGEN DEL MILAGRO 13 PI:6 Pt:C	34190 VILLAMURIEL DE CERRATO (PALENCIA)
	0986606VM4808N0076EW	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
	0986606VM4808N0077RE	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
	0986606VM4808N0078TR	GOMEZ CAMARA DAVID	13170137S	CL NUEVA 29	09611 HACINAS (BURGOS)
	0986606VM4808N0079YT	TORTOSA BLANCO EVA	71264776N	CL LAS CUEVAS 5 PI:BJ	09600 SALAS DE LOS INFANTES (BURGOS)
	0986606VM4808N0080RE	RODRIGUEZ ARNAIZ FELIPE	13112581M	CL VILLALON 24 PI:4 Pt:D	09003 BURGOS (BURGOS)
	0986606VM4808N0081TR	MARTINEZ FUENTE ADORACION	13124212K	CL VILLALON 24 PI:4 Pt:D	09003 BURGOS (BURGOS)
	0986606VM4808N0082YT	MINGUEZ FERNANDEZ TEODORO	71246546K	CL VIRGEN DEL PILAR 5 PI:2 Pt:B	09001 BURGOS (BURGOS)
	0986606VM4808N0083UY	VALLADOLID ARNAIZ ADORACION	16490694Q	CL VIRGEN DEL PILAR 5 PI:2 Pt:B	09001 BURGOS (BURGOS)
	0986606VM4808N0084IU	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
	0986606VM4808N0085OI	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
	0986606VM4808N0086PO	PASCUAL ALEGRE MIGUEL ANGEL	13155424E	CL SEVERO OCHOA 59 PI:9 Pt:C	09007 BURGOS (BURGOS)
	0986606VM4808N0087AP	JUARROS SANTAMARIA MARTA	71272769R	PQ EUROPA 6 PI:4 Pt:D	09001 BURGOS (BURGOS)
	0986606VM4808N0088SA	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
	0986606VM4808N0089DS	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
	0986606VM4808N0090AP	RUIZ PEREZ LUIS	13150969Y	PS LAS FUENTECILLAS 92 PI:1 Pt:D	09001 BURGOS (BURGOS)
	0986606VM4808N0091SA	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
	0986606VM4808N0092DS	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
	0986606VM4808N0093FD	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
	0986606VM4808N0094GF	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)

RELACIÓN DE PARCELAS Y TITULARES CATASTRALES ACTUALES SECTOR S-7					
IDENTIFICACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL ACTUAL	TITULARES CATASTRALES ACTUALES	NIF	DIRECCIONES	CP
A5.11.4.A	0986606VM4808N0095HG	RIVERA FRANCO REBECA	12776379V	AV DEL CID CAMPEADOR 89 Pl:5 Pt:E	09006 BURGOS (BURGOS)
	0986606VM4808N0096JH	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
	0986606VM4808N0097KJ	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
	0986606VM4808N0098LK	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
	0986606VM4808N0099BL	MORENO MEDIAVILLA ROBERTO	71261358K	CL JOSE MARIA PUENTE 6 Pl:7 Pt:B	09006 BURGOS (BURGOS)
		DIEZ RIO MARIA CRISTINA	71261329S	CL MADRID 2 Pl:5 Pt:I,Z	09002 BURGOS (BURGOS)
	0986606VM4808N0100BL	GONZALEZ SANTAMARIA RUBEN	13157054L	PZ AVELINO ANTOLIN TOLEDANO 1 Pl:6 Pt:A	09007 BURGOS (BURGOS)
		MEDINA TEJERO M LUZ	13167766J	CL JOAQUIN COSTA 22 Pl:2 Pt:B	09240 BRIVIESCA (BURGOS)
	0986606VM4808N0101ZB	DIEZ MARTINEZ SEVERO	13139204V	CL CALERUEGA 6 Pl:BA Pt:A	09001 BURGOS (BURGOS)
	0986606VM4808N0102XZ	PEDROSA SECO ANA ISABEL	13143244D	CL CALERUEGA 6 Pl:BA Pt:A	09001 BURGOS (BURGOS)
	0986606VM4808N0103MX	FRIAS FUENTES ALBERTO	71261395N	CL RUIZ DE ALARCON 14	09002 BURGOS (BURGOS)
	0986606VM4808N0104QM	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
	0986606VM4808N0105WQ	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
	0986606VM4808N0106EW	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
	0986606VM4808N0107RE	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
	0986606VM4808N0108TR	DIEGO GONZALEZ JAVIER	71933588F	CL PUENTE FITERO 6	09107 ITERO DEL CASTILLO (BURGOS)
		TAPIA ARANSOLO RUTH	71940994F	CL MURCIA 10 Pl:2 Pt:K	09003 BURGOS (BURGOS)
	0986606VM4808N0109YT	SANTOS MARCOS LUIS JOSE	131566663L	CL EL PATILLAS 3 Pl:5 Pt:C	09001 BURGOS (BURGOS)
	0986606VM4808N0110RE	SAEZ RUIZ LUIS ANTONIO	131008332D	CL SAN ROQUE 5	09240 BRIVIESCA (BURGOS)
	0986606VM4808N0111TR	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
	0986606VM4808N0112YT	TERRADILLOS GONZALEZ MANUEL	13168612P	CL ESTEBAN GRANADO 22 Pl:2 Pt:F	09006 BURGOS (BURGOS)
	0986606VM4808N0113UY	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
	0986606VM4808N0114IU	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
	0986606VM4808N0115OI	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
	0986606VM4808N0116PO	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
	0986606VM4808N0117AP	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
	0986606VM4808N0118SA	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
	0986606VM4808N0119DS	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
	0986606VM4808N0120AP	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
	0986606VM4808N0121SA	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
A5.11.4.A	VALOR TOTAL				
A5-RAMPA 11					
A5-JC-PV-11					

RELACIÓN DE PARCELAS Y TITULARES CATASTRALES ACTUALES SECTOR S-7					
IDENTIFICACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL ACTUAL	TITULARES CATASTRALES ACTUALES	NIF	DIRECCIONES	CP
A6.8.1.A	0888501VM4808N0001PJ	ORTIBA 2002 SL	B09369331	CL SAN COSME 3	09001 BURGOS (BURGOS)
A6.8.1.B1	0888505VM4808N0001MJ	SCL VITRA CASTILLA LEON	F47234273	CL NIÑA GUAPA 13	47004 VALLADOLID
A6.8.1.B2	0888502VM4808N0001LJ	SOC COOP LTDA VIVIENDAS CUATRO OLMOS	F09110446	AV REYES CATOLICOS 9 Pt:B	09005 BURGOS (BURGOS)
A6.8.2	0888503VM4808N0001TJ	ORTEGA ALMENDRES CELESTINO	12883085A	CL SAN ZADORNIL 3 Es:E Pt:2 Pt:A	09003 BURGOS (BURGOS)
A6.8.3	0888504VM4808N0001FJ	SALINAS ALMENDRES M LUISA	12876142Y	CL PROGRESO 7 Pt:1 Pt:IZ	09002 BURGOS (BURGOS)
		URVALLE SL	B09280942	PZ MAYOR 28 Pt:1 Pt:D	09003 BURGOS (BURGOS)
		GARCIA MORAL ANGEL		PS LOS PISONES 20 Pt:7 Pt:A	09001 BURGOS (BURGOS)
		AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	09003 BURGOS (BURGOS)
A6-RAMPA 8-9-10					
A6-JC-PV-8					
A6.9.1	0889801VM4808N0001RJ	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	09003 BURGOS (BURGOS)
A6.9.2	0889802VM4808N0001DJ	GOMEZ RUIZ M DEL CARMEN	13018680J	CL EMPERADOR 48 Pt:2 Pt:DR	09003 BURGOS (BURGOS)
		PARDO GONZALEZ M ROSARIO	13016079B	CL SANTO TORIBIO 17 Pt:2 Pt:A	09003 BURGOS (BURGOS)
		CALVO CARRANZA CARLOS JAVIER	13144453E	AV CANTABRIA 69 Pt:5 Pt:A	09004 BURGOS (BURGOS)
		DIEZ DE LA LASTRA ROJO M I SABEL	32452916P	AV BRASILIA 37 Pt:04 Pt:0B	28028 MADRID (MADRID)
		RUIZ ALONSO ANA MARIA	12869516G	AV LA PAZ 8 Pt:7 Pt:A	09004 BURGOS (BURGOS)
A6.9.3	0889803VM4808N0001XJ	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	09003 BURGOS (BURGOS)
		SALINAS ALMENDRES M LUISA	12876142Y	CL PROGRESO 7 Pt:1 Pt:IZ	09002 BURGOS (BURGOS)
		FRANEL SA	A09097585	CL VITORIA 50 Pt:BJ	09004 BURGOS (BURGOS)
A6-JC-PV-9	0889804VM4808N0001LJ	FRANEL SA	A09097585	CL VITORIA 50 Pt:BJ	09004 BURGOS (BURGOS)
A6.10a.1	0989102VM4808N0001MJ	CALVO CARRANZA CARLOS JAVIER	13144453E	AV CANTABRIA 69 Pt:5 Pt:A	09004 BURGOS (BURGOS)
A6.10b.1	0889501VM4808N0001GJ	CALVO CARRANZA CARLOS JAVIER	13144453E	AV CANTABRIA 69 Pt:5 Pt:A	09004 BURGOS (BURGOS)
A7.12.1	0888103VM4808N0001SJ	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	09003 BURGOS (BURGOS)
S7-2 A7.12	0888102VM4808N0001EJ	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	09003 BURGOS (BURGOS)
A7-JC-PV-12					
A3-DP/CO	1190507VM4819S0001DM	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	09003 BURGOS (BURGOS)
A4-ED/CO	0990708VM4809S0001XL	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	09003 BURGOS (BURGOS)
A6-CO	0989301VM4808N0001XJ	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	09003 BURGOS (BURGOS)
A6-ED/CO	0989101VM4808N0001FJ	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	09003 BURGOS (BURGOS)
A7-DP/CO	0989103VM4808N0001OJ	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	09003 BURGOS (BURGOS)
BS/CO	0888801VM4808N0001XJ	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	09003 BURGOS (BURGOS)
ED-CO	0987301VM4808N0001SJ	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	09003 BURGOS (BURGOS)
CB	0788101VM4808N0001WJ	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	09003 BURGOS (BURGOS)
	0587501VM4808N0001YJ	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C	PZ MAYOR 1	09003 BURGOS (BURGOS)

5. PROPIETARIOS DEL SUELO Y DERECHOS DE PARTICIPACIÓN EN EL SECTOR

Artículos 241 y 249 RUCYL D-45/2009

RELACIÓN DE PROPIETARIOS AFECTADOS

Según se prevé en las bases de actuación contenidas en el Proyecto de Actuación del a U.A. S-4 y de acuerdo con lo establecido en los artículos 241 y 249 del RUCYL:

Se considerarán interesados en el proyecto de reparcelación los propietarios de los terrenos incluidos en las Unidades de Actuación del sector S7 según las titularidades que consten en el Registro de la Propiedad, así como los posibles titulares de aprovechamiento que deba hacerse efectivo en la unidad, titulares de derechos reales o de arrendamiento sobre fincas incluidas en la unidad, y cualesquiera otros interesados que hayan comparecido justificando su derecho o interés legítimo.

Si existiera discordancia en orden a la titularidad de derechos, dado que la resolución del conflicto corresponde a los Tribunales, el Proyecto de Reparcelación se limitará a constatar que la titularidad es dudosa o litigiosa, según proceda, asumiendo el Ayuntamiento la representación de los derechos e intereses de esas titularidades durante la tramitación del expediente, salvo convenio entre las partes interesadas.

Con arreglo a lo determinado en el artículo 238 del RUCYL los derechos sobre el aprovechamiento urbanístico correspondiente a la superficie de los bienes de uso y dominio público municipal, existentes en las Unidades de Actuación del sector S7, corresponden al Ayuntamiento de Burgos.

Ha quedado debidamente justificado que, en cuanto a los terrenos incluidos en la U.A. S7-1, debemos partir de las fincas aportadas y de los derechos que en su día figuraban como tal inscritos en el Registro de la Propiedad. No obstante, también resultan afectados por el nuevo documento que ahora se somete a consideración los actuales titulares registrales de las fincas incluidas en la Unidad de Actuación.

Por ello, se hace preciso establecer una correspondencia entre fincas aportadas en origen y fincas de resultado, sin obviar la historia de las parcelas afectadas desde el inicio del anterior expediente reparcelatorio en el año 2002 hasta la actual situación registral de la parcelas resultantes de ese anterior proceso reparcelatorio, y a tal efecto se incluye, además de la ya relacionada en el epígrafe 2. RELACIÓN DE FINCAS APORTADAS, la siguiente documentación:

- Proyecto de Reparcelación aprobado con fecha 27 de enero de 2004 que incluye Fichas de las fincas resultantes del proceso reparcelatorio tal como resultaron inscritas en el Registro de la Propiedad nº 1 de Burgos.
- Certificación Registral de dominio y cargas expedida por ese Registro de la Propiedad en la que figura el tracto sucesivo de las fincas desde la primera de las inscripciones practicadas. (ANEXO 1)
- Nuevas Fichas de actualización de Propietarios, con indicación de propietarios de derechos actuales, que hay que entender, sustituyen a los propietarios originales. (ANEXO 2)

Con toda esta documentación informativa, queda debidamente determinada la correspondencia entre las superficies y derechos aportados en su día y sus titulares, y las fincas de resultado adjudicadas y sus titulares registrales actuales.

6. DESCRIPCIÓN DEL PLANEAMIENTO: ORDENACIÓN

Las características de la ordenación vigente se remiten al Plan Parcial del Sector S-7 y a la Modificación de la Ordenación Detallada del Plan Parcial del Sector S-7, aprobados con fecha 15 de diciembre de 2006 y 27 de diciembre de 2006, cuyas determinaciones gráficas se reflejan en los planos de información PI-5 ORDENACIÓN VIGENTE: ORDENACIÓN PLAN PARCIAL, PI-6 ORDENACIÓN VIGENTE: CALIFICACIÓN URBANÍSTICA, PI-7 ORDENACIÓN VIGENTE: NUEVAS ALINEACIONES y PI-8 ORDENACIÓN VIGENTE: ALINEACIONES Y OCUPACIÓN EN PLANTA ÁTICO, que se incluyen en este documento.

En cuanto a las determinaciones numéricas, como ya hemos mencionado en los antecedentes, el planeamiento integra en la gestión del sector S7 "Fuentecillas Norte" los siguientes suelos:

- La superficie neta del Sector: 178.000 m² según la ficha del PGOU, superficie que se ajusta a 181.814 m² de superficie real en el Plan Parcial, de la que corresponde a la U.A. S7-1 un total de 171.058,47 m².
- Los Sistemas Generales adscritos para su obtención, entre los que el Plan Parcial contempla el vial VG-5, hasta completar una superficie de 101.121 m², de los que corresponden a la U.A. S7-1 un total de 97.709,33 m².

De este modo obtenemos, para la UA-S7.1, que es el objeto de este documento, una superficie total de reparcelación de 268.767,80 m².

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN U.A.S7-1
SECTOR S7 DEL PGOU DE BURGOS "FUENTECILLAS NORTE".
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAÍDAS

El planeamiento ordena 7 manzanas, bajo la denominación A1 a A7, donde se sitúa el aprovechamiento lucrativo del sector, correspondiendo el resto de suelo a las dotaciones públicas de cesión obligatoria de acuerdo al contenido de la tabla de características de la ordenación que incluimos.

Tabla de dimensiones de la ordenación para la totalidad según el Plan Parcial

LUCRATIVOS												
PARCELA	SUPERFICIE DE SUELO (Si)	SUPERFICIE CONSTRUIDA POR PLANTA (Sio)	USO (i)	COEFICIENTE HOMOGENEIZACIÓN (Ki)	ORDENANZA	GRADO (Og)	COEFICIENTE EDIFICABILIDAD DEL SECTOR (ei)	APROVECHAMIENTO LUCRATIVO REAL (Ari = Og x Sio)	APROVECHAMIENTO LUCRATIVO HOMOGENEIZADO (Alh = Ari x Ki)	TIPOLOGÍA	Nº MÁXIMO DE PLANTAS	Nº VIVIENDAS TIPO (Ari / 100 m2viv)
A1-1		3.058	Res.	1,00	MSC	4	0,57	12.232	12.232	Resid. colec.	4 + ático	122
A1-1 (sobre paso)	3.058	320	Res.	1,00	MSC	3	0,57	960	960	Resid. colec.	3 + ático	10
(A1-Esp. libres)	4.521											
A1	7.579	3.378						13.192	13.192			132
A2-2		2.317	Res.	0,75 VRP	MSC	4	0,57	9.268	6.951	Resid. colec.	4 + ático	93
A2-3		1.650	Res.	1,00	MSC	3	0,57	4.950	4.950	Resid. colec.	3 + ático	49
A2-3 (comercial)	3.555	1.238	Com.	1,00 (**)	MSC	1	0,57	1.238	1.238	Resid. colec.	1	-
(A2-Esp. libres)	7.365											
A2	10.920	5.205						15.456	13.139			142
A3-4		2.931	Res.	1,00	MSC	4	0,57	11.724 (*)	11.724	Resid. colec.	4 + ático	117
A3-5		1.852	Res.	1,00	MSC	3	0,57	5.556	5.556	Resid. colec.	3 + ático	56
A3-5 (comercial)	4.321	1.390	Com.	1,00 (**)	MSC	1	0,57	1.390	1.390	Resid. colec.	1	-
(A3-Esp. libres)	8.871											
A3	13.192	6.173						18.670	18.670			173
A4-6		2.155	Res.	0,75 VRP	MSC	4	0,57	8.620	6.465	Resid. colec.	4 + ático	86
(A4-Esp. libres)	2.491											
A4	4.646	2.155						8.620	6.465			86
A5-7		3.357	Res.	1,00	MSC	4	0,57	13.428	13.428	Resid. colec.	4 + ático	134
A5-7 (sobre paso)		320	Res.	1,00	MSC	3	0,57	960	960	Resid. colec.	3 + ático	10
A5-11	5.492	2.135	Res.	1,00	MSC	4	0,57	8.540	8.540	Resid. colec.	4 + ático	85
(A5-Esp. libres)	3.032											
A5	8.524	5.812						22.928	22.928			229
A6-8		2.995	Res.	0,75 VRP	MSC	4	0,57	11.980	8.985	Resid. colec.	4 + ático	120
A6-8 (sobre pasos)		489	Res.	0,75 VRP	MSC	3	0,57	1.467	1.100	Resid. colec.	3 + ático	14
A6-8 (3 alturas)		136	Res.	0,75 VRP	MSC	3	0,57	408	306	Resid. colec.	3 + ático	4
A6-9		861	Res.	1,00	MSC	3	0,57	2.583	2.583	Resid. colec.	3	25
A6-9 (sobre paso)		95	Res.	1,00	MSC	2	0,57	190	190	Resid. colec.	2	2
A6-10a		400	Res.	1,00	MSC	3	0,57	1.200	1.200	Resid. colec.	3	12
A6-10b	4.572	180	Res.	1,00	MSC	3	0,57	540	540	Resid. colec.	3	5
(A6-Esp. libres)	2.456											
A6	7.028	5.156						18.368	14.904			182
A7-12		400	Res.	1,00	MSC	3	0,57	1.200	1.200	Resid. colec.	3 + ático	12
A7-12 (UA S7-2)	1.600	1.200	Res.	1,00	MSC	3	0,57	3.600	3.600	Resid. colec.	3 + ático	36
(A7-Esp. libres)	863											
A7	2.463	1.600						4.800	4.800			48
TOTAL A		29.479						102.034	94.098			992
A7 (equip / lucrativo)		400	Terc.	1,00	MSC	1	0,57	400	400	Resid. colec.	1	
A7 (equip/lucr UA S7-2)	1600	1.200	Terc.	1,00 (**)	MSC	1	0,57	1.200	1.200	Resid. colec.	1	
TOTAL	54.352	31.079						103.634	95.698			992
(*) Ubicación de la cesión del 10 % municipal (en parcela independiente y sin proindiviso a asignar en Proyecto de Reparcelación ajustando a 10.363 m2.)												
(**) Residencial compatible.												
NO LUCRATIVOS												
PARCELA		SUPERFICIE OCUPADA EN PLANTA (Sio)	USO (i)	COEFICIENTE HOMOGENEIZACIÓN (Ki)	ORDENANZA	GRADO (Og)	COEFICIENTE EDIFICABILIDAD DEL SECTOR (ei)	APROVECHAMIENTO NO LUCRATIVO REAL (Ari = Og x Sio)	APROVECHAMIENTO LUCRATIVO HOMOGENEIZADO (Alh = Ari x Ki)	TIPOLOGÍA	Nº MÁXIMO DE PLANTAS	Nº VIVIENDAS TIPO (Ari / 100 m2viv)
TOTAL Equipam.	20.953	-	EQ / CO	-	EQ / CO	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL Esp. libres	51.776	-	JAPb	-	JAPb	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL Vialio	54.733	-	Vialio	-	Vialio	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL NETA Sector	181.814											
TOTAL Sist.Gen.	101.121	-		-		-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	282.935	31.079						103.634	95.698			

Sector S-7 Aparcamientos	ESTÁNDAR (ley 5 / 91) PLAZAS		PLAN PARCIAL (capacidad Plan) PLAZAS	
	1 plaza priv. /100 m2c (1.036)		1 plaza púb. /100 m2c (1.036)	
	1 plaza priv. /100 m2c (1.036)		1 plaza púb. /100 m2c (1.036)	
	1 plaza priv. /100 m2c (1.036)		1 plaza púb. /100 m2c (1.036)	
TOTAL	2 plazas / 100 m2c (2.072)		2.076	

(***) Las plazas privadas se justificarán en el correspondiente Proyecto de Ejecución.

CAMBIOS DE LA TABLA EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN INICIAL

- 1- Cambios en aprovechamientos por estimación de alegaciones: en el límite del Plan por nueva definición del dominio público, en normativa al no computar la red de accesos a los edificios conforme al PGoub, en manzana A6 para acoger Ermita de la Rebolleda, en manzana A7 por nueva UE para desarrollo del área de dominio público del ferrocarril.
- 2- Pequeños ajustes por interpretación del límite de los espacios libres privados en los frentes de los bloques de A1, A4, A5 y en suelo comercial en A2-3 y A3-5.

Modificación de la Tabla de dimensiones de la ordenación

Esta modificación surge de la falta de coincidencia entre el porcentaje de aprovechamiento para viviendas en Régimen de Protección que asigna el Plan General y la fijada en el Plan Parcial.

El Plan General fija un máximo del 30%, mientras que el Plan Parcial supera ligeramente el 30%.

La modificación se lleva a cabo manteniendo el coeficiente de aprovechamiento medio asignado (0,338810) y el aprovechamiento real del Sector.

Número máximo de viviendas

El número máximo de viviendas del sector, tal y como establece el Plan Parcial, será el resultante de aplicar la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León, es decir 70 viviendas por hectárea, resultando un máximo de 1.273 viviendas.

El número máximo de viviendas que figura en la tabla de "ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTOS EN MANZANAS Y BLOQUES, FORMACIÓN DE PRO INDIVISOS Y Nº MÁXIMO DE VIVIENDAS", se obtiene como resultado de dividir el aprovechamiento adjudicado a cada titular por el cociente entre el aprovechamiento lucrativo total real del sector (103.633,98 m²) y el número de viviendas máximo (1.273 viv.).

Si no existiera coincidencia entre la suma del número de viviendas asignadas individualmente a cada titular, con el número máximo asignado al pro indiviso del que forme parte, o el número de viviendas que figure en la ficha correspondiente de parcelas resultantes, prevalecerá este último, siempre que no suponga un incremento sobre el número máximo de viviendas previsto por el Proyecto de Reparcelación para la totalidad del sector

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN U.A.S7-1
SECTOR S7 DEL PGOU DE BURGOS "FUENTECILLAS NORTE".
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAÍDAS

Tabla de dimensiones de la ordenación para la totalidad del Plan Parcial modificada

LUCRATIVOS												
PARCELA	SUPERFICIE DE SUELO (Si)	SUPERFICIE CONSTRUIDA POR PLANTA (Sio)	USO (I)	COEFICIENTE HOMOGENEIZACIÓN (Ki)	ORDENANZA	GRADO (Og)	COEFICIENTE EDIFICABILIDAD DEL SECTOR (ei)	APROVECHAMIENTO LUCRATIVO REAL (Ari = Og x Sio)	APROVECHAMIENTO LUCRATIVO HOMOGENEIZADO (Aih = Ari x Ki)	TIPOLOGÍA	Nº MÁXIMO DE PLANTAS	Nº VIVIENDAS TIPO (Ai / 100 m2viv)
A1-1		3.058	Res.	1,00	MSC	4	0,57	12.232	12.232	Resid. colec.	4 + ático	122
A1-1 (sobre paso)	3.058	320	Res.	1,00	MSC	3	0,57	960	960	Resid. colec.	3 + ático	10
(A1-Esp. libres)	4.521											
A1	7.579	3.378						13.192	13.192			132
A2-2		2.317	Res.	0,75	VRP	4	0,57	9.268	6.951	Resid. colec.	4 + ático	93
A2-3		1.650	Res.	1,00	MSC	3	0,57	4.950	4.950	Resid. colec.	3 + ático	49
A2-3 (comercial)	3.555	1.238	Com.	1,00	(**)	MSC	1	0,57	1.238	Resid. colec.	1	-
(A2-Esp. libres)	7.365											
A2	10.920	5.205						15.456	13.139			142
A3-4		2.931	Res.	1,00	MSC	4	0,57	11.724	(*)	Resid. colec.	4 + ático	117
A3-5		1.852	Res.	1,00	MSC	3	0,57	5.556	5.556	Resid. colec.	3 + ático	56
A3-5 (comercial)	4.321	1.390	Com.	1,00	(**)	MSC	1	0,57	1.390	Resid. colec.	1	-
(A3-Esp. libres)	8.871											
A3	13.192	6.173						18.670	18.670			173
A4-6		2.155	Res.	0,75	VRP	4	0,57	8.620	6.465	Resid. colec.	4 + ático	86
(A4-Esp. libres)	2.491											
A4	4.646	2.155						8.620	6.465			86
A5-7		3.357	Res.	1,00	MSC	4	0,57	13.428	13.428	Resid. colec.	4 + ático	134
A5-7 (sobre paso)		320	Res.	1,00	MSC	3	0,57	960	960	Resid. colec.	3 + ático	10
A5-11	5.492	2.135	Res.	1,00	MSC	4	0,57	8.540	8.540	Resid. colec.	4 + ático	85
(A5-Esp. libres)	3.032											
A5	8.524	5.812						22.928	22.928			229
A6-8		2.832	Res.	0,75	VRP	4	0,57	11.327	8.495	Resid. colec.	4 + ático	113
A6-8 (sobre pasos)		489	Res.	0,75	VRP	3	0,57	1.467	1.100	Resid. colec.	3 + ático	14
A6-8 (3 alturas)		136	Res.	0,75	VRP	3	0,57	408	306	Resid. colec.	3 + ático	4
A6-8(Vivienda Libre)		163	Res.	1,00	MSC	4	0,57	653	653			7
A6-9		861	Res.	1,00	MSC	3	0,57	2.583	2.583	Resid. colec.	3	25
A6-9 (sobre paso)		95	Res.	1,00	MSC	2	0,57	190	190	Resid. colec.	2	2
A6-10a		400	Res.	1,00	MSC	3	0,57	1.200	1.200	Resid. colec.	3	12
A6-10b	4.572	180	Res.	1,00	MSC	3	0,57	540	540	Resid. colec.	3	5
(A6-Esp. libres)	2.456											
A6	7.028	5.156						18.368	15.067			182
A7-12		400	Res.	1,00	MSC	3	0,57	1.200	1.200	Resid. colec.	3 + ático	12
A7-12 (UA S7-2)	1.600	1.200	Res.	1,00	MSC	3	0,57	3.600	3.600	Resid. colec.	3 + ático	36
(A7-Esp. libres)	863											
A7	2.463	1.600						4.800	4.800			48
TOTAL A		29.479						102.034	94.261			992
A7 (equip / lucrativo)		400	Terc.	1,00	MSC	1	0,57	400	400	Resid. colec.	1	
A7 (equip/lucr UA S7-2)	1.600	1.200	Terc.	1,00	(**)	MSC	1	0,57	1.200	Resid. colec.	1	
TOTAL	54.352	31.079						103.634	95.861			992
(*) Ubicación de la cesión del 10 % municipal (en parcela independiente y sin proindiviso a asignar en Proyecto de Reparcelación ajustando a 10.363 m2.)												
(**) Residencial compatible.												
NO LUCRATIVOS												
PARCELA	SUPERFICIE OCUPADA EN PLANTA (Sio)	USO (I)	COEFICIENTE HOMOGENEIZACIÓN (Ki)	ORDENANZA	GRADO (Og)	COEFICIENTE EDIFICABILIDAD DEL SECTOR (ei)	APROVECHAMIENTO NO LUCRATIVO REAL (Ari = Og x Sio)	APROVECHAMIENTO LUCRATIVO HOMOGENEIZADO (Aih = Ari x Ki)	TIPOLOGÍA	Nº MÁXIMO DE PLANTAS	Nº VIVIENDAS TIPO (Ai / 100 m2viv)	
TOTAL Equipam.	20.953	-	EQ / C	-	EQ / CO	-	-	-	-	-	-	
TOTAL Esp. libres	51.776	-	JAPb	-	JAPb	-	-	-	-	-	-	
TOTAL Vario	54.733	-	Vario	-	Vario	-	-	-	-	-	-	
TOTAL NEIA Sector	181.814											
TOTAL Sist.Gen.	101.121	-		-		-	-	-	-	-	-	
TOTAL	282.935	31.079					103.634	95.698				

Sector S -7 Aparcamientos	ESTANDAR (ley 5 / 91)		PLAN PARCIAL	
	PLAZAS		(capacidad Plan) PLAZAS	m2 SUELO
	1 plaza priv./100 m2c (1.036)		1.036	(***)
	1 plaza púb./100 m2c (1.036)		1.040	11.538
TOTAL	2 plazas / 100 m2c (2.072)		2.076	

(***) Las plazas privadas se justificarán en el correspondiente Proyecto de Ejecución.

CAMBIOS DE LA TABLA EN RELACION A LA APROBACIÓN INICIAL

- 1- Cambios en aprovechamientos por estimación de alegaciones: en el límite del Plan por nueva definición del dominio público, en normativa al no computar accesos, en manzana A6 para acoger Ermita de la Reboledo, en manzana A7 por nueva UE para desarrollo del área de dominio público del ferrocarril.
- 2- Pequeños ajustes por interpretación del límite de los espacios libres privados en los frentes de los bloques de A1,A4,A5 y en suelo comercial en A2-3 y A3-5

7. CRITERIOS DE CÁLCULO DE LAS INDEMNIZACIONES DE LOS BIENES Y DERECHOS INCOMPATIBLES CON EL PLANEAMIENTO

Los derechos y cargas existentes sobre las parcelas de naturaleza rústica originales fueron en su día objeto de indemnización o, en su caso, canceladas o bien trasladadas a las fincas resultantes del primer procedimiento reparcelatorio tramitado. En este sentido debemos remitirnos al contenido del Proyecto de Reparcelación anulado y que forma parte de este documento.

8. GASTOS DE URBANIZACIÓN Y GESTIÓN

Los gastos de urbanización de la U.A.S7-1 han ascendido a un total de TRECE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIÚN EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (13.353.121,61 €), cantidad correspondiente a la U.A.S7-1 de la prevista en la Propuesta Técnica Jurídico-Económica presentada por el Urbanizador, aprobada por la Corporación Municipal y contenida en el Contrato suscrito entre ambos para el establecimiento de la regulación de los derechos, obligaciones y demás compromisos recíprocos de la Corporación Local y del Urbanizador, para el desarrollo y ejecución de las Unidades de Actuación del Sector S7, que ascendía a un total de CATORCE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (14.056.986,95 €) para la totalidad del sector S7.

Dicha cantidad se distribuye con arreglo a las partidas que se relacionan en el siguiente cuadro:

GASTOS DE GESTIÓN Y URBANIZACIÓN	U.A. S7-1	U.A.S7-2	TOTAL
I. PROYECTOS Y GASTOS VARIOS			
Proyecto de reparcelación	228.367,22 €	12.037,62 €	240.404,84 €
Proyecto de Urbanización	285.459,03 €	15.047,02 €	300.506,05 €
Dirección de obra	171.275,42 €	9.028,21 €	180.303,63 €
Estudio seguridad y salud	39.964,26 €	2.106,58 €	42.070,85 €
Asesoría jurídica	17.127,54 €	902,82 €	18.030,36 €
Gastos varios de gestión	285.459,03 €	15.047,02 €	300.506,05 €
Gastos de registro	34.255,08 €	1.805,64 €	36.060,73 €
TOTAL CAPÍTULO I	1.061.907,59 €	55.974,92 €	1.117.882,51 €
II. URBANIZACIÓN			
Urbanización	10.349.463,53 €	545.537,51 €	10.895.001,04 €
Control de calidad	74.219,35 €	3.912,23 €	78.131,57 €
Gastos elementos artísticos y bulevar	254.036,32 €	13.390,68 €	267.427,00 €
Revisión de precios	528.099,21 €	27.836,99 €	555.936,20 €
Equipamiento centro social del barrio	342.550,84 €	18.056,43 €	360.607,26 €
Rehabilitación Ermita Las Rebolledas	285.459,03 €	15.047,02 €	300.506,05 €
TOTAL CAPÍTULO II	11.833.828,27 €	623.780,85 €	12.457.609,12 €
III. GASTOS GENERALES Y VARIOS			
Indemnizaciones, desalojo de negocios y otros	80.381,44 €	4.237,04 €	84.618,48 €
Seguros y avales	99.742,41 €	5.257,59 €	105.000,00 €
Gastos financieros	277.261,89 €	14.614,94 €	291.876,83 €
TOTAL CAPÍTULO III	457.385,74 €	24.109,57 €	481.495,31 €
TOTAL COSTES	13.353.121,61 €	703.865,34 €	14.056.986,95 €

9. CÁLCULO DEL VALOR UNITARIO DEL APROVECHAMIENTO

De acuerdo con la propuesta técnica presentada por la UTE S-7, y con el artículo 88 de la Ley 5/1999 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, en el documento ahora anulado el Urbanizador propone a los propietarios de los terrenos del Sector el pago de los gastos de urbanización que les corresponden mediante la entrega de solares destinados a la promoción de viviendas de protección y una parte de viviendas libres, de tal forma que al final de la actuación, los propietarios reciben solares urbanizados para viviendas libres, sin necesidad de realizar aportaciones económicas. No obstante, y de acuerdo con el artículo mencionado, concretamente con el apartado 4.b)5º, el Urbanizador aceptaba la decisión que pudieran adoptar los propietarios en otro sentido, abonando los costes de la urbanización mediante cuotas, extremo que debieron manifestar expresamente.

9.1. Valor unitario del aprovechamiento según la oferta

El valor unitario del metro cuadrado de aprovechamiento de la totalidad del sector en los distintos usos, en base a la oferta del urbanizador es:

TIPO	NÚMERO DE VIVIENDAS	REPERCUSIÓN POR VIVIENDA	V.R.P.	IMPORTE TOTAL URBANIZACIÓN	V.LIBRES + COM. + EQUIP.
	(1)	(2)	(3)=(1)*(2)	(4)	(5)=(4)-(3)
	UDS.	EUROS	EUROS		
VIVIENDA DE 80 M ² ÚTILES	150	18.090,08	2.713.511,82		
VIVIENDA DE 60 M ² ÚTILES	199	13.635,74	2.713.511,82		
GARAJE + TRASTERO	349	4.311,71	1.504.786,06		
TOTAL			6.931.809,71	14.056.986,95	7.125.177,24

CUADRO 9.1.1.

Estos precios se obtuvieron, en relación a los módulos oficiales para Viviendas en Régimen de Protección.

Por tanto el precio de la oferta, por m² de aprovechamiento para cada uso, se obtiene en base a los precios globales de la tabla anterior y los m² de aprovechamiento que, el urbanizador, oferta como pago en aprovechamiento.

			V.R.P.	V.LIBRES + COM. + EQUIP.
VALORACIÓN TOTAL DEL APROVECHAMIENTO PARA PAGO DE LA URBANIZACIÓN	EUROS	(6)	6.931.809,71	7.125.177,24
M ² DE APROVECHAMIENTO OFERTADOS POR EL URBANIZADOR COMO PAGO DE LA URBANIZACIÓN	M ²	(7)	28.141,00	10.317,00
VALORACIÓN DEL M2 DE APROVECHAMIENTO PARA PAGO DE LA URBANIZACIÓN.	EUROS/M ²	(8)=(6) / (7)	246,32	690,62

CUADRO 9.1.2.

9.2. Reparto de las cargas de urbanización entre las parcelas lucrativas

Además es necesario contar con un valor unitario del metro cuadrado de la urbanización por metro cuadrado de aprovechamiento de cada uso dentro del sector, que en este caso obtenemos en base a los costes de desarrollo de la actuación y el aprovechamiento lucrativo privado del sector de acuerdo con la siguiente expresión:

$$\frac{\text{Costes de desarrollo de la actuación}}{\text{Aprov. lucrativo privado homogeneizado del sector}} = \text{precio/m}^2 \text{ de aprovechamiento homog.}$$

$$14.056.986,95 \text{ €} / 86.275,29 \text{ m}^2 = 162,93 \text{ €/m}^2$$

Pero las parcelas resultantes del proceso reparcelatorio no son homogéneas, y tenemos que aplicar, de acuerdo con la tabla de dimensiones de la ordenación del Plan Parcial, un coeficiente de homogeneización de 0,75 a aquellas parcelas de uso residencial destinado a Viviendas en Régimen de Protección.

Para la totalidad del sector S-7 obtenemos:

	Aprov. Total (*)	Cesión 10% Ayuntamiento	Aprov. Privado	Coefic.de Homog.	Aprov. Homogen.	Importe urbanización	Costo urbanización por m2 de aprov.real
SECTOR S7 TOTAL	m ²	m ²	m ²		m ²	Euros	Euros/m ²
	(A)	(B)=(A)*0,10	(C)=(A)-(B)	(D)	(E)=(C)*(D)	(F)	(G)=(F)/(C)
Aprovechamiento total	103.634	10.363	93.271		86.275	14.056.986,95 €	
Aprovechamiento comercial	2.628	263	2.365	1	2.365	385.366,38 €	162,93 €
Aprovechamiento para equipamientos	1.600	160	1.440	1	1.440	234.621,77 €	162,93 €
Aprovechamiento para vivienda libre	68.316	6.832	61.484	1	61.484	10.017.732,21 €	162,93 €
Aprovecham. para vivienda protegida	31.090	3.109	27.981	0,75	20.986	3.419.266,59 €	122,20 €

(*) Datos numéricos obtenidos de la tabla de dimensiones de la ordenación del Plan Parcial y referidos a la totalidad del Sector.

Para la Unidad de Actuación S7-1 obtenemos:

	Aprov. Total (*)	Cesión 10% Ayuntamiento	Aprov. Privado	Coefic.de Homog.	Aprov. Homogen.	Importe urbanización	Costo urbanización por m2 de aprov.real
U.A.S7-1	m ²	m ²	m ²		m ²	Euros	Euros/m ²
	(A)	(B)=(A)*0,10	(C)=(A)-(B)	(D)	(E)=(C)*(D)	(F)	(G)=(F)/(C)
Aprovechamiento total	98.834	9.883	88.951		81.955	13.353.121,61 €	
Aprovechamiento comercial	2.628	263	2.365	1	2.365	385.366,26 €	162,93 €
Aprovechamiento para equipamientos	400	40	360	1	360	58.655,44 €	162,93 €
Aprovechamiento para vivienda libre	64.716	6.472	58.244	1	58.244	9.489.854,22 €	162,93 €
Aprovecham. para vivienda protegida	31.090	3.109	27.981	0,75	20.986	3.419.245,69 €	122,20 €

Y para la Unidad de Actuación S7-2:

	Aprov. Total (*)	Cesión 10% Ayuntamiento	Aprov. Privado	Coefic.d e Homog.	Aprov. Homogen.	Importe urbanización	Costo urbanización por m2 de aprov.real
U.A.S7-2	m ²	m ²	m ²		m ²	Euros	Euros/m ²
	(A)	(B)=(A)*0,10	(C)=(A)-(B)	(D)	(E)=(C)*(D)	(F)	(G)=(F)/(C)
Aprovechamiento total	4.800	480	4.320		4.320	703.865,33 €	
Aprovechamiento para equipamientos	1.200	120	1.080	1	1.080	175.966,33 €	162,93 €
Aprovechamiento para vivienda libre	3.600	360	3.240	1	3.240	527.899,00 €	162,93 €

Obtenemos de esta manera, los siguientes valores de coste de urbanización por metro cuadrado de aprovechamiento para ambas unidades de actuación.

Valor unitario neto uso comercial..... 162,93€

Valor unitario neto uso equipamientos..... 162,93€

Valor unitario neto uso residencial libre 162,93€

Valor unitario neto uso residencial VRP 122,20€

10. RELACIÓN DE INTERESADOS Y CRITERIOS PARA DEFINIR LA PARTICIPACIÓN Y LAS OBLIGACIONES

Se considerarán interesados por el Proyecto de Reparcelación que ahora se tramita, en ejecución de las sentencias recaídas:

- El Ayuntamiento de Burgos, como titular del aprovechamiento que excede del correspondiente a los propietarios del sector, de acuerdo con el art. 48 b) del RUCyL.
- El Ayuntamiento de Burgos como administración titular de los terrenos destinados a dotaciones públicas que han sido objeto de cesión para su afectación a los usos previsto en el planeamiento.
- Todos los titulares de derechos sobre las fincas incluidas en la U.A.S7-1 que, como tales, consten en el Registro de la Propiedad.

- También se consideran interesados quienes en su día constaban como titulares de las fincas aportadas, así como quienes actualmente constan como titulares de derechos en el Catastro.
- Cualesquiera otros interesados que comparezcan y justifiquen su derecho o interés legítimo.

No obstante, si bien no existe actualmente obligación legal de notificar a los titulares catastrales, se considera conveniente extender notificaciones a todos ellos para garantizar el principio de publicidad que debe presidir toda actuación administrativa, máxime cuando deviene de ejecución de sentencia. A continuación se incluyen sus direcciones a los solos efectos de ser notificados junto al resto de afectados por la reparcelación, para dar cumplimiento al trámite que establece el RUCyL en su artículo 251.3. a).

RELACIÓN DE TITULARES DE DERECHOS REGISTRALES ACTUALES.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS REGISTRALES ACTUALES			
NOMBRE APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL	DIRECCIONES	CP	
RODRIGO ABAJO GARCÍA	CL VITORIA 173 Pl:9 Pt:F	09007	BURGOS
LAURA MARÍA ABASOLO ROJAS	CL PARAGUAY 4 Pl:3 Pt:C	28822	COSLADA (MADRID)
CARLOS ALBERTO ACERO RUIZ	CL EMPERADOR 48 B1 Pt:D ESC: 2	09003	BURGOS
JOSE IGNACIO ACERO RUIZ	CL EMPERADOR 48 B1 Pt:D ESC: 2	09003	BURGOS
INÉS ADAN RUIZ	PASEO FUENTECILLAS 108 Pl:4 Pt:B	09001	BURGOS
JESÚS ALMENDRES ADAN	CL ZAMORA 3	09003	BURGOS
MARCELINO ALMENDRES ADAN	PASEO FUENTECILLAS 7 Pl:3 Pt:B	09001	BURGOS
MARÍA CONSUELO ALMENDRES ADAN	CL TENERÍAS 27	09003	BURGOS
MARÍA DEL CARMEN ALMENDRES ADAN	CL VILLALÓN 7	09003	BURGOS
NURIA ALONSO SANTANDER	AVDA DEL ARLANZÓN 34 ESC:2 Pl:4 Pt:A	09004	BURGOS
ÁNGELES ALONSO TRASCASA	CL DUQUE DE FRIAS 22 Pl:1 Pt:B	09006	BURGOS
CARMEN ALONSO TRASCASA	CL DUQUE DE FRIAS 22 Pl:1 Pt:B	09006	BURGOS
FRANCISCA ALONSO TRASCASA	CL DUQUE DE FRIAS 22 Pl:1 Pt:B	09006	BURGOS
JULIA ALONSO TRASCASA	CL DUQUE DE FRIAS 22 Pl:1 Pt:B	09006	BURGOS
JUSTO ALONSO TRASCASA	CL DUQUE DE FRIAS 22 Pl:1 Pt:B	09006	BURGOS
MIGUEL ALONSO TRASCASA	CL DUQUE DE FRIAS 22 Pl:1 Pt:B	09006	BURGOS
ALQUILERES BURGOS, S.L.	CL SAN JUAN 5 Pl:4 Pt:D	09003	BURGOS
ANLLOMAR, S.L.	CL SAN FRANCISCO 32	09005	BURGOS
MARÍA DEL CARMEN ANTUNEZ PIRIZ	CL MURCIA 10 Pl:4 Pt:G	09003	BURGOS
MARÍA PILAR ARAN MARTÍNEZ SEPTIEN	CL ABEL 17	28039	MADRID
ARROYO DEL SAUCE, S.L.	CL CONCEPCIÓN 2 ENTREPLANTA	09002	BURGOS
AYUNTAMIENTO DE BURGOS	PZ MAYOR 1	09003	BURGOS
FERMIN BARAHONA IBÁÑEZ	CL ROSALÍA DE CASTRO 6 Pl:BAJO	09194	CARDENADILLO (BURGOS)
BENEFICIO CURADO DE SAN LORENZO EL REAL	CL SAN LORENZO S/N	09003	BURGOS
MARÍA CONCEPCIÓN BURGOS GUTIERREZ	CL PADRE SILVERIO 5 Pl:2 Pt:B	09001	BURGOS
SERAFÍN CALLEJA ORTÍZ Y ROSA URSE URSE	CL FRANCISCO SALINAS 97	09001	BURGOS
ABUDEMIO CALVO CALVO	CL LAS PASTIZAS 13 Pl:5 Pt:B	09001	BURGOS
VICTORIANA MARTA CALVO CALVO	CL SALUD 54 Pl:4 27	PALMA DE MALLORCA	
CARLOS JAVIER CALVO CARRANZA	CL CALZADAS 5	09005	BURGOS
JULIANA CALVO CASADO	CL SAN FRANCISCO 29 Pl:2	09005	BURGOS
LAURA CARDERO ANDRÉS	CL CALZADAS 26 Pl:1 Pt:B	09005	BURGOS
MARÍA CARRANCHO ALONSO	PASEO REGINO SAINZ DE LA MAZA 4 Pl:1 Pt:D	09004	BURGOS
CARMEN CARRERA LONGO	CL REINA LEONOR 1	09001	BURGOS
MARÍA TERESA CARRERA LONGO	CL REINA LEONOR 1	09001	BURGOS
MIGUEL ANGEL CARRERA LONGO	CL REINA LEONOR 1	09001	BURGOS
JOSE ALBERTO CASTRILLO CALVO	CL QUINTANILLAS 14	09001	VILLALONQUEJAR (BURGOS)
MARÍA PURIFICACIÓN CASTRILLO CALVO Y JOSE MARÍA IZQUIERDO MARTÍNEZ	CL HERMANO RAFAEL 8	09001	BURGOS
ALMUDENA CASTRILLO CALVO Y RICARDO GONZALEZ GONZALEZ	CL HUESCA 6	09001	BURGOS
ANASTASIO CASTRILLO Y MARÍA CALVO RENUNCIO	CL QUINTANILLAS 14	09001	VILLALONQUEJAR (BURGOS)

RELACIÓN DE PROPIETARIOS REGISTRALES ACTUALES			
NOMBRE APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL	DIRECCIONES	CP	
BEATRIZ CASTRILLO PÉREZ	CL LA IGLESIA 5	09195 VILLAGONZALO PEDERNALES (BURGOS)	
CONSTRUCCIONES ARRANZ ACINAS, S.A.	CL VITORIA 4	09004 BURGOS	
CONSTRUCCIONES DOJOISA, S.L.	CL DUQUE DE FRIAS 11 Pi:1 Pt:F	09006 BURGOS	
CONSTRUCCIONES PASCUAL GONZÁLEZ, S.L.	CL JUAN ALBARELLOS 1	09005 BURGOS	
COOPERATIVA DE VIVIENDAS CUATRO OLMOS	AVDA REYES CATÓLICOS 38 A Pi:BJ	09005 BURGOS	
COOPERATIVA DE VIVIENDAS SOMOSIERRA DEL DUERO	CL ISILLA 10 Pi:1 Pt:B	09400 ARANDA DE DUERO (BURGOS)	
COPSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	AVENIDA CASTILLA Y LEÓN 36 Pi:BJ	09006 BURGOS	
AMALIA DANCAUSA FRANCÉS	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA *****		
JESUS DANCAUSA FRANCÉS	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA *****		
MANUELA DANCAUSA IBEAS	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA *****		
JAVIER DE DIEGO GONZÁLEZ	CL PEDROSA 1	09107 ITERO DEL CASTILLO (BURGOS)	
ANDRES DELGADO LONGO	CL REINA LEONOR 1	09001 BURGOS	
BEGOÑA DELGADO LONGO	CL REINA LEONOR 1	09001 BURGOS	
ALFONSO DE DIEGO LONGO	CL REINA LEONOR 1	09001 BURGOS	
ANICETO DE DIEGO MONTES	CL REINA LEONOR 1	09001 BURGOS	
MARIA ISABEL DIEZ DE LA LASTRA ROJO	AV BRASILIA 37 Pi:04 Pt:0B	28028 MADRID	
EDUARDO DIEZ DE LA LASTRA URRACA	AVDA COLÓN 18 Pi:2 Pt:B	06005 BADAJOZ	
PILAR DIEZ DE LA LASTRA URRACA	AVDA MONASTERIO DE LAS HUEL GAS 20	09001 BURGOS	
MARÍA CRISTINA DIEZ DEL RÍO	CL MADRID 2 Pi:5 Pt:IZQ	09002 BURGOS	
SEVERO DIEZ MARTÍNEZ Y ANA ISABEL PEDROSA SECO	CL CALERUEGA 6 Pi:BAJO Pt:A	09001 BURGOS	
EDIFICACIONES SOCIALES DE BURGOS, S.A. (ESBUSA)	PZ ESPANA 1 Pi:1	09005 BURGOS	
EXCAVACIONES SAIZ, S.A.	BARRIO DE CASTAÑARES, PARAJE DEL SOTO	09199 BURGOS	
CAROLINA FERNÁNDEZ BLAY	S/N		
ARTURO FRANCO RAMÍREZ	GLORIETA DE BILBAO 1 Pi:5	28004 MADRID	
JOSEFINA FRANCO RAMÍREZ	CL RIOJA 1 Pi:2 Pt:DCHA	01005 VITORIA	
MARÍA CONCEPCIÓN FRANCO RAMÍREZ	CL FRANCISCO SALINAS 60	09003 BURGOS	
TEODORO FRANCO RAMÍREZ	CL RÍO DEVA 9 Pi:1 Pt:DCHA	SAN SEBASTIAN	
MARTA FRANCO RAMÍREZ	CL FRANCISCO SALINAS 60	09003 BURGOS	
FRABEL, S.A.	CL FRANCISCO SALINAS 60	09003 BURGOS	
ALBERTO FRIAS FUENTES	CL VITORIA 50 Pi:BJ	09004 BURGOS	
ÁNGELA GARCÍA MORA	CL MURCIA 10 Pi:2 Pt:E	09003 BURGOS	
TEODORO GARCÍA TRASCASA Y CASILDA CASTILLA FUENTE	CL ARCO DEL AMPARO 7 Pi:1	09001 BURGOS	
DAVID GÓMEZ CÁMARA Y EVA MARIA TORTOSA BLANCO	AVDA REYES CATÓLICOS 42 Pi:6 Pt:C	09005 BURGOS	
PEDRO GÓMEZ GARCÍA Y CLAUDIA SAEZ SAEZ	CL ALFAREROS 81 Pi:5 Pt:C	09001 BURGOS	
BLANCA ISABEL GÓMEZ RUIZ	PASEO REGINO SAINZ DE LA MAZA 9 Pi:2 Pt:F	09004 BURGOS	
MARÍA CRUZ GÓMEZ RUIZ	AVDA REYES CATÓLICOS 36 Pi:9 Pt:B	09005 BURGOS	
MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ RUIZ	CL NUESTRA SEÑORA DE BELÉN 10 Pi:3 Pt:A	09001 BURGOS	
	CL EMPERADOR 48 Pi:2 Pt:D	09003 BURGOS	

RELACIÓN DE PROPIETARIOS REGISTRALES ACTUALES			
NOMBRE APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL	DIRECCIONES	CP	
ALFONSO GONZALEZ ALBILLOS y MARÍA DEL CARMEN GARCÍA ARRIBAS	AVDA ISLAS CANARIAS 25	09006 BURGOS	
MARIA VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA	AVDA BURGOS 17 Pt:2 Pt:A	09500 MEDINA DE POMAR (BURGOS)	
RUBÉN GONZÁLEZ SANTAMARÍA	PZ AVELINO ANTOLIN TOLEDANO 1 Pt:6 Pt:A	09007 BURGOS	
GRUPO EMILIO MARCOS SERNA, S.L.	CL LOUDUM 4	09006 BURGOS	
GRUPO JESUS MARCOS SERNA, S.L.	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA *****		
GRUPO JOSÉ PIEDRA CABESTRERO, S.L.	CL LOUDUM 4	09006 BURGOS	
MARÍA VICTORIA GUTIERREZ ALAMEDA	CL EL HAYA 1	09001 BURGOS	
JULIO HERNANDEZ GUTIERREZ	CL SAN FRANCISCO 78 Pt:5 Pt:DCHA	09005 BURGOS	
FRANCISCA HERNANDO ZARATE	AVDA DEL CID 66 Pt:3 Pt:D	09005 BURGOS	
HIPOLITO GARCIA ARQUITECTO, S.L.	CL SAN FRANCISCO 12 Pt:1 Pt:A	09005 BURGOS	
JOSÉ LUIS HOMBRIA LANDABURU	CL APARICIO Y RUIZ 3 Pt:4 Pt:IZQ	09003 BURGOS	
MARÍA NATIVIDAD IBEAS VARONA	PASEO DE FUENTECILLAS 15 bis Pt:3 Pt:A	09003 BURGOS	
IBERDROLA, S.A.	CL GENERAL GARDOQUI 8	48008 BILBAO	
INMOBILIARIA ALLENDE DUERO, S.L.	CL VENERABLES 10 Pt:1	09003 BURGOS	
INMOBILIARIA RIO VENA, S.A.	CL VENERABLES 10 Pt:1	09003 BURGOS	
INVERSIONES LAMELA CAMPOS, S.L.	GLORIETA DE MADRID 1 Pt:5	MADRID	
ISOFER, S.L.	CL PARRA 14 Pt:4 Pt:2	09002 BURGOS	
MARTA JUARROS SANTAMARÍA	PARQUE EUROPA 6 Pt:4 Pt:D	09001 BURGOS	
LENDIZ 1.100, S.L.	CL JOSE MARIA IPARAGUIRRE 1 Pb:11	01006 VITORIA	
CESAR LONGO LOPEZ	CL REINA LEONOR 1	09001 BURGOS	
OSCAR LONGO LOPEZ	CL REINA LEONOR 1	09001 BURGOS	
ANUNCIACIÓN LONGO MIÑON	CL REINA LEONOR 1	09001 BURGOS	
CRISTINA LONGO MIÑON	CL REINA LEONOR 1	09001 BURGOS	
EDUARDO LONGO MIÑON	CL REINA LEONOR 1	09001 BURGOS	
GLORIA LONGO MIÑON	CL REINA LEONOR 1	09001 BURGOS	
JOSE LONGO MIÑON	CL REINA LEONOR 1	09001 BURGOS	
PILAR LONGO MIÑON	CL REINA LEONOR 1	09001 BURGOS	
MARÍA PILAR LONGO ORIBE	CL REINA LEONOR 1	09001 BURGOS	
JOSE VENANCIO LONGO ORIBE	CL REINA LEONOR 1	09001 BURGOS	
ALBERTO LOZANO FUENTE	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA *****		
BENVENIDO LOZANO FUENTE	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA *****		
CANDELARIA LOZANO FUENTE	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA *****		
JOSEFA LOZANO FUENTE	CL HUELVA 2	41350 VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS (SEVILLA)	
LUIS LOZANO FUENTE	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA *****		
OCTAVIA LOZANO FUENTE	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA *****		
PEDRO LOZANO FUENTE	CL MATADERO 57 Pt:1 Pt:B	47510 ALAEJOS (VALLADOLID)	
BRIGIDA MARTÍN PÉREZ	CL SANTANDER 6 Pt:5 Pt:IZQ	09004 BURGOS	
FABIÁN MARTÍN PÉREZ	GRANJA LA SALUD	BURGOS	

RELACIÓN DE PROPIETARIOS REGISTRALES ACTUALES			
NOMBRE APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL	DIRECCIONES	CP	
ELÍAS MARTÍN VARONA	CL BRASIL 14	09001 BURGOS	
MARÍA BELÉN MARTÍN VARONA	CL BARRIO GIMENO 20 PI:3 Pt:A	09001 BURGOS	
GREGORIO MARTÍNEZ TRASCASA Y JOSEFA CALLEJA DEL RÍO	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA *****	VILLAGONZALO ARENAS (BURGOS)	
MBG INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.L.	AVDA DE LA PAZ 3 PL:11 Pt:A	09004 BURGOS	
MARÍA LUZ MEDINA TEJERO	CL SANTA CLARA 52 PI:7 Pt:B	09002 BURGOS	
TEODORO MÚNGUEZ FERNÁNDEZ Y ADORACIÓN VALLADOLID ARNAIZ	PZ VIRGÉN DEL PILAR 5 PI:2 Pt:B BARRIO DEL PILAR	09001 BURGOS	
RITA MARÍA MÚNGUEZ LUIS	CL ROSALÍA DE CASTRO 6 PI:BAJO	09194 CARDENADILLO (BURGOS)	
HILARIA MIÑON PARDO	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA *****		
RAMÓN MORENO DÍEZ	PS ESPOLON 2	09003 BURGOS	
ROBERTO MORENO MEDIAVILLA	CL JOSÉ MARIA DE LA PUENTE 6 PI:7 Pt:B	09006 BURGOS	
ROBERTO MORENO PEÑA Y ELENA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	CL ISLAS BALEARES 16 PI:1 Pt:B	09006 BURGOS	
ORBITA 2002, S.L.	CL SAN COSME 3	09002 BURGOS	
JOSE ANTONIO ORTEGA TUBILLEJA	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA *****		
JULITA ORTEGA TUBILLEJA	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA *****		
LONGINOS ORTEGA TUBILLEJA	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA *****		
MARÍA ADORACIÓN ORTEGA TUBILLEJA	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA *****		
MARÍA CRUZ ORTEGA TUBILLEJA	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA *****		
MARÍA DEL CARMEN ORTEGA TUBILLEJA	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA *****		
MARÍA LUISA ORTEGA TUBILLEJA	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA *****		
MARÍA ROSARIO ORTEGA TUBILLEJA	CL FERNAN GONZALEZ 53 PI:Bj Pt:A	09003 BURGOS	
MARÍA TERESA ORTEGA TUBILLEJA	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA *****		
MIGUEL ORTIZ PÉREZ Y MILAGROS BALLESTEROS SANTOS	PZ LÓPEZ SÁIZ 4 PI:5 Pt:A	09001 BURGOS	
MANUEL PALACIOS PÉREZ Y ROSA CAMPO ARENAS	CL SANTA ÁGUEDA 36 PI:4 Pt:C	09003 BURGOS	
MARÍA ROSARIO PARDO GONZÁLEZ	CL SANTO TORIBIO 17 PI:2 Pt:A	09003 BURGOS	
MIGUEL ÁNGEL PASCUAL ALEGRE	CL SEVERO OCHOA 59 PI:9 Pt:C	09007 BURGOS	
ELISA PEÑA JIMENEZ	CL SAN ZADORNIL 8 Es:A PI:4 Pt:D	09003 BURGOS	
JULIA PERALTA CASADO	CL VILLALON 28	09003 BURGOS	
ELISA MARÍA PERALTA GÓMEZ	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA *****		
MARÍA PILAR PERALTA GÓMEZ	CL SANTA ÁGUEDA 17 PI:2	09003 BURGOS	
MARÍA ÁNGELES PERALTA GÓMEZ Y JOSE LUIS GONZÁLEZ VENCEDOR	CL ENRIQUE III N° 2 PI:2 Pt:A	09003 BURGOS	
FIDELA PERALTA GÓMEZ Y MARTÍN VAL TRASCASA	CL ZAMORA 6 PI:3	09003 BURGOS	
LUCIO PERALTA HERNANDO	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA *****		
MARÍA LUISA PERALTA HERNANDO	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA *****		
MARTA PERALTA HERNANDO	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA *****		
MOISES PERALTA HERNANDO	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA *****		
GUILLERMO PERALTA MEDIAVILLA	CL MACHAQUITO 20 PI:1	14005 CORDOBA (CORDOBA)	
JULIO PERALTA MEDIAVILLA	CL BLANQUILLO 6	29620 TORREMOLINOS (MALAGA)	

RELACIÓN DE PROPIETARIOS REGISTRALES ACTUALES			
NOMBRE APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL	DIRECCIONES	CP	
MARÍA DOLORES PERALTA MEDIAVILLA	AV DE LOS CASTROS 40 Pl:1 Pt:D	39005 SANTANDER (CANTABRIA)	
ELISA PERALTA PEÑA	CL LINARES 2 Pl:2 Pt:E	28804 ALCALA DE HENARES (MADRID)	
MARÍA DEL CARMEN PERALTA PEÑA	CL SERRAMAGNA 5 Pl:1 Pt:DR	09003 BURGOS	
SANTOS PERALTA PEÑA	CL DUQUE DE FRIAS 8 Pl:5 Pt:A	09005 BURGOS	
JUAN JOSÉ PERALTE PEÑA	CL MARIANA PINEDA 12 Pl:2 Pt:C	09003 BURGOS	
FLORENCIO PÉREZ ANDRÉS	CL FRANCISCO SALINAS 37	09003 BURGOS	
RAUL PÉREZ MARTÍNEZ	CL JESÚS MARIA ORDOÑO 7 Pl:5	09004 BURGOS	
MARÍA BEGOÑA PÉREZ VILLAR	CL MURCIA 10 Pl:3 Pt:L	09003 BURGOS	
MONICA PINTO RODRÍGUEZ	PZ FRAY JUSTO PÉREZ DE URBEL 2 Pl:5 Pt:B	09006 BURGOS	
ASUNCIÓN RAMÍREZ HUERTADO	CL CERDEÑA 545	BARCELONA	
RUBÉN REGUERO CALLEJA	CL REINA LEONOR 1	09001 BURGOS	
EDUARDO REGUERO LONGO	CL REINA LEONOR 1	09001 BURGOS	
GLORIA REGUERO LONGO	CL REINA LEONOR 1	09001 BURGOS	
MARIA ANTONIA REGUERO LONGO	CL REINA LEONOR 1	09001 BURGOS	
MARIA TERESA REGUERO LONGO	CL REINA LEONOR 1	09001 BURGOS	
MIGUEL ANGEL REGUERO LONGO	CL REINA LEONOR 1	09001 BURGOS	
PASCUAL REGUERO LONGO	CL REINA LEONOR 1	09001 BURGOS	
VICENTE REGUERO LONGO	CL REINA LEONOR 1	09001 BURGOS	
JIMENA REY BENITO	CL MARIANA PINEDA 28 Pl:BAJO Pt:C	09003 BURGOS	
REBECA RIBERA FRANCO	AVDA DEL CID CAMPEADOR 89 Pl:5 Pt:E	09006 BURGOS	
FELIPE RODRÍGUEZ ARNAIZ Y MARÍA ADORACIÓN MARTÍNEZ FUENTE	CL VILLALÓN 24 Pl:4 Pt:D	09003 BURGOS	
FLORIAN RUIZ CASTRILLO	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA *****		
LUIS RUIZ PÉREZ	PASEO DE FUENTECILLAS 92 Pl:1 Pt:D	09001 BURGOS	
LUIS ANTONIO SAEZ RUIZ	CL REYES CATÓLICOS 22 Pl:BAJO	09240 BRIVIESCA (BURGOS)	
ANGELA SALINAS ALMENDRES	CL PROGRESO 7 Pl:1 Pt: IZQ	09002 BURGOS	
ANTONIO SALINAS ALMENDRES	CL PROGRESO 7 Pl:1 Pt: IZQ	09002 BURGOS	
JULIA SALINAS ALMENDRES	CL PROGRESO 7 Pl:1 Pt: IZQ	09002 BURGOS	
MARÍA LUISA SALINAS ALMENDRES	CL PROGRESO 7 Pl:1 Pt: IZQ	09002 BURGOS	
LUIS JOSÉ EMILIO SALINAS IBÁÑEZ	CL PROGRESO 7 Pl:1 Pt: IZQ	09002 BURGOS	
MIGUEL ANGEL FÉLIX SALINAS IBÁÑEZ	CL PROGRESO 7 Pl:1 Pt: IZQ	09002 BURGOS	
MARÍA TERESA SALINAS IBÁÑEZ	CL PROGRESO 7 Pl:1 Pt: IZQ	09002 BURGOS	
ANTONIA SAN JOSÉ LORENZO Y ANTONIO IOA	CL TARRAGONA 1 Pl:2 Pt:IZQ	12580 BENICARLÓ (CASTELLÓN)	
MARÍA PAZ SAN MARTÍN MORENO	CL EMPERADOR 26	09003 BURGOS	
MARÍA TRINIDAD SAN MARTÍN MORENO	CL EMPERADOR 34 Pl:5 Pt:F	09003 BURGOS	
PEDRO DANIEL SAN MARTÍN MORENO	AVDA DEL VENA 7 Pl:3 Pt:A	09005 BURGOS	
LUIS JOSÉ SANTOS MARCOS	CL PATILLAS 3 Pl:5 Pt:C	09003 BURGOS	
ROBERTO JOSÉ SANZ DIEZ	CL MARIANA PINEDA 28 Pl:BAJO Pt:C	09003 BURGOS	
VICENTE SANZA FERNÁNDEZ DE GOBEO	AVDA CANTABRIA 11 Pl:2 Pt:G	09006 BURGOS	

RELACIÓN DE PROPIETARIOS REGISTRALES ACTUALES			
NOMBRE APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL	DIRECCIONES	CP	
ALBA SEDANO MARTÍN	PZ ARAGÓN 7 Pi:3 Pt:B	09001 BURGOS	
SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS CUATRO OLMOS	AVDA REYES CATÓLICOS 38 A Pi:Bj	09005 BURGOS	
SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS JUAN DE VALLEJO	PZ LA LIBERTAD 9 Pi:4 Pt:B	09004 BURGOS	
SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS MIRABUENO	AVDA REYES CATÓLICOS 38 A Pi:Bj	09005 BURGOS	
SOCIEDAD COOPERATIVA SOTO DEL ARLANZÓN	CL VITORIA 54 BIS	09004 BURGOS	
RUT TAPIA ARANSOLO	CL PEDROSA 1	09107 ITERO DEL CASTILLO (BURGOS)	
JOSE MARÍA TAPIA CASTRILLO	CL PARAGUAY 4 Pi:3 Pt:C	28822 COSLADA (MADRID)	
MANUEL TERRADILLOS GONZÁLEZ	CL ESTEBAN GRANADO 22 Pi:2 Pt:F	09006 BURGOS	
ÁNGEL TOJAL DANCAUSA	BO MENDELU CS SUNITA Pi:00	20280 HONDARRIBIA (GUIPUZCOA)	
EUSTAQUIO TOJAL DANCAUSA	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA *****		
FELIX TOJAL DANCAUSA	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA *****		
MARGARITA TOJAL DANCAUSA	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA *****		
FELIX TOJAL VIDUEIRA	CL C OBIAN ROFFIGNAC 20 Pi:1 Pt:DC	36002 PONTEVEDRA	
LUIS MARÍA TOJAL VIDUEIRA	CL DANIEL DE LA SOTA 2 Pi:4 Pt:D	36001 PONTEVEDRA	
ALICIA TUBILLEJA SANTIDRIAN	CL EMILIO CARRERE 10 Pi:3 Pt:D	28015 MADRID	
URBELAR VIVIENDAS, S.L.	AVDA REYES CATÓLICOS 38 A Pi:Bj	09005 BURGOS	
URVALLE, S.L.	PZ MAYOR 28 Pi:1 Pt:D	09003 BURGOS	
FRANCISCO JAVIER VALCARCEL DANCAUSA	CL RODRIGUEZ SAN P 56 Pi:1	28015 MADRID	
JOAQUIN VALCARCEL DANCAUSA	CL DOÑA GUIOMAR 4 Pi:1	41001 SEVILLA	
VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID	
ÁNGEL VARONA GARCÍA	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA *****	BURGOS	
EMILIO VARONA GARCÍA	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA *****		
FERNANDO VARONA GARCÍA	CL MADRE TERESA DE CALCUTA 13 Pi:4 Pt:A	09007 BURGOS	
JOSE ANTONIO VARONA GARCÍA	CL MADRID 17	09002 BURGOS	
LEOVIGILDO VARONA GARCÍA	PZ ANTONIO JOSE 1	09005 BURGOS	
MARTINA VARONA GARCÍA	AVDA REYES CATÓLICOS 2 Pi:2 Pt:A	09005 BURGOS	
IGNACIO VARONA GARCÍA Y EMILIA GONZÁLEZ RAMÍREZ	CL VITORIA 50 ESC:5 Pi:4 Pt:B	09004 BURGOS	
VEGARLANZA, S.L.	CL EDUARDO MARTÍNEZ DEL CAMPO 12 Pi:4	09003 BURGOS	
CELESTINO VICARIO RAMÍREZ	PZ DE VEGA 36 Pi:5 Pt:D	09002 BURGOS	
ILUMINADA VICARIO RAMÍREZ	CL MADRID 23 Pi:Bj	09002 BURGOS	
MARIA ROSA VICARIO RAMÍREZ	CL MADRID 23 Pi:Bj	09002 BURGOS	
VITRA CASTILLA Y LEÓN SOCIEDAD COOPERATIVA	CL NIÑA GUAPA 13	47004 VALLADOLID	

OTROS TITULARES DE DERECHOS			
CARGAS			
TITULAR DEL DERECHO / BENEFICIARIO	DIRECCIONES	CP	
NOMBRE APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL			
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	PL SAN NICOLAS, 4	48000 BILBAO (VIZCAYA)	
BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S.A.	AV GRAN VÍA DE HORTALEZA, 3	28043 MADRID (MADRID)	
BANCO CAIXA GERAL, S.A.	CL POLICARPO SANZ, 5	36202 VIGO (PONTEVEDRA)	
CAJA DE AHORROS DE GALICIA	RUA NUEVA, 30	15003 A CORUÑA	
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GUIPÚZCOA Y SAN SEBASTIÁN	CL GARIBAY, 15	20004 SAN SEBASTIAN (GUIPUZCOA)	
CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO	PZ DE LOS FUEROS, 1	31003 PAMPLONA (NAVARRA)	
CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA	PZ DE LOS BANDOS, 15-17	37002 SALAMANCA (SALAMANCA)	
CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ALAVA	PASEO DE LA BIOSFERA, 6	1013 VITORIA (ALAVA)	
CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS	PZ DE LA LIBERTAD, S/N	9004 BURGOS (BURGOS)	
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	PZ CELENQUE, 2	28013 MADRID (MADRID)	
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CIRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS	AV REYES CATÓLICOS, 1	9005 BURGOS (BURGOS)	
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA	PZ DE BASILIO PARAISO 2	50008 ZARAGOZA	
BANKINTER, S.A.	PASEO DE LA CASTELLANA 29	28046 MADRID	
CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA	PARQUE SAN JULIÁN 20	16002 CUENCA	
CAJA RURAL DE BURGOS COOPERATIVA DE CRÉDITO	PZ ESPAÑA, S/N	9005 BURGOS (BURGOS)	
IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.A.U.	CL GARDOQUI, 8	48008 BILBAO (VIZCAYA)	

OTROS TITULARES DE DERECHOS			
ASIENTOS DE PRESENTACIÓN PENDIENTES			
TITULAR DEL DERECHO / BENEFICIARIO	DIRECCIONES	CP	
NOMBRE APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL			
MARTA AGUILAR BUSTILLO Y ALBERTO PÁRAMO MARTÍNEZ	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA*****	48000 BILBAO (VIZCAYA)	
BANCO BLBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	PL SAN NICOLAS, 4	9004 BURGOS (BURGOS)	
CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS	PZ DE LA LIBERTAD, S/N		
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA	PZ DE BASILIO PARAISO 2	50008 ZARAGOZA	
ENRIQUE CALLE AGUADO	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA*****		
COPSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	AVENIDA CASTILLA Y LEÓN 36 PI:BJ	09006 BURGOS	
AMALIA GARCÍA MÁLAGA	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA*****		
CARMEN LÓPEZ BILABOA	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA*****		
MARIA CRUZ ROMERO GARCIA	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA*****		
URKO TORRES MANZANO Y MÓNICA IRENE TURISO ARENAS	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA*****		

RELACIÓN DE TITULARES DE DERECHOS REGISTRALES EN ORIGEN.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS REGISTRALES EN ORIGEN		
NOMBRE APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL	DIRECCIONES	CP
Abside-3, S.L.	CL SAN LESMES 2 Pl:3 Pt:C	09004 BURGOS
Carlos Alberto Acero Ruiz	CL EMPERADOR 48 B1 Pt:D ESC: 2	BURGOS
José Ignacio Acero Ruiz	CL EMPERADOR 48 B1 Pt:D ESC: 2	BURGOS
Inés Adán Ruiz	PASEO FUENTECILLAS 108 Pl:4 Pt:B	BURGOS
Jesús Almendres Adán	CL ZAMORA 3	BURGOS
Marcelino Almendres Adán	PASEO FUENTECILLAS 7 Pl:3 Pt:B	BURGOS
María Carmen Almendres Adán	CL VILLALÓN 7	BURGOS
María Consuelo Almendres Adán	CL TENERÍAS 27	BURGOS
Avelina Alonso Ruiz	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA*****	
Alquileres Burgos, S.L.	CL SAN JUAN 5 Pl:4 Pt:D	BURGOS
Ángel Arce Vallejo	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA*****	
Esteban Arce Vallejo	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA*****	
Jesús Arce Vallejo	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA*****	
María Presentación Arce Vallejo	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA*****	
Arranz Acinas Constructora Social, S.A.	CL VITORIA 4 OF.305	BURGOS
Lucio Arroyo Alonso	CL HOSPITAL MILITAR 18 Pl:5 Pt:B	09002 BURGOS
Ayuntamiento de Burgos	PZ MAYOR 1	09071 BURGOS
Beneficio Curado de San Lorenzo el Real	CL SAN LORENZO S/N	09003 BURGOS
Beatriz Calleja Botín	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA*****	
Gustavo Calleja Orejón	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA*****	
María Dolores Calleja Orejón	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA*****	
Serafín Calleja Ortiz y esposa	CL FRANCISCO SALINAS 97	BURGOS
Alberto Calleja Ruiz	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA*****	

RELACIÓN DE PROPIETARIOS REGISTRALES EN ORIGEN			
NOMBRE APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL	DIRECCIONES	CP	
Ignacio Calleja Ruiz	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA*****		
María Calleja Ruiz	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA*****		
Natalia Calleja Ruiz	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA*****		
Abudemio Calvo Calvo	CL LAS PASTIZAS 13 Pl:5 Pt:B	BURGOS	
Carlos Javier Calvo Carranza	CL CALZADAS 5	BURGOS	
Almudena Castrillo Calvo	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA*****		
José Alberto Castrillo Calvo	CL QUINTANILLAS 14	VILLALONQUÉJAR (BURGOS)	
Mª Purificación Castrillo Calvo	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA*****		
Federico Díez de Lastra Güemes	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA*****		
Mª Isabel Díez de Lastra Rojo	AV BRASILIA 37 Pl:04 Pt:0B	28028 MADRID (MADRID)	
Miguel Ángel Félix Salinas Ibáñez	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA*****		
Arturo Franco Ramírez	CL RIOJA 1 Pl:2 Pt:DCHA	VITORIA	
Josefina Franco Ramírez	CL FRANCISCO SALINAS 60	BURGOS	
María Concepción Franco Ramírez	CL RÍO DEVA 9 Pl:1 Pt:DCHA	SAN SEBASTIAN	
Teodoro Franco Ramírez	CL FRANCISCO SALINAS 60	BURGOS	
Carmen García Lozano García	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA*****		
Francisco García Lozano Zulueta	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA*****		
Jose Manuel García Lozano Zulueta	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA*****		

RELACIÓN DE PROPIETARIOS REGISTRALES EN ORIGEN		
NOMBRE APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL	DIRECCIONES	CP
Pilar García Núñez	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA*****	
Elisa Gómez Martínez	CL ENRIQUE III 2 Pl:1 Pt:A	09003 BURGOS (BURGOS)
Blanca Isabel Gómez Ruiz	AVDA REYES CATÓLICOS 36 Pl:9 Pt:B	BURGOS
María Cruz Gómez Ruiz	CL NUESTRA SEÑORA DE BELÉN 10 Pl:3 Pt:A	BURGOS
María del Carmen Gómez Ruiz	CL EMPERADOR 48 Pl:2 Pt:D	BURGOS
Ricardo González González	CL JOSE MARIA GONZALEZ MARRO 6 Pl:3 Pt:C	09001 BURGOS (BURGOS)
José Luis González Vencedor	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA*****	
Ángel Henáez Echevarría	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA*****	
Herederos de Dª Juliana García Maté	AR S-7 FUENTECILLAS NORTE	BURGOS (BURGOS)
María Luisa Hernado Conde	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA*****	
Inmobiliaria Río Vena, S.A.	CL VENERABLES 10 Pl:1	BURGOS
José María Izquierdo Martínez	CL HERMANO RAFAEL 8 Pl:1 Pt:C	09001 BURGOS (BURGOS)
María Jesús López Martínez-Arroyo	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA*****	
María Gloria López Martínez-Arroyo	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA*****	
Eliás Martín Varona	CL BRASIL 14	BURGOS
Juan José Martínez Calleja	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA*****	
Luis Martínez Calleja	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA*****	
María del Pilar Martínez Calleja	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA*****	
María Luisa Martínez Calleja	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA*****	
Lara Martínez-Arroyo Assily	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA*****	
Tania Martínez-Arroyo Assily	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA*****	
Alejandro Martínez-Arroyo Bastida	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA*****	
María Ángeles Martínez-Arroyo Bastida	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA*****	
Pilar Martínez-Arroyo Bastida	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA*****	
Cristina Martínez-Arroyo Beutel	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA*****	
Federico Martínez-Arroyo Beutel	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA*****	
Gabriela Martínez-Arroyo Beutel	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA*****	

RELACIÓN DE PROPIETARIOS REGISTRALES EN ORIGEN		
NOMBRE APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL	DIRECCIONES	CP
Mercedes Martínez-Arroyo Beautel	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA*****	
Remedios Martínez-Arroyo Beautel	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA*****	
María Soledad Martínez-Arroyo Muñoz	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA*****	
María Teresa Martínez-Arroyo Muñoz	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA*****	
Natalia Martínez-Arroyo Muñoz	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA*****	
Beatriz Martínez-Arroyo Roldán	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA*****	
Federico Martínez-Arroyo Roldán	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA*****	
María Ángeles Martínez-Arroyo Roldán	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA*****	
Rafael Martínez-Arroyo Roldán	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA*****	
Hilaria Miñón Pardo	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA*****	
Celestino Ortega Almendres	CL SAN ZADORNIL 3 Es:E Pt:2 Pt:A	09003 BURGOS (BURGOS)
Juan Ortega Gutiérrez	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA*****	
María del Rosario Pardo González	CL SANTO TORIBIO 17 Pt:2 Pt:A	BURGOS
Cástor Peralta Casado	CL VILLALON 28	09003 BURGOS (BURGOS)
Julia Peralta Casado	CL VILLALON 28	09003 BURGOS (BURGOS)
Santiago Peralta Casado	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA*****	
Valentín Peralta Casado	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA*****	
Elisa Peralta Gómez	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA*****	
Fidela Peralta Gómez	CL ZAMORA 6 Pt:3	BURGOS
María Ángeles Peralta Gómez	CL ENRIQUE III Nº 2 Pt:2 Pt:A	BURGOS
María Pilar Peralta Gómez	CL SANTA ÁGUEDA 17 Pt:2	BURGOS
Moisés Peralta Gómez	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA*****	
Ángela o Angelita Salinas Almendres	CL PROGRESO 7 Pt:1 Pt: IZQ	BURGOS
Antonio Salinas Almendres	CL PROGRESO 7 Pt:1 Pt: IZQ	BURGOS
Julia Salinas Almendres	CL PROGRESO 7 Pt:1 Pt: IZQ	BURGOS
María Luisa Salinas Almendres	CL PROGRESO 7 Pt:1 Pt: IZQ	BURGOS
Luis José Emilio Salinas Ibáñez	CL PROGRESO 7 Pt:1 Pt: IZQ	BURGOS
María Teresa Salinas Ibáñez	CL PROGRESO 7 Pt:1 Pt: IZQ	BURGOS
María Paz San Martín Moreno	CL EMPERADOR 26	BURGOS
María Trinidad San Martín Moreno	CL EMPERADOR 34 Pt:5 Pt:F	BURGOS
Pedro Daniel San Martín Moreno	AVDA DEL VENA 7 Pt:3 Pt:A	BURGOS

RELACIÓN DE PROPIETARIOS REGISTRALES EN ORIGEN		
NOMBRE APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL	DIRECCIONES	CP
Teresa San Martín Ortega	CL SAN FRANCISCO 159 Pt:2 Pt:C	09005 BURGOS
Urbelar Viviendas, S.L.	AVDA REYES CATÓLICOS 38 A Pt:BJ	BURGOS
Rosa Uslé Uslé	CL FRANCISCO SALINAS 97	09003 BURGOS (BURGOS)
Martín Val Trascasa	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA*****	
Antonio Villanueva Núñez	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA*****	
Rosario Villanueva Núñez	*****DIRECCIÓN DESCONOCIDA*****	

RELACIÓN DE TITULARES CATASTRALES ACTUALES.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CATASTRALES ACTUALES			
NOMBRE APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL	DIRECCIONES	CP	
LAURA ABASOLO ROJAS	CL PARAGUAY 4 Pl:3 Pt:C	28820 COSLADA (MADRID)	
INES ADAN RUIZ	PS FUENTECILLAS 108 Pl:4 Pt:B	09001 BURGOS (BURGOS)	
CARMEN ALONSO TRASCASA	CL LAS CALZADAS 9 Pl:3 Pt:B	09004 BURGOS (BURGOS)	
ANLLOMAR SLUNIPERSONAL	CL SAN FRANCISCO 32	09005 BURGOS (BURGOS)	
M DEL PILAR ARAN MARTINEZ DE SEPTIEN	CL SAN PABLO 12 Pl:6 Pt:B	09002 BURGOS (BURGOS)	
ARROYO DEL SAUCE SL	CL CONCEPCION 2 Pl:EN	09002 BURGOS (BURGOS)	
AYUNTAMIENTO DE BURGOS	PZ MAYOR 1	09003 BURGOS (BURGOS)	
FERMIN BARAHONA IBAÑEZ	CL REDONDA 13	09195 VILLARIEZO (BURGOS)	
BURAVANTI SL	CL CALZADAS 5 Pl:5 Pt:C	09004 BURGOS (BURGOS)	
SERAFIN CALLEJA ORTIZ	CL FRANCISCO SALINAS 97	09003 BURGOS (BURGOS)	
CARLOS JAVIER CALVO CARRANZA	AV CANTABRIA 69 Pl:5 Pt:A	09004 BURGOS (BURGOS)	
JOSE ALBERTO CASTRILLO CALVO	AV BURGOS 24	09131 ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS (BURGOS)	
M PURIFICACION CASTRILLO CALVO	CL HERMANO RAFAEL 8 Pl:1 Pt:C	09001 BURGOS (BURGOS)	
MARIA ALMUDENA CASTRILLO CALVO	CL JOSE MARIA GONZALEZ MARRO 6	09001 BURGOS (BURGOS)	
ANASTASIO CASTRILLO CASTRILLO	BO VILLALONQUEJAR 14 Pt:B	09001 BURGOS (BURGOS)	
COMUNIDAD HEREDITARIA HMNAS NUÑEZ CIRUELOS	AR S-7 FUENTECILLAS NORTE	BURGOS (BURGOS)	
CONSTRUCCIONES ARRANZ ACINAS SA	PZ ESPAÑA 1 Pl:1	09005 BURGOS (BURGOS)	
CONSTRUCCIONES DOJOISA SL	CL DUQUE DE FRIAS 11 Pl:1 Pt:F	09006 BURGOS (BURGOS)	
CONSTRUCCIONES PASCUAL GONZALEZ SL	CL JUAN ALBARELLOS 1	09005 BURGOS (BURGOS)	
COPSA EMPRESA CONSTRUCTORA SA	AV CASTILLA Y LEON 36	09006 BURGOS (BURGOS)	
JAVIER DIEGO GONZALEZ	CL PUENTE FITERO 6	09107 ITERO DEL CASTILLO (BURGOS)	
MISABEL DIEZ DE LA LASTRA ROJO	AV BRASILIA 37 Pl:04 Pt:0B	28028 MADRID (MADRID)	
SEVERO DIEZ MARTINEZ	CL CALERUEGA 6 Pl:BA Pt:A	09001 BURGOS (BURGOS)	
CRISTINA DIEZ RIO MARIA	CL MADRID 2 Pl:5 Pt:IZ	09002 BURGOS (BURGOS)	
EDIFICACIONES SOCIALES DE BURGOS SA	PZ ESPAÑA 1 Pl:1	09005 BURGOS (BURGOS)	
EXCAVACIONES SAIZ SA	BO CASTAÑARES	09199 BURGOS (BURGOS)	
ARTURO FRANCO RAMIREZ	CL RIOJA 1 Pl:2 Pt:D	01005 VITORIA-GASTEIZ (ALAVA)	
JOSEFINA FRANCO RAMIREZ	CL FRANCISCO SALINAS 43 Pl:4 Pt:A	09003 BURGOS (BURGOS)	
M CONCEPCION FRANCO RAMIREZ	PS BORROTO 34 Pl:02 Pt:A	20009 DONOSTIA (GUIPUZCOA)	
MARTA FRANCO RAMIREZ	CL TRAVESIA DE LAS CORAZAS 2 Pt:1	09003 BURGOS (BURGOS)	

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CATASTRALES ACTUALES		
NOMBRE APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL	DIRECCIONES	CP
TEODORO FRANCO RAMIREZ	CL MERCED 7 Pi:4	09002 BURGOS (BURGOS)
FRABEL SA	CL VITORIA 50 Pi:BJ	09004 BURGOS (BURGOS)
ALBERTO FRIAS FUENTES	CL RUIZ DE ALARCON 14	09002 BURGOS (BURGOS)
ANGEL GARCIA MORAL	PS LOS PISONES 20 Pi:7 Pt:A	09001 BURGOS (BURGOS)
TEODORO GARCIA TRASCASA	AV REYES CATOLICOS 42 Pi:6 Pt:C	09005 BURGOS (BURGOS)
DAVID GOMEZ CAMARA	CL NUEVA 29	09611 HACINAS (BURGOS)
PEDRO GOMEZ GARCIA	CL REGINO SAINZ MA 9	09004 BURGOS (BURGOS)
ELISA GOMEZ MARTINEZ	CL ENRIQUE III 2 Pi:1 Pt:A	09003 BURGOS (BURGOS)
M DEL CARMEN GOMEZ RUIZ	CL EMPERADOR 48 Pi:2 Pt:DR	09003 BURGOS (BURGOS)
RICARDO GONZALEZ GONZALEZ	CL JOSE MARIA GONZALEZ MARRO 6	09001 BURGOS (BURGOS)
RUBEN GONZALEZ SANTAMARIA	PZ AVELINO ANTOLIN TOLEDANO 1 Pi:	09007 BURGOS (BURGOS)
HEREDEROS DE HILARIA MIÑON PARDO	CL REINA LEONOR 1	09001 BURGOS (BURGOS)
HEREDEROS DE JULIANA GARCIA MATE	AR S-7 FUENTECILLAS NORTE	BURGOS (BURGOS)
IBERDROLA SA	CL GARDOQUI 8	48008 BILBAO (VIZCAYA)
INMOBILIARIA ALLENDEEBRO SL	CL VENERABLES 10 Pi:1	09003 BURGOS (BURGOS)
INMOBILIARIA RIO VENA SA	CL VENERABLES 10 Pi:1	09003 BURGOS (BURGOS)
INVERSIONES LAMELA CAMPOS SL	GL BILBAO 1 Pi:5 Pt:C	28004 MADRID (MADRID)
ISOFER SL	CL LA PARRA 14 Pi:4 Pt:2	09002 BURGOS (BURGOS)
JOSE MARIA IZQUIERDO MARTINEZ	CL HERMANO RAFAEL 8 Pi:1 Pt:C	09001 BURGOS (BURGOS)
MARTA JUARROS SANTAMARIA	PQ EUROPA 6 Pi:4 Pt:D	09001 BURGOS (BURGOS)
LENDIZ 1100 SL	PR DE CASTILLA 102	01007 VITORIA-GASTEIZ (ALAVA)
JOSEFA LOZANO FUENTE	CL HUELVA 2	41350 VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS (SEVILLA)
PEDRO LOZANO FUENTE	CL MATADERO 57 Pi:1 Pt:B	47510 ALAEJOS (VALLADOLID)
BRIGIDA MARTIN PEREZ	CL SANTANDER 6	09004 BURGOS (BURGOS)
FABIAN MARTIN PEREZ	LG GRANJA SALUD BD YAGUE	09001 BURGOS (BURGOS)
ELIAS MARTIN VARONA	CL BRASIL 14	09001 BURGOS (BURGOS)
M BELEN MARTIN VARONA	CL BARRIO GIMENO 20 Pi:3 Pt:A	09001 BURGOS (BURGOS)
ADORACION MARTINEZ FUENTE	CL VILLALON 24 Pi:4 Pt:D	09003 BURGOS (BURGOS)
M LUZ MEDINA TEJERO	CL JOAQUIN COSTA 22 Pi:2 Pt:B	09240 BRIVIESCA (BURGOS)
TEODORO MINGUEZ FERNANDEZ	CL VIRGEN DEL PILAR 5 Pi:2 Pt:B	09001 BURGOS (BURGOS)
RITA MARIA MINGUEZ LUIS	UR URB VIRGEN DEL MILAGRO 13 Pi:6	34190 VILLAMURIEL DE CERRATO (PALENCIA)

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CATASTRALES ACTUALES		
NOMBRE APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL	DIRECCIONES	CP
RAMON MORENO DIEZ	PS ESPOLON 2	09003 BURGOS (BURGOS)
ROBERTO MORENO MEDIAVILLA	CL JOSE MARIA PUENTE 6 Pl:7 Pt:B	09006 BURGOS (BURGOS)
CELESTINO ORTEGA ALMENDRES	CL SAN ZADORNIL 3 Es:E Pl:2 Pt:A	09003 BURGOS (BURGOS)
LUIS MIGUEL ORTEGA PEREZ	CL EMPERADOR 30 Pl:1	09003 BURGOS (BURGOS)
M ROSARIO ORTEGA TUBILLEJA	CL FERNAN GONZALEZ 53 Pl:BJ Pt:A	09003 BURGOS (BURGOS)
ORTIBA 2002 SL	CL SAN COSME 3	09001 BURGOS (BURGOS)
M ROSARIO PARDO GONZALEZ	CL SANTO TORIBIO 17 Pl:2 Pt:A	09003 BURGOS (BURGOS)
PARROQUIA DE SAN LORENZO EL REAL	CL ALMIRANTE BONIFAZ	09003 BURGOS (BURGOS)
MIGUEL ANGEL PASCUAL ALEGRE	CL SEVERO OCHOA 59 Pl:9 Pt:C	09007 BURGOS (BURGOS)
ANA ISABEL PEDROSA SECO	CL CALERUEGA 6 Pl:BA Pt:A	09001 BURGOS (BURGOS)
ELISA PEÑA GIMENEZ	CL SAN ZADORNIL 8 Es:A Pl:4 Pt:D	09003 BURGOS (BURGOS)
CASTOR PERALTA CASADO	CL VILLALON 28	09003 BURGOS (BURGOS)
JULIA PERALTA CASADO	CL VILLALON 28	09003 BURGOS (BURGOS)
GUILLERMO PERALTA MEDIAVILLA	CL MACHAQUITO 20 Pl:1	14005 CORDOBA (CORDOBA)
JULIO PERALTA MEDIAVILLA	CL BLANQUILLO 6	29620 TORREMOLINOS (MALAGA)
MARIA DOLORES PERALTA MEDIAVILLA	AV DE LOS CASTROS 40 Pl:1 Pt:D	39005 SANTANDER (CANTABRIA)
ELISA PERALTA PEÑA	CL LINARES 2 Pl:2 Pt:E	28804 ALCALA DE HENARES (MADRID)
JUAN JOSE PERALTA PEÑA	CL MARIANA PINEDA 12 Pl:2 Pt:C	09003 BURGOS (BURGOS)
M CARMEN PERALTA PEÑA	CL SERRAMAGNA 5 Pl:1 Pt:DR	09003 BURGOS (BURGOS)
SANTOS PERALTA PEÑA	CL DUQUE DE FRIAS 8 Pl:5 Pt:A	09005 BURGOS (BURGOS)
FLORENCIO PEREZ ALMENDRES	CL FRANCISCO SALINAS 37	09003 BURGOS (BURGOS)
M ASUNCION RAMIREZ HURTADO	CL CERDEÑA 545 Pl:EN Pt:4	08024 BARCELONA (BARCELONA)
MAXIMINA RAMIREZ TRASCASA	CL SANTA CRUZ 14 Pl:3 Pt:B	09002 BURGOS (BURGOS)
MONTSERRAT RAMIREZ TRASCASA	BO YAGUE (GRANJA SAN MARTIN)	09001 BURGOS (BURGOS)
REBECA RIVERA FRANCO	AV DEL CID CAMPEADOR 89 Pl:5 Pt:E	09006 BURGOS (BURGOS)
FELIPE RODRIGUEZ ARNAIZ	CL VILLALON 24 Pl:4 Pt:D	09003 BURGOS (BURGOS)
ANA MARIA RUIZ ALONSO	AV LA PAZ 8 Pl:7 Pt:A	09004 BURGOS (BURGOS)
LUIS RUIZ PEREZ	PS LAS FUENTECILLAS 92 Pl:1 Pt:D	09001 BURGOS (BURGOS)
ANTONIO SAEZ RUIZ LUIS	CL SAN ROQUE 5	09240 BRIVIESCA (BURGOS)
M LUISA SALINAS ALMENDRES	CL PROGRESO 7 Pl:1 Pt:IZ	09002 BURGOS (BURGOS)
LUIS JOSE SANTOS MARCOS	CL EL PATILLAS 3 Pl:5 Pt:C	09001 BURGOS (BURGOS)

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CATASTRALES ACTUALES		
NOMBRE APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL	DIRECCIONES	CP
SCL VITRA CASTILLA LEON	CL NIÑA GUAPA 13	47004 VALLADOLID (VALLADOLID)
SDAD COOP DE VIVIENDAS JUAN DE VALLEJO	CL SAN JUAN 6 Pi:BJ	09004 BURGOS (BURGOS)
SDAD COOP DE VIVIENDAS SOMOSIERRA DEL DUERO	CL SAN FRANCISCO 32 Pi:B	09005 BURGOS (BURGOS)
SDAD COOP LTDA VIVIENDAS MIRABUENO	AV REYES CATOLICOS 38	09005 BURGOS (BURGOS)
M ALBA SEDANO MARTIN	PZ ARAGON 7 Pi:3 Pt:B	09001 BURGOS (BURGOS)
SOC COOP LTDA VIVIENDAS CUATRO OLMOS	AV REYES CATOLICOS 9 Pi:B	09005 BURGOS (BURGOS)
SOTO DEL ARLANZON SDA COOP	CL VITORIA 54 Es:BI Pi:BJ	09004 BURGOS (BURGOS)
RUTH TAPIA ARANSOLO	CL MURCIA 10 Pi:2 Pt:K	09003 BURGOS (BURGOS)
JOSE MARIA TAPIA CASTRILLO	CL PERU 9 Es:1 Pi:11 Pt:D	28823 COSLADA (MADRID)
MANUEL TERRADILLOS GONZALEZ	CL ESTEBAN GRANADO 22 Pi:2 Pt:F	09006 BURGOS (BURGOS)
ANGEL TOJAL DANCAUSA	BO MENDELU CS SUNITA Pi:00	20280 HONDARRIBIA (GUIPUZCOA)
FELIX TOJAL VIDUEIRA	CL C OBIAN ROFFIGNAC 20 Pi:1 Pt:DC	36002 PONTEVEDRA (PONTEVEDRA)
LUIS TOJAL VIDUEIRA	CL DANIEL DE LA SOTA 2 Pi:4 Pt:D	36001 PONTEVEDRA (PONTEVEDRA)
EVA TORTOSA BLANCO	CL LAS CUEVAS 5 Pi:BJ	09600 SALAS DE LOS INFANTES (BURGOS)
URBELAR VIVIENDAS SL	AV REYES CATOLICOS 38 Pi:BJ	09005 BURGOS (BURGOS)
URVALLE SL	PZ MAYOR 28 Pi:1 Pt:D	09003 BURGOS (BURGOS)
ROSA USLE USLE	CL FRANCISCO SALINAS 97	09003 BURGOS (BURGOS)
UTE S-7	CL SAN FRANCISCO 12 Pi:1 Pt:A	09005 BURGOS (BURGOS)
FRANCISCO JAVIER VALCARCEL DANCAUSA	CL RODRIGUEZ SAN P 56 Pi:1	28015 MADRID (MADRID)
JOAQUIN VALCARCEL DANCAUSA	CL DOÑA GUIOMAR 4 Pi:1	41001 SEVILLA (SEVILLA)
ADORACION VALLADOLID ARNAIZ	CL VIRGEN DEL PILAR 5 Pi:2 Pt:B	09001 BURGOS (BURGOS)
VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	PS CASTELLANA 83	28046 MADRID (MADRID)
LEOVIGILDO VARONA GARCIA	PZ ANTONIO JOSE 1	09005 BURGOS (BURGOS)
VEGARLANZA SL	CL CONDADO DE TREVISO 17	09001 BURGOS (BURGOS)
ILUMINADA VICARIO RAMIREZ	CL MADRID 23 Pi:BJ	09001 BURGOS (BURGOS)

En el documento aprobado con fecha 27 de enero de 2004, se contenían los criterios que sirvieron de base para definir la participación y las obligaciones, de conformidad al artículo 76 del Reglamento de Gestión Urbanística, pero esto no resulta incompatible con el vigente artículo 246 del RUCYL, por ello, como complemento al presente apartado habrá que considerar lo previsto en el apartado 10 de la memoria de citado documento, así como lo expresamente previsto en los criterios para la definición de derechos previstos en la memoria de la modificación del Proyecto de Actuación de las unidades de actuación del Sector S7 aprobado con fecha 18 de mayo de 2010.

10.1 CRITERIOS PARA DEFINIR LOS DERECHOS Y LAS OBLIGACIONES: Artículo 246 RUCYL D-45/2009 - DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PROPIETARIOS

SOBRE LAS SUPERFICIES AFECTADAS

a) Los derechos de los propietarios son proporcionales a la superficie de sus fincas de origen respectivas, incluso si eran exteriores a la unidad de actuación.

b) En caso de discordancia entre los títulos y la realidad física de los terrenos, debe prevalecer ésta. Si la discordancia se plantea en orden a la titularidad de derechos, dado que la resolución del conflicto corresponde a los Tribunales, el Proyecto de Actuación debe limitarse a constatar que la titularidad es dudosa o litigiosa, según proceda, asumiendo el Ayuntamiento la representación de los derechos e intereses de esas titularidades durante la tramitación del Proyecto de Actuación, salvo convenio entre las partes interesadas.

Según se prevé en las bases de actuación contenidas en el Proyecto de Actuación de las unidades de actuación del Sector S7 y de acuerdo con lo establecido en el artículo 246 del RUCYL,

Los derechos de los propietarios de los terrenos serán proporcionales a la superficie de sus fincas de origen respectivas, incluso si eran exteriores a la unidad de actuación.

En caso de discordancia entre los títulos y la realidad física, prevalecerá ésta sobre aquellos en el expediente de Reparcelación.

A los efectos de determinar las descripciones y superficies reales de las fincas, el Proyecto de Reparcelación deberá tener en cuenta la realidad física de los terrenos obtenida del levantamiento topográfico de las fincas, si bien, en el caso de que existieran circunstancias que impidieran la determinación de esta realidad física se empleará la cartografía catastral en la medida en que goza de presunción de veracidad y exactitud, permitiendo la identificación de las fincas, y determinando la realidad física sobre la que actúa la fe pública

notarial o administrativa en materia inmobiliaria, en tanto en el expediente no conste documento que acredite lo contrario.

Los propietarios de los terrenos tienen derecho al aprovechamiento que resulte de aplicar a la superficie bruta de sus parcelas el 90% del aprovechamiento medio del sector (art. 44. b) 1º del RUCyL).

A cada una de las fincas aportadas por los propietarios se asigna un valor porcentual que determina la cuota de participación para el reconocimiento de derechos en el aprovechamiento urbanístico susceptible de apropiación y la adjudicación de las parcelas resultantes en las que ha de localizarse el aprovechamiento urbanístico, así como para el cumplimiento de las obligaciones que correspondan a su propietario.

El aprovechamiento urbanístico privado resultante del planeamiento se distribuye proporcionalmente a sus cuotas de participación, entre los propietarios del suelo. Del mismo modo, los costes de urbanización, se distribuyen proporcionalmente a las cuotas, quedando reflejados todos ellos en las Cuentas de Liquidación Individual de cada afectado.

La aportación inicial de terrenos a la reparcelación reviste significativa importancia, ya que el derecho de los propietarios afectados será proporcional a la superficie de las fincas respectivamente aportadas al inicio del expediente.

De cara a la determinación de los derechos y deberes urbanísticos correspondientes a los titulares de los terrenos afectados, dado que las fincas rústicas de origen ya no existen y no podemos partir de un levantamiento topográfico de las parcelas, que sirva para determinar unos nuevos derechos y deberes, es evidente que, en este aspecto del documento, las sentencias recaídas en los procedimientos seguidos contra el Acuerdo de aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la U.A.S7-1 del Sector S7, resultan inejecutables.

Estas sentencias suponen la anulación del Proyecto de Reparcelación, por considerarlo nulo respecto de la reserva del 30%, en cuanto heredero de un Plan Parcial que también lo era en ese particular (SENTENCIA Nº 2/07 DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN) y nulo en su totalidad (SENTENCIA Nº 182/09 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 2 DE BURGOS) por carecer de la ordenación detallada necesaria para poder aprobarlo conforme a lo dispuesto en la LUCYL, como consecuencia de la sentencia Nº 210/07 del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, de fecha de 20 de abril de 2007, dictada en la Cuestión de Ilegalidad 2/2007 planteada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 1 de Burgos, que anulaba el acuerdo de aprobación definitiva del Plan Parcial, si bien esas cuestiones en nada afectan a los derechos aportados y resultantes recogidos en el documento anulado.

Se entiende pues, como complementario en este apartado, todo lo contenido en la memoria del documento aprobado con fecha 27 de enero de 2004, siempre y cuando no contradiga expresamente lo dispuesto anteriormente.

10.2 SOBRE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN, CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES, PLANTACIONES, SERVIDUMBRES, CARGAS, DERECHOS REALES, Y DEMÁS DERECHOS EXISTENTES EN EL SECTOR.

c) Los propietarios de las obras de urbanización que puedan ser conservadas por resultar conformes con el planeamiento urbanístico y útiles para la ejecución de la actuación tienen derecho a ser indemnizados según el coste de reposición de las obras, corregido según su antigüedad y estado de conservación y con independencia del valor del suelo.

Las obras de urbanización existentes actualmente en el sector son propiedad del Ayuntamiento de Burgos en cuanto que ya ha recibido la urbanización, y en todo caso renuncia a cualquier tipo de indemnización, puesto que todas ellas, no sólo son compatibles con el planeamiento, sino que de hecho se han realizado en ejecución de las determinaciones del planeamiento.

d) Los propietarios de las construcciones y obras de urbanización existentes que no puedan ser conservadas tienen derecho a ser indemnizados según su coste de reposición, corregido según su antigüedad y estado de conservación y con independencia del valor del suelo. Asimismo los propietarios de las instalaciones y plantaciones existentes que no puedan ser conservadas tienen derecho a ser indemnizados conforme a lo dispuesto para su valoración en la legislación sobre expropiación forzosa y en la legislación sectorial aplicable, y de forma subsidiaria según las normas de Derecho Administrativo, Civil y Fiscal aplicables, y con independencia del valor del suelo. A tal efecto se entiende que no pueden ser conservadas las construcciones, instalaciones, plantaciones y obras de urbanización que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

1ª. Que sea imprescindible su eliminación para ejecutar la actuación.

2ª. Que queden emplazadas en una parcela resultante que no se adjudique a su propietario.

3ª. Que estén destinadas a usos prohibidos en el planeamiento urbanístico vigente.

4ª. Que hayan sido declaradas fuera de ordenación por el planeamiento urbanístico vigente.

5ª. Que sean disconformes con el planeamiento urbanístico y el aprovechamiento permitido por el planeamiento sobre la parcela resultante en la que queden emplazadas sea superior o inferior en más de un 15 por ciento al que corresponda a su propietario.

e) Las reglas establecidas en la letra anterior son también aplicables para determinar las indemnizaciones a las que tienen derecho los titulares de servidumbres, cargas, derechos reales, derechos de arrendamiento y demás derechos que deban extinguirse por su incompatibilidad con el planeamiento urbanístico.

f) Los titulares de derechos reales que no se extingan con la reparcelación, aunque no se les mencione, mantienen sus derechos y resultan adjudicatarios en el mismo concepto en que lo eran anteriormente por aplicación del principio de subrogación real.

Respecto de las indemnizaciones de los bienes y derechos incompatibles con el planeamiento que en su día existieron, como hemos mencionado anteriormente, habrá que estar al punto 7 de la memoria del documento aprobado con fecha 27 de enero de 2004, entendiendo que durante la ejecución de la gestión fue efectuada en los mismos términos.

11. CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN, DERECHOS Y GASTOS DE CADA INTERESADO

Las cuotas de participación de cada propietario en los derechos y deberes urbanísticos del Sector, de acuerdo con los criterios establecidos, quedan reflejadas en la memoria del documento aprobado con fecha 27 de enero de 2004, e incluidas en las fichas resultantes del proceso reparcelatorio que resultaron inscritas en el Registro de la Propiedad nº 1 de Burgos con fecha 30 de abril de 2004.

Los apartados de la memoria del documento aprobado con fecha 27 de enero de 2004, en los que se recogen todos los cálculos para la determinación de estos derechos y obligaciones son los siguientes

11.1 RESUMEN DE DATOS PARA LA TOTALIDAD DEL SECTOR S-7 Y SUS UNIDADES DE ACTUACIÓN.

Cuadro resumen de datos globales que han servido de base para el cálculo de las tablas siguientes.

11.2. RELACIÓN DE PROPIETARIOS DEL SUELO, SUPERFICIES APORTADAS Y APROVECHAMIENTOS.

Se relacionan las superficies de parcelas aportadas y aprovechamientos totales y pormenorizados que corresponden a cada titular de la U.A. S7-1

11.3. APROVECHAMIENTOS ADJUDICADOS Y FORMA DE PAGO DE LA URBANIZACIÓN

Se fijan los aprovechamientos adjudicados a cada titular en función de la forma de pago de la urbanización declarada, expresa o tácitamente, y el coste corregido de la urbanización el cual surge de la necesidad, como se expresa en el cuadro resumen de datos (11.1) de ajustar la oferta a los nuevos datos de la tabla del Plan Parcial corregida, manteniendo el importe total de la urbanización, con los precios ofertados, y que se calculan en el cuadro 9.1.2.

12. CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS FINCAS RESULTANTES

Artículo 247 RUCYL D-45/2009

VALORACIÓN DE LAS PARCELAS RESULTANTES

La valoración de las parcelas resultantes de la reparcelación se realizará con criterios objetivos y uniformes para toda la unidad de actuación, de acuerdo a las siguientes reglas en el marco de lo dispuesto sobre valoraciones en la legislación del Estado:

a) Como regla general, la valoración se determina aplicando al aprovechamiento permitido por el planeamiento sobre cada parcela resultante, el valor básico de repercusión recogido en las ponencias de valores catastrales vigentes.

b) En caso de inexistencia de los valores de las ponencias catastrales, o cuando los mismos sean manifiestamente incongruentes con la realidad del mercado inmobiliario, la valoración se determina aplicando los valores de repercusión obtenidos por el método residual, e introduciendo en caso necesario coeficientes de ponderación relativos al uso y la tipología edificatoria de la parcela resultante, conforme a la normativa sobre valoración catastral.

Dado que en la actual situación material y jurídica del Sector, ya se han adjudicado a sus propietarios las parcelas resultantes, figurando debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad, y en la actualidad, las circunstancias reales de cada solar difieren unas de otras en función del grado de edificación sobre los mismos, que varía desde los solares sin edificar, hasta los edificados en su totalidad y ya en régimen de propiedad horizontal, pasando por otros en diferentes fases de edificación, resulta imposible una valoración con criterios objetivos y uniformes para toda la unidad de actuación. Por otro lado, la utilización del método residual para el cálculo de los valores actuales de las parcelas, por los mismos motivos expuestos, resulta en este caso inadecuada.

La Gerencia Territorial del Catastro ha llevado a cabo, recientemente, la revisión de valores que es obligatoria cada 10 años pero que no había vuelto a realizarse desde el año 1997. La consecuencia de esta demora durante un periodo de tiempo en el que el mercado inmobiliario ha vivido un desmedido desarrollo, supuso un enorme desfase entre los valores de mercado de los inmuebles y su valor catastral. Sin embargo, el resultado de la actualización catastral llevada a cabo para la capital burgalesa ha supuesto un considerable incremento de los valores catastrales de las fincas urbanas. Este hecho, unido a la moderada depreciación de los solares edificables, que ha sido progresiva desde que estalló la crisis en el sector inmobiliario, supone que en la actualidad los valores de mercado de los solares se aproximen más a sus valores catastrales revisados de lo que cabía esperar.

Considerando lo anterior, este documento asume como valores de las parcelas, los asignados recientemente por la Gerencia Territorial del Catastro.

Artículo 248 RUCYL D-45/2009

ADJUDICACIÓN DE LAS PARCELAS RESULTANTES

La adjudicación de las parcelas resultantes de la reparcelación, se hará con criterios objetivos y uniformes para toda la unidad de actuación, de acuerdo a las siguientes reglas:

- a) Debe ser objeto de adjudicación toda la superficie que conforme a lo dispuesto en el planeamiento urbanístico sea susceptible de propiedad privada, aunque no sea edificable.*
- b) Los propietarios, el Ayuntamiento y en su caso el urbanizador deben recibir parcelas aptas para materializar el aprovechamiento que les corresponda en proporción a sus derechos.*
- c) Los propietarios deben recibir parcelas situadas sobre sus fincas de origen, o de no ser factible en el lugar más próximo posible, salvo cuando más de un 50 por ciento de la superficie de las fincas de origen esté reservada para dotaciones urbanísticas públicas.*
- d) No deben adjudicarse como parcelas independientes superficies inferiores a la parcela mínima edificable definida en el planeamiento urbanístico, o que no sean adecuadas para su uso conforme al mismo.*
- e) Cuando el aprovechamiento que corresponda a cada propietario no alcance o exceda de lo necesario para la adjudicación de parcelas completas en plena propiedad, los restos deben satisfacerse mediante adjudicación en pro indiviso o, de no ser posible o conveniente, en efectivo. En particular, procede la adjudicación en efectivo para los propietarios a los que corresponda menos del 25 por ciento de la parcela mínima edificable.*

f) Los terrenos con construcciones e instalaciones conformes con el planeamiento, o que puedan ser conservadas por no encontrarse en las situaciones citadas en el artículo 246.d), deben adjudicarse a sus propietarios originales, sin perjuicio de que se normalicen sus linderos en la parte no edificada y de las compensaciones en efectivo que procedan.

g) Los propietarios en régimen de comunidad de bienes, así como los propietarios de edificios en régimen de propiedad horizontal que no puedan ser conservados conforme al artículo 246.d), deben recibir parcelas en régimen de comunidad de bienes, con participaciones en proporción a sus derechos originales.

En el documento aprobado con fecha 27 de enero de 2004, se contenían los criterios que sirvieron de base para la adjudicación de las fincas resultantes, de conformidad los artículos 87 a 97 del Reglamento de Gestión Urbanística, lo que no resulta incompatible con el vigente artículo 248 del RUCYL, por ello, como complemento de al presente apartado habrá que considerar el contenido del apartado 12 de la memoria de citado documento, así como lo expresamente previsto en los criterios para la definición de derechos previstos en la memoria de la modificación del Proyecto de Actuación de las unidades de actuación del Sector S7 aprobado con fecha 23 de noviembre de 2010.

13. GESTIÓN DEL PAGO AL URBANIZADOR

Como ya ha quedado aclarado, no resulta posible atribuir la condición de urbanizador a persona física o jurídica distinta de la U.T.E S7, por resultar imposible convocar nuevo concurso cuando el objeto del mismo ya ha sido ejecutado, y por el mismo motivo, tampoco resulta posible establecer nuevas condiciones de gestión del pago al Urbanizador, que los contenidos en el epígrafe 13 del Proyecto de Reparcelación aprobado con fecha 27 de enero de 2004, habida cuenta de que los pagos de la urbanización, bien en metálico, bien en aprovechamiento, ya han sido efectuados por los propietarios del sector, y las fincas en que se localizaron dichos aprovechamientos han resultado inscritas a favor del Urbanizador en fecha 30 de abril de 2004, continuando hasta hoy su vida jurídica registral con normalidad.

14. AFECCIÓN DE LAS FINCAS RESULTANTES

Artículo 252 RUCYL D-45/2009

La aprobación con carácter definitivo del Proyecto de Reparcelación, ahora anulado por las reiteradas sentencias, determinó:

- La transmisión al Ayuntamiento de Burgos, en pleno dominio y libre de cargas, de los terrenos que de acuerdo con el planeamiento debían ser objeto de cesión, para su incorporación al patrimonio público o para la ejecución de dotaciones urbanísticas públicas.
- La subrogación, con plena eficacia real, de las fincas de origen por las parcelas resultantes adjudicadas.
- La afección real de las parcelas resultantes adjudicadas al cumplimiento de las obligaciones exigibles para la ejecución de la actuación, en especial al pago de los gastos de urbanización.

Todo ello se llevó a cabo en los términos señalados en el artículo 77 de la ley 5/99, de 8 de Abril, que resulta compatible con el artículo 252.4 del RUCYL D-45/2009.

Una vez firme en vía administrativa el acuerdo de aprobación del Proyecto de Reparcelación, el urbanizador depositó el documento en el Registro de la Propiedad nº 1 de Burgos, para su publicidad y la práctica de los asientos correspondientes, dando lugar a la inscripción de todas las fincas resultantes del proceso reparcelatorio, en fecha 30 de abril de 2004, que han continuado su vida jurídica registral con perfecta normalidad.

La afección al pago de los costes de urbanización resultó proporcional al valor del aprovechamiento adjudicado a cada interesado, respecto a su saldo en la cuenta de liquidación provisional.

Las fincas resultantes, adjudicadas a los propietarios de las fincas de origen correspondientes, y que decidieron hacer frente a los costes mediante cuotas de urbanización, llevan asignado el importe que les corresponde en el saldo de la cuenta de liquidación provisional y la cuota que se les atribuyó para el pago de la liquidación definitiva por los gastos de urbanización.

Las fincas resultantes, adjudicadas a los propietarios de las fincas de origen correspondientes, y que decidieron hacer frente a los costes mediante el pago al urbanizador con parte del aprovechamiento que les correspondía, llevan asignado un importe de 0 €, puesto que estos

propietarios pagaron la urbanización en solares y no en metálico, y la cuota que se les atribuyó para el pago de la liquidación definitiva por los gastos de urbanización.

Las fincas resultantes, adjudicadas al Urbanizador como pago del coste de la urbanización, llevan asignado el importe que le corresponde en el saldo de la cuenta de liquidación provisional que es proporcional al total de las fincas de origen cuyos propietarios decidieron hacer frente a los costes mediante el pago al urbanizador con aprovechamiento urbanístico.

15. GARANTÍAS

En la memoria del proyecto anulado se disponía que las garantías, se materializarán mediante avales bancarios del 100% de la cantidad total de coste de urbanización para cada titular, de acuerdo con la estipulación VI.2 del Contrato para ejecutar la urbanización del Sector S-7 "Fuentecillas Norte" del Plan General de Ordenación Urbana de Burgos, firmado entre el Ayuntamiento de Burgos y el Urbanizador el día 14 de junio de 2002.

De conformidad con la legislación vigente actualmente el importe de la garantía debiera ser proporcional al importe de la garantía prestada por el urbanizador con relación al aprovechamiento que corresponda a cada propietario. No obstante, dicho aspecto en la actualidad carece de virtualidad máxime cuando todos los avales prestados por los propietarios han sido devueltos por el urbanizador.

16. ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTOS

En cuanto a la adjudicación de aprovechamientos se mantiene el contenido del Proyecto de Reparcelación anulado, con referencia a los propietarios originales que en su día resultaron adjudicatarios. No obstante, se incorpora la documentación informativa necesaria, que determina la correspondencia entre las fincas de resultado adjudicadas y sus titulares registrales actuales, como son la relación de derechos adjudicados a los propietarios de terrenos reservados para la ejecución de sistemas generales y otras dotaciones públicas adscritos al sector S7 y la Certificación Registral de dominio y cargas expedida por el Registro de la Propiedad nº 1 de Burgos en la que figura el tracto sucesivo de las fincas desde la primera de las inscripciones practicadas. (Ver ANEXO 1 FICHAS DE ACTUALIZACIÓN DE PROPIETARIOS).

17. CUADRO RESUMEN DE FINCAS RESULTANTES

Los diferentes expedientes de gestión tramitados por la Gerencia Municipal de Urbanismo, entre otros los que tienen como contenido la obtención de suelos calificados como sistemas generales por el Planeamiento General y el reconocimiento y adjudicación de derechos y deberes urbanísticos que estos suelos han generado por su adscripción al sector S7, así como otros expedientes de transmisión de suelos de titularidad municipal incluidos en la U.A.S7-1, han dado lugar a diversas segregaciones, y agrupaciones sobre las fincas resultantes de la reparcelación, y a las correspondientes inscripciones en el Registro de la Propiedad.

En cuanto a fincas resultantes de la reparcelación debemos remitirnos a la relación contenida en las páginas 63 y 64 de la memoria del Proyecto de Reparcelación anulado, no obstante incluimos a continuación una relación de las fincas con su configuración jurídica actual y sus actuales propietarios.

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN U.A.S7-1
SECTOR S7 DEL PGOU DE BURGOS "FUENTECILLAS NORTE".
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAÍDAS

RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES REGISTRALES ACTUALES			
IDENTIFICACIÓN	FINCA REGISTRAL ACTUAL		TITULARES REGISTRALES ACTUALES
A1.1.1	49826		GREGORIO MARTÍNEZ TRASCASA Y JOSEFA CALLEJA DEL RÍO
A1.1.2	49828		ISOFER, S.L.
A1.1.3.A	56552		ALFONSO GONZALEZ ALBILLOS y MARÍA DEL CARMEN GARCÍA ARRIBAS
			MARÍA VICTORIA GUTIERREZ ALAMEDA
			NURIA ALONSO SANTANDER
A1.1.3.B	56554		ELISA MARÍA PERALTA GÓMEZ
			MARÍA ÁNGELES PERALTA GÓMEZ
			FIDELA PERALTA GÓMEZ
			MARÍA PILAR PERALTA GÓMEZ
			LUCIO PERALTA HERNANDO
			MARTA PERALTA HERNANDO
			MARÍA LUISA PERALTA HERNANDO
			MOISES PERALTA HERNANDO
			FLORENCIO PÉREZ ALMENDRES
			GREGORIO MARTÍNEZ TRASCASA Y JOSEFA CALLEJA DEL RÍO
			BENEFICIO CURADO DE SAN LORENZO EL REAL
A1.1.3.C	56556		INÉS ADAN RUIZ
			JESÚS ALMENDRES ADAN
			MARCELINO ALMENDRES ADAN
			MARÍA DEL CARMEN ALMENDRES ADAN
			MARÍA CONSUELO ALMENDRES ADAN
			ELÍAS MARTÍN VARONA
			ARROYO DEL SAUCE, S.L.
A1.1.3.D	56558		URBELAR VIVIENDAS, S.L.
			CONSTRUCCIONES ARRANZ ACINAS, S.A.
			ANASTASIO CASTRILLO CASTRILLO Y MARÍA CALVO RENUNCIO
A1.1.3.E	56560		CARMEN ALONSO TRASCASA
			ÁNGELES ALONSO TRASCASA
			JULIA ALONSO TRASCASA
			JUSTO ALONSO TRASCASA
			MIGUEL ALONSO TRASCASA
			FRANCISCA ALONSO TRASCASA
			TEODORO GARCÍA TRASCASA Y CASILDA CASTILLA FUENTE
			ARROYO DEL SAUCE, S.L.
A1.1.4	49832		ORBITA 2002, S.L.
A1.1.5.A	49834		ORBITA 2002, S.L.

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN U.A.S7-1
SECTOR S7 DEL PGOU DE BURGOS "FUENTECILLAS NORTE".
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAÍDAS

RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES REGISTRALES ACTUALES			
IDENTIFICACIÓN	FINCA REGISTRAL ACTUAL		TITULARES REGISTRALES ACTUALES
A1.1.5.B	49836		INMOBILIARIA RÍO VENA, S.A.
			COPSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. (UTE S7)
			EXCAVACIONES SAIZ, S.A. (UTE S7)
			MBG INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.L. (UTE S7)
			HIPOLITO GARCIA ARQUITECTO, S.L. (UTE S7)
A1-RAMPA 1	49838		La titularidad de esta finca se corresponde con las de las parcelas integrantes del bloque 1 de la manzana A1, con las siguientes participaciones: A1.1.1 el 6,438902% A1.1.2 el 10,398892% A1.1.3 el 35,413146% A1.1.4 el 3,908056% A1.1.5A el 5,853256% A1.1.5B el 37,987748%
A1-JC-PV	49840		La titularidad de esta finca se corresponde con las de las parcelas integrantes del bloque 1 de la manzana A1, con las siguientes participaciones: A1.1.1 el 6,438902% A1.1.2 el 10,398892% A1.1.3 el 35,413146% A1.1.4 el 3,908056% A1.1.5A el 5,853256% A1.1.5B el 37,987748%
A2.2.1	50839		SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS JUAN DE VALLEJO
A2.2.2			
A2.2.3	49846		COOPERATIVA DE VIVIENDAS CUATRO OLMOS
A2.2.4	49848		SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS MIRABUENO
A2.2.5	49850		INMOBILIARIA ALLENDE EBRO, S.L.
A2-RAMPA 2	49852		La titularidad de esta finca se corresponde con las de las parcelas integrantes del bloque 2 de la manzana A2, con las siguientes participaciones: A2.2.1 el 6,793063% A2.2.2 el 12,613063% A2.2.3 el 56,489921% A2.2.4 el 9,980129% A2.2.5A el 14,123824%
A2.3.1.A	56562		CAROLINA FERNÁNDEZ BLAY
			INVERSIONES LAMELA CAMPOS, S.L.
A2.3.1.B	56564		BRÍGIDA MARTÍN PÉREZ
			FABIÁN MARTÍN PÉREZ
			MARÍA BELÉN MARTÍN VARONA
			ALBA SEDANO MARTÍN
A2.3.1.C	56566		IBERDROLA, S.A.
			AYUNTAMIENTO DE BURGOS (PATRIMONIAL)
A2.3.1.D	56568		AYUNTAMIENTO DE BURGOS (PATRIMONIAL)
A2.3.2	49856		SERAFÍN CALLEJA ORTÍZ Y ROSA URSE URSE
A2-RAMPA 3	49858		La titularidad de esta finca se corresponde con las de las parcelas integrantes del bloque 3 de la manzana A2, con las siguientes participaciones: A2.3.1A el 17,034838% A2.3.1B el 12,069318% A2.3.1C el 8,274079% A2.3.1D el 17,458545% A2.3.2 el 45,163220%

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN U.A.S7-1
SECTOR S7 DEL PGOU DE BURGOS "FUENTECILLAS NORTE".
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAÍDAS

RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES REGISTRALES ACTUALES			
IDENTIFICACIÓN	FINCA REGISTRAL ACTUAL		TITULARES REGISTRALES ACTUALES
A2-JC-PV	49860		La titularidad de esta finca se corresponde con las de las parcelas integrantes del bloques 2 y 3 de la manzana A2, con las siguientes participaciones: A2.2.1 el 4,073376% A2.2.2 el 7,563268% A2.2.3 el 33,873485% A2.2.4 el 5,984461% A2.2.5 el 8,469177% A2.3.1A el 6,820108% A2.3.1B el 4,832100% A2.3.1C el 3,312629% A2.3.1D el 6,989744% A2.3.2 el 18,081652%
A3.4.1	49862		SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA DE VIVIENDAS MIRABUENO PROMOCIÓN AGORA
A3.4.2	49864		ANLLOMAR, S.L.
A3.4.3	49866		INMOBILIARIA ALLENDE DUERO, S.L.
A3.4.4	49868		AYUNTAMIENTO DE BURGOS (PATRIMONIAL)
			COPSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
			EXCAVACIONES SAIZ ,S.A
			INMOBILIARIO RÍO VENA
A3-RAMPA 4	49870		La titularidad de esta finca se corresponde con las de las parcelas integrantes del bloque 4 de la manzana A3, con las siguientes participaciones: A3.4.1 el 19,478972% A3.4.2 el 11,302195% A3.4.3 el 57,782126% A3.4.4 el 11,436707%
A3.5.1.A	56570		AYUNTAMIENTO DE BURGOS (PATRIMONIAL)
A3.5.1.B	56572		AYUNTAMIENTO DE BURGOS (FIDUCIARIO)
			MARÍA CONCEPCIÓN FRANCO RAMÍREZ
			ARTURO FRANCO RAMÍREZ
			JOSEFINA FRANCO RAMÍREZ
			MARTA FRANCO RAMÍREZ
			TEODORO FRANCO RAMÍREZ
			AYUNTAMIENTO DE BURGOS (FIDUCIARIO)
			JOAQUIN VALCARCEL DANCAUSA
			FRANCISCO JAVIER VALCARCEL DANCAUSA
			EUSTAQUIO TOJAL DANCAUSA
			ÁNGEL TOJAL DANCAUSA
			FELIX TOJAL VIDUEIRA
			LUIS MARÍA TOJAL VIDUEIRA
			JESUS DANCAUSA FRANCÉS

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN U.A.S7-1
SECTOR S7 DEL PGOU DE BURGOS "FUENTECILLAS NORTE".
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAÍDAS

RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES REGISTRALES ACTUALES			
IDENTIFICACIÓN	FINCA REGISTRAL ACTUAL		TITULARES REGISTRALES ACTUALES
A3.5.1.C	56574		AMALIA DANCAUSA FRANCÉS
			MANUELA DANCAUSA IBEAS
			BIENVENIDO LOZANO FUENTE
			ALBERTO LOZANO FUENTE
			OCTAVIA LOZANO FUENTE
			PEDRO LOZANO FUENTE
			JOSEFA LOZANO FUENTE
			CANDELARIA LOZANO FUENTE
			LUIS LOZANO FUENTE
			FELIX TOJAL DANCAUSA
			MARGARITA TOJAL DANCAUSA
			ÁNGEL TOJAL DANCAUSA
			EUSTAQUIO TOJAL DANCAUSA
			RAMÓN MORENO DÍEZ
			PEDRO GÓMEZ GARCÍA Y CLAUDIA SAEZ SAEZ
			MARÍA PILAR ARAN MARTÍNEZ SEPTIEN
A3.5.1.D	56576		ILUMINADA VICARIO RAMÍREZ
			MARÍA ROSA VICARIO RAMÍREZ
			CELESTINO VICARIO RAMÍREZ
			ASUNCIÓN RAMÍREZ HURTADO
			JULIA PERALTA CASADO
			MARÍA DOLORES PERALTA MEDIIVILLA
			GUILLERMO PERALTA MEDIIVILLA
			JULIO PERALTA MEDIIVILLA
			JUAN JOSÉ PERALTA PEÑA
			JULIO PERALTA MEDIIVILLA
			ELISA PEÑA JIMÉNEZ (USUFRUCTO)
			MARÍA DEL CARMEN PERALTA PEÑA
			ELISA PERALTA PEÑA
			JUAN JOSÉ PERALTA PEÑA
			SANTOS PERALTA PEÑA
			MIGUEL ORTIZ PÉREZ Y MILAGROS BALLESTEROS SANTOS
A3.5.1.E	56578		CONSTRUCCIONES PASCUAL GONZÁLEZ, S.L.
A3.5.1.F	56580		LEOVIGILDO VARONA GARCÍA
			IGNACIO VARONA GARCÍA
			MARTINA VARONA GARCÍA
			FERNANDO VARONA GARCÍA
			ÁNGEL VARONA GARCÍA
			EMILIO VARONA GARCÍA
			JOSE ANTONIO VARONA GARCÍA
			IGNACIO VARONA GARCÍA Y EMILIA GONZÁLEZ RAMÍREZ

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN U.A.S7-1
SECTOR S7 DEL PGOU DE BURGOS "FUENTECILLAS NORTE".
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAÍDAS

RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES REGISTRALES ACTUALES					
IDENTIFICACIÓN	FINCA REGISTRAL ACTUAL			TITULARES REGISTRALES ACTUALES	
A3-RAMPA 5	49874				La titularidad de esta finca se corresponde con las de las parcelas integrantes del bloque 5 de la manzana A3, con las siguientes participaciones: A3.5.1A el 24,492908% A3.5.1B el 26,641405% A3.5.1C el 9,972721% A3.5.1D el 10,118924% A3.5.1E el 17,206162% A3.5.1F el 11,567880%
A3-JC-PV	49876				La titularidad de esta finca se corresponde con las de las parcelas integrantes del bloques 4 y 5 de la manzana A3, con las siguientes participaciones: A3.4.1 el 12,232003% A3.4.2 el 7,097319% A3.4.3 el 36,284827% A3.4.4 el 7,181788% A3.5.1A el 9,112357% A3.5.1B el 9,911685% A3.5.1C el 3,710257% A3.5.1D el 3,764651% A3.5.1E el 6,401391% A3.5.1F el 4,303721%
A4.6.1	54338	DIVISIÓN HORIZONTAL		SOCIEDAD COOPERATIVA SOTO DEL ARLANZÓN (PROMOCIÓN FUENTECILLAS)	
A4.6.2					
A4.6.1 + A4.6.2	54338	DIVISIÓN HORIZONTAL	56712	VIV	SOCIEDAD COOPERATIVA SOTO DEL ARLANZÓN
			56714	VIV	SOCIEDAD COOPERATIVA SOTO DEL ARLANZÓN
			56716	VIV	SOCIEDAD COOPERATIVA SOTO DEL ARLANZÓN
			56718	VIV	SOCIEDAD COOPERATIVA SOTO DEL ARLANZÓN
			56720	VIV	SOCIEDAD COOPERATIVA SOTO DEL ARLANZÓN
			56722	VIV	SOCIEDAD COOPERATIVA SOTO DEL ARLANZÓN
			56724	VIV	SOCIEDAD COOPERATIVA SOTO DEL ARLANZÓN
			56726	VIV	SOCIEDAD COOPERATIVA SOTO DEL ARLANZÓN
			56728	VIV	SOCIEDAD COOPERATIVA SOTO DEL ARLANZÓN
			56730	VIV	SOCIEDAD COOPERATIVA SOTO DEL ARLANZÓN
			56732	VIV	SOCIEDAD COOPERATIVA SOTO DEL ARLANZÓN
		DIVISIÓN HORIZONTAL	56734	VIV	SOCIEDAD COOPERATIVA SOTO DEL ARLANZÓN
			56736	VIV	SOCIEDAD COOPERATIVA SOTO DEL ARLANZÓN
			56738	VIV	SOCIEDAD COOPERATIVA SOTO DEL ARLANZÓN
			56740	VIV	SOCIEDAD COOPERATIVA SOTO DEL ARLANZÓN
			56742	VIV	SOCIEDAD COOPERATIVA SOTO DEL ARLANZÓN
			56744	VIV	SOCIEDAD COOPERATIVA SOTO DEL ARLANZÓN
			56746	VIV	SOCIEDAD COOPERATIVA SOTO DEL ARLANZÓN
			56748	VIV	SOCIEDAD COOPERATIVA SOTO DEL ARLANZÓN
			56750	VIV	SOCIEDAD COOPERATIVA SOTO DEL ARLANZÓN
			56752	VIV	SOCIEDAD COOPERATIVA SOTO DEL ARLANZÓN
			56754	VIV	SOCIEDAD COOPERATIVA SOTO DEL ARLANZÓN

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN U.A.S7-1
SECTOR S7 DEL PGOU DE BURGOS "FUENTECILLAS NORTE".
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAÍDAS

RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES REGISTRALES ACTUALES					
IDENTIFICACIÓN	FINCA REGISTRAL ACTUAL			TITULARES REGISTRALES ACTUALES	
A4.6.1 + A4.6.2	54338	DIVISION HORIZONTAL	56756	VIV	SOCIEDAD COOPERATIVA SOTO DEL ARLANZÓN
			56758	VIV	SOCIEDAD COOPERATIVA SOTO DEL ARLANZÓN
			56760	VIV	SOCIEDAD COOPERATIVA SOTO DEL ARLANZÓN
			56762	VIV	SOCIEDAD COOPERATIVA SOTO DEL ARLANZÓN
			56764	VIV	SOCIEDAD COOPERATIVA SOTO DEL ARLANZÓN
			56766	VIV	SOCIEDAD COOPERATIVA SOTO DEL ARLANZÓN
			56768	VIV	SOCIEDAD COOPERATIVA SOTO DEL ARLANZÓN
			56770	VIV	SOCIEDAD COOPERATIVA SOTO DEL ARLANZÓN
			56772	VIV	SOCIEDAD COOPERATIVA SOTO DEL ARLANZÓN
			56774	VIV	SOCIEDAD COOPERATIVA SOTO DEL ARLANZÓN
			56776	VIV	SOCIEDAD COOPERATIVA SOTO DEL ARLANZÓN
			56778	VIV	SOCIEDAD COOPERATIVA SOTO DEL ARLANZÓN
			56780	VIV	SOCIEDAD COOPERATIVA SOTO DEL ARLANZÓN
			56782	VIV	SOCIEDAD COOPERATIVA SOTO DEL ARLANZÓN
			56784	VIV	SOCIEDAD COOPERATIVA SOTO DEL ARLANZÓN
			56786	VIV	SOCIEDAD COOPERATIVA SOTO DEL ARLANZÓN
			56788	VIV	SOCIEDAD COOPERATIVA SOTO DEL ARLANZÓN
			56790	VIV	SOCIEDAD COOPERATIVA SOTO DEL ARLANZÓN
			56792	VIV	SOCIEDAD COOPERATIVA SOTO DEL ARLANZÓN
			56794	VIV	SOCIEDAD COOPERATIVA SOTO DEL ARLANZÓN
A4.6.1 + A4.6.2	54338	DIVISION HORIZONTAL	56796	VIV	SOCIEDAD COOPERATIVA SOTO DEL ARLANZÓN
			56798	VIV	SOCIEDAD COOPERATIVA SOTO DEL ARLANZÓN
			56800	VIV	SOCIEDAD COOPERATIVA SOTO DEL ARLANZÓN
			56802	VIV	SOCIEDAD COOPERATIVA SOTO DEL ARLANZÓN
			56804	VIV	SOCIEDAD COOPERATIVA SOTO DEL ARLANZÓN
			56806	GJ	SOCIEDAD COOPERATIVA SOTO DEL ARLANZÓN
			56808	GJ	SOCIEDAD COOPERATIVA SOTO DEL ARLANZÓN
			56810	GJ	SOCIEDAD COOPERATIVA SOTO DEL ARLANZÓN
			56812	GJ	SOCIEDAD COOPERATIVA SOTO DEL ARLANZÓN
			56814	GJ	SOCIEDAD COOPERATIVA SOTO DEL ARLANZÓN
			56816	GJ	SOCIEDAD COOPERATIVA SOTO DEL ARLANZÓN
			56818	GJ	SOCIEDAD COOPERATIVA SOTO DEL ARLANZÓN
			56820	GJ	SOCIEDAD COOPERATIVA SOTO DEL ARLANZÓN
			56822	GJ	SOCIEDAD COOPERATIVA SOTO DEL ARLANZÓN
			56824	GJ	SOCIEDAD COOPERATIVA SOTO DEL ARLANZÓN
			56826	GJ	SOCIEDAD COOPERATIVA SOTO DEL ARLANZÓN

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN U.A.S7-1
SECTOR S7 DEL PGOU DE BURGOS "FUENTECILLAS NORTE".
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAÍDAS

RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES REGISTRALES ACTUALES			
IDENTIFICACIÓN	FINCA REGISTRAL ACTUAL		TITULARES REGISTRALES ACTUALES
A4.6.3	55411		VEGARLANZA, S.L.
A4.6.4			
A4.6.5	49886		SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS CUATRO OLMOS
A4-RAMPA 6	49888		La titularidad de esta finca se corresponde con las de las parcelas integrantes del bloque 6 de la manzana A4, con las siguientes participaciones: A4.6.1 el 36,067510% A4.6.2 el 8,428109% A4.6.3 el 5,970972% A4.6.4 el 9,538169% A4.6.5 el 39,995240%
A4-JC-PV	49890		La titularidad de esta finca se corresponde con las de las parcelas integrantes del bloque 6 de la manzana A4, con las siguientes participaciones: A4.6.1 el 36,067510% A4.6.2 el 8,428109% A4.6.3 el 5,970972% A4.6.4 el 9,538169% A4.6.5 el 39,995240%
A5.7.1	49892		SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS JUAN DE VALLEJO
A5.7.2	49894		CONSTRUCCIONES ARRANZ ACINAS, S.A.
A5.7.3	49896		ARTURO FRANCO RAMÍREZ
			MARÍA CONCEPCIÓN FRANCO RAMÍREZ
			JOSEFINA FRANCO RAMÍREZ
			MARÍA FRANCO RAMÍREZ
			TEODORO FRANCO RAMÍREZ
			MARÍA PAZ SAN MARTÍN MORENO
			MARÍA TRINIDAD SAN MARTÍN MORENO
			PEDRO DANIEL SAN MARTÍN MORENO
A5.7.3	49896		HILARIA MIÑON PARDO
			FRANCISCA HERNANDO ZARATE
			ALQUILERES BURGOS, S.L.
			URBELAR VIVIENDAS, S.L.
A5.7.4	49898		SERAFÍN CALLEJA ORTIZ Y ROSA USLE USLE
			CONSTRUCCIONES DOJOISA, S.L.
A5.7.5	49900		COPSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. (UTE S7)
			EXCAVACIONES SAIZ, S.A. (UTE S7)
			MBG INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.L. (UTE S7)
			HIPOLITO GARCIA ARQUITECTO, S.L. (UTE S7)
			INMOBILIARIA RIO VENA, S.A.
			COPSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
A5.7.6	49902		EDIFICACIONES SOCIALES DE BURGOS, S.A. (ESBUSA)

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN U.A.S7-1
SECTOR S7 DEL PGOU DE BURGOS "FUENTECILLAS NORTE".
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAÍDAS

RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES REGISTRALES ACTUALES			
IDENTIFICACIÓN	FINCA REGISTRAL ACTUAL		TITULARES REGISTRALES ACTUALES
A5.7.7	49904		ANUNCIACIÓN LONGO MIÑON
			EDUARDO LONGO MIÑON
			JOSE LONGO MIÑON
			PILAR LONGO MIÑON
			CRISTINA LONGO MIÑON
			GLORIA LONGO MIÑON
			ANICETO DE DIEGO MONTES
			ALFONSO DE DIEGO LONGO
			MARIA TERESA REGUERO LONGO
			GLORIA REGUERO LONGO
			EDUARDO REGUERO LONGO
			PASCUAL REGUERO LONGO
			MIGUEL ANGEL REGUERO LONGO
			MARIA ANTONIA REGUERO LONGO
			VICENTE REGUERO LONGO
			RUBÉN REGUERO CALLEJA
			BEGOÑA DELGADO LONGO
			ANDRES DELGADO LONGO
			JOSE VENANCIO LONGO ORIBE
			MARÍA PILAR LONGO ORIBE
			CESAR LONGO LOPEZ
			OSCAR LONGO LOPEZ
			MARÍA TERESA CARRERA LONGO
			CARMEN CARRERA LONGO
			MIGUEL ANGEL CARRERA LONGO
			FRANCISCA HERNANDO ZARATE
			LENDIZ 1.100, S.L.
A5.7.8	49906		LENDIZ 1.100, S.L.
A5-RAMPA 7	49908		La titularidad de esta finca se corresponde con las de las parcelas integrantes del bloque 7 de la manzana A5, con las siguientes participaciones: A5.7.1 el 17,703217% A5.7.2 el 7,794672% A5.7.3 el 9,643773% A5.7.4 el 14,007731% A5.7.5 el 12,815680% A5.7.6 el 19,823664% A5.7.7 el 5,759871% A5.7.8 el 12,451392%
A5-JC-PV-7	49910		La titularidad de esta finca se corresponde con las de las parcelas integrantes del bloque 7 de la manzana A5, con las siguientes participaciones: A5.7.1 el 17,703217% A5.7.2 el 7,794672% A5.7.3 el 9,643773% A5.7.4 el 14,007731% A5.7.5 el 12,815680% A5.7.6 el 19,823664% A5.7.7 el 5,759871% A5.7.8 el 12,451392%

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN U.A.S7-1
SECTOR S7 DEL PGOU DE BURGOS "FUENTECILLAS NORTE".
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAÍDAS

RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES REGISTRALES ACTUALES				
IDENTIFICACIÓN	FINCA REGISTRAL ACTUAL		TITULARES REGISTRALES ACTUALES	
A5.11.1	49912		JULITA ORTEGA TUBILLEJA	
			LONGINOS ORTEGA TUBILLEJA	
			JOSE ANTONIO ORTEGA TUBILLEJA	
			MARÍA ROSARIO ORTEGA TUBILLEJA	
			MARÍA ADORACIÓN ORTEGA TUBILLEJA	
			MARÍA DEL CARMEN ORTEGA TUBILLEJA	
			MARÍA LUISA ORTEGA TUBILLEJA	
			MARÍA TERESA ORTEGA TUBILLEJA	
			MARÍA CRUZ ORTEGA TUBILLEJA	
A5.11.2	49914		AYUNTAMIENTO DE BURGOS (PATRIMONIAL)	
			JULITA ORTEGA TUBILLEJA	
			LONGINOS ORTEGA TUBILLEJA	
			JOSE ANTONIO ORTEGA TUBILLEJA	
			MARÍA ROSARIO ORTEGA TUBILLEJA	
			MARÍA ADORACIÓN ORTEGA TUBILLEJA	
			MARÍA DEL CARMEN ORTEGA TUBILLEJA	
			MARÍA LUISA ORTEGA TUBILLEJA	
			MARÍA TERESA ORTEGA TUBILLEJA	
A5.11.3	49916		MARÍA DOLORES PERALTA MEDIAVILLA	
			ELISA PERALTA PEÑA	
			MARÍA CARMEN PERALTA PEÑA	
			GUILLERMO PERALTA MEDIAVILLA	
			JULIA PERALTA CASADO	
			ELISA PEÑA JIMENEZ	
			MARÍA DEL CARMEN PERALTA PEÑA	
			ELISA PERALTA PEÑA	
			JUAN JOSÉ PERALTA PEÑA	
			SANTOS PERALTA PEÑA	
			MARÍA DOLORES PERALTA MEDIAVILLA	
			GUILLERMO PERALTA MEDIAVILLA	
			JULIO PERALTA MEDIAVILLA	
			JOSE ALBERTO CASTRILLO CALVO	
			ALMUDENA CASTRILLO CALVO Y RICARDO GONZALEZ GONZALEZ	
			MARÍA PURIFICACIÓN CASTRILLO CALVO Y JOSE MARÍA IZQUIERDO MARTÍNEZ	
A5.11.4A	49918	DIVISIÓN HORIZONTAL		VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.
			57111	GJ VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.
			57113	JIMENA REY BENITO
				ROBERTO JOSÉ SANZ DIEZ
			57115	GJ VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.
			57117	GJ VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN U.A.S7-1
SECTOR S7 DEL PGOU DE BURGOS "FUENTECILLAS NORTE".
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAÍDAS

RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES REGISTRALES ACTUALES					
IDENTIFICACIÓN	FINCA REGISTRAL ACTUAL			TITULARES REGISTRALES ACTUALES	
A5.11.4A	49918	DIVISIÓN HORIZONTAL	57119	GJ	FELIPE RODRIGUEZ ARNAIZ Y MARÍA ADORACIÓN MARTÍNEZ FUENTE
			57121	GJ	LAURA CARDERO ANDRÉS
					RAUL PÉREZ MARTÍNEZ
			57123	GJ	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.
			57125	GJ	ALICIA TUBILLEJA SANTIDRIAN
			57127	GJ	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.
			57129	GJ	TEODORO MÍNGUEZ FERNÁNDEZ Y ADORACIÓN VALLADOLID ARNAIZ
			57131	GJ	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.
			57133	GJ	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.
			57135	GJ	MANUEL PALACIOS PÉREZ Y ROSA CAMPO ARENAS
			57137	GJ	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.
			57139	GJ	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.
			57141	GJ	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.
			57143	GJ	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.
			57145	GJ	MARÍA CARRANCHO ALONSO
			57147	GJ	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.
			57149	GJ	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.
A5.11.4A	49918	DIVISIÓN HORIZONTAL	57151	GJ	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.
			57153	GJ	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.
			57155	GJ	JOSE LUIS HOMBRÍA LANDABURU
					BEATRIZ CASTRILLO PÉREZ
			57157	GJ	JOSE LUIS HOMBRÍA LANDABURU
					BEATRIZ CASTRILLO PÉREZ
			57159	GJ	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.
			57161	GJ	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.
			57163	GJ	ROBERTO MORENO PEÑA Y ELENA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
			57165	TR	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.
			57167	TR	JOSE LUIS HOMBRÍA LANDABURU
					BEATRIZ CASTRILLO PÉREZ

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN U.A.S7-1
SECTOR S7 DEL PGOU DE BURGOS "FUENTECILLAS NORTE".
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAÍDAS

RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES REGISTRALES ACTUALES					
IDENTIFICACIÓN	FINCA REGISTRAL ACTUAL			TITULARES REGISTRALES ACTUALES	
A5.11.4A	49918	DIVISIÓN HORIZONTAL	57169	TR	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.
			57171	TR	MARÍA CARRANCHO ALONSO
			57173	GJ	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.
			57175	GJ	DAVID GÓMEZ CÁMARA Y EVA MARÍA TORTOSA BLANCO
			57177	GJ	RODRIGO ABAJO GARCÍA
					MARÍA CONCEPCIÓN BURGOS GUTIERREZ
			57179	GJ	MARÍA DEL CARMEN ANTUNEZ PIRIZ
			57181	GJ	MONICA PINTO RODRÍGUEZ
			57183	GJ	REBECA RIBERA FRANCO
			57185	GJ	MANUEL TERRADILLOS GONZÁLEZ
			57187	GJ	LUIS JOSÉ SANTOS MARCOS
					LUIS ANTONIO SAEZ RUIZ
			57189	GJ	MIGUEL ÁNGEL PASCUAL ALEGRE
					MARTA JUARROS SANTAMARÍA
			57191	GJ	ALBERTO FRIAS FUENTES
			57193	GJ	JAVIER DE DIEGO GONZÁLEZ
					RUT TAPIA ARANSOLO
			57195	GJ	JAVIER DE DIEGO GONZÁLEZ
					RUT TAPIA ARANSOLO
			57197	GJ	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.
			57199	GJ	LUIS RUIZ PÉREZ
			57201	GJ	FERMIN BARAHONA IBÁÑEZ
					RITA MARÍA MÍNGUEZ LUIS
			57203	GJ	VICENTE SANZA FERNÁNDEZ DE GOBEO
					MARÍA NATIVIDAD IBEAS VARONA
			57205	GJ	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.
			57207	GJ	JOSÉ MARÍA TAPIA CASTRILLO
					LAURA MARÍA ABASOLO ROJAS
			57209	GJ	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.
			57211	GJ	MARÍA BEGOÑA PÉREZ VILLAR
			57213	GJ	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.
			57215	GJ	RUBÉN GONZÁLEZ SANTAMARÍA
					MARÍA LUZ MEDINA TEJERO
A5.11.4A	49918	DIVISIÓN HOR	57217	GJ	ANTONIA SAN JOSÉ LORENZO Y ANTONIO IOA
			57219	GJ	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.
			57221	GJ	SEVERO DIEZ MARTÍNEZ Y ANA ISABEL PEDROSA SECO

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN U.A.S7-1
SECTOR S7 DEL PGOU DE BURGOS "FUENTECILLAS NORTE".
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAÍDAS

RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES REGISTRALES ACTUALES						
IDENTIFICACIÓN	FINCA REGISTRAL ACTUAL			TITULARES REGISTRALES ACTUALES		
A5.11.4A	49918	DIVISION HORIZONTAL	IZONTAL	57223	GJ	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.
				57225	GJ	MARÍA DEL CARMEN ANTUNEZ PIRIZ
				57227	GJ	JOSÉ MARÍA TAPIA CASTRILLO Y LAURA MARÍA ABASOLO ROJAS
				57229	GJ	JULIO HERNANDEZ GUTIERREZ
						MARÍA VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA
				57231	GJ	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.
				57233	GJ	JULIO HERNANDEZ GUTIERREZ
						MARÍA VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA
				57235	GJ	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.
				57237	GJ	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.
				57239	GJ	ROBERTO MORENO MEDIAVILLA
						MARÍA CRISTINA DÍEZ DEL RÍO
				57241	GJ	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.
				57243	TR	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.
		DIVISION HORIZONTAL	57245	TR	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.	
			57247	TR	SEVERO DIEZ MARTÍNEZ Y ANA ISABEL PEDROSA SECO	
			57249	VIV	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.	
			57251	VIV	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.	
			57253	VIV	JIMENA REY BENITO	
					ROBERTO JOSÉ SANZ DIEZ	
			57255	VIV	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.	
			57257	VIV	FERMIN BARAHONA IBÁÑEZ	
					RITA MARÍA MÍNGUEZ LUIS	
			57259	VIV	RODRIGO ABAJO GARCÍA	
					MARÍA CONCEPCIÓN BURGOS GUTIERREZ	
			57261	VIV	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.	
			57263	VIV	ALICIA TUBILLEJA SANTIDRIAN	
			57265	VIV	DAVID GÓMEZ CÁMARA	
					EVA MARÍA TORTOSA BLANCO	
			57267	VIV	FELIPE RODRIGUEZ ARNAIZ Y MARÍA ADORACIÓN MARTÍNEZ FUENTE	
			57269	VIV	TEODORO MÍNGUEZ FERNÁNDEZ Y ADORACIÓN VALLADOLID ARNAIZ	

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN U.A.S7-1
SECTOR S7 DEL PGOU DE BURGOS "FUENTECILLAS NORTE".
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAÍDAS

RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES REGISTRALES ACTUALES					
IDENTIFICACIÓN	FINCA REGISTRAL ACTUAL			TITULARES REGISTRALES ACTUALES	
A5.11.4A	49918	DIVISIÓN HORIZONTAL	57271	VIV	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.
			57273	VIV	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.
			57275	VIV	MIGUEL ÁNGEL PASCUAL ALEGRE
					MARTA JUARROS SANTAMARÍA
			57277	VIV	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.
			57279	VIV	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.
			57281	VIV	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.
			57283	VIV	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.
			57285	VIV	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.
			57287	VIV	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.
			57289	VIV	LUIS RUIZ PÉREZ
			57291	VIV	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.
			57293	VIV	MANUEL PALACIOS PÉREZ Y ROSA CAMPO ARENAS
			57295	VIV	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.
			57297	VIV	MONICA PINTO RODRÍGUEZ
			57299	VIV	REBECA RIBERA FRANCO
			57301	VIV	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.
			57303	VIV	VICENTE SANZ FERNÁNDEZ DE GOBEO
					MARÍA NATIVIDAD IBEAS VARONA
			57305	VIV	ANTONIA SAN JOSÉ LORENZO Y ANTONIO IOA
A5.11.4A	49918	DIVISIÓN HORIZONTAL	57307	VIV	ROBERTO MORENO MEDIAVILLA
					MARÍA CRISTINA DÍEZ DEL RÍO
			57309	VIV	RUBÉN GONZÁLEZ SANTAMARÍA
					MARÍA LUZ MEDINA TEJERO
			57311	VIV	SEVERO DIEZ MARTÍNEZ Y ANA ISABEL PEDROSA SECO
			57313	VIV	ALBERTO FRIAS FUENTES
			57315	VIV	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.
			57317	VIV	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.
			57319	VIV	JOSÉ LUIS HOMBRÍA LANDABURU
					BEATRIZ CASTRILLO PÉREZ
			57321	VIV	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN U.A.S7-1
SECTOR S7 DEL PGOU DE BURGOS "FUENTECILLAS NORTE".
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAÍDAS

RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES REGISTRALES ACTUALES					
IDENTIFICACIÓN	FINCA REGISTRAL ACTUAL			TITULARES REGISTRALES ACTUALES	
A5.11.4A	49918	DIVISIÓN HORIZONTAL	57323	VIV	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.
			57325	VIV	JAVIER DE DIEGO GONZÁLEZ
					RUT TAPIA ARANSOLO
			57327	VIV	LUIS JOSÉ SANTOS MARCOS
					LUIS ANTONIO SAEZ RUIZ
			57329	VIV	LAURA CARDERO ANDRÉS
					RAUL PÉREZ MARTÍNEZ
			57331	VIV	MANUEL TERRADILLOS GONZÁLEZ
			57333	VIV	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.
			57335	VIV	JOSE MARÍA TAPIA CASTRILLO
					LAURA MARÍA ABASOLO ROJAS
			57337	VIV	MARÍA CARRANCHO ALONSO
			57339	VIV	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.
			57341	VIV	JULIO HERNANDEZ GUTIERREZ
					MARÍA VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA
			57343	VIV	MARÍA BEGOÑA PÉREZ VILLAR
			57345	VIV	ROBERTO MORENO PEÑA Y ELENA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
			57347	VIV	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.
			57349	VIV	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.
			57351	VIV	MARÍA DEL CARMEN ANTUNEZ PIRIZ
A5.11.4B	49920	DIVISIÓN HORIZONTAL		COOPERATIVA DE VIVIENDAS SOMOSIERRA DEL DUERO	
A5.11.4B	49920	DIVISIÓN HORIZONTAL	57498	GJ	COOPERATIVA DE VIVIENDAS SOMOSIERRA DEL DUERO
			57500	GJ	COOPERATIVA DE VIVIENDAS SOMOSIERRA DEL DUERO
			57502	GJ	COOPERATIVA DE VIVIENDAS SOMOSIERRA DEL DUERO
			57504	GJ	COOPERATIVA DE VIVIENDAS SOMOSIERRA DEL DUERO
			57506	GJ	COOPERATIVA DE VIVIENDAS SOMOSIERRA DEL DUERO
			57508	GJ	COOPERATIVA DE VIVIENDAS SOMOSIERRA DEL DUERO
			57510	GJ	COOPERATIVA DE VIVIENDAS SOMOSIERRA DEL DUERO
			57512	GJ	COOPERATIVA DE VIVIENDAS SOMOSIERRA DEL DUERO
			57514	GJ	COOPERATIVA DE VIVIENDAS SOMOSIERRA DEL DUERO
			57516	GJ	COOPERATIVA DE VIVIENDAS SOMOSIERRA DEL DUERO
			57518	TR	COOPERATIVA DE VIVIENDAS SOMOSIERRA DEL DUERO
			57520	TR	COOPERATIVA DE VIVIENDAS SOMOSIERRA DEL DUERO
			57522	TR	COOPERATIVA DE VIVIENDAS SOMOSIERRA DEL DUERO
			57524	TR	COOPERATIVA DE VIVIENDAS SOMOSIERRA DEL DUERO
			57526	TR	COOPERATIVA DE VIVIENDAS SOMOSIERRA DEL DUERO

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN U.A.S7-1
SECTOR S7 DEL PGOU DE BURGOS "FUENTECILLAS NORTE".
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAÍDAS

RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES REGISTRALES ACTUALES					
IDENTIFICACIÓN	FINCA REGISTRAL ACTUAL			TITULARES REGISTRALES ACTUALES	
A5.11.4B	49920	DIVISION HORIZONTAL	57528	TR	COOPERATIVA DE VIVIENDAS SOMOSIERRA DEL DUERO
			57530	TR	COOPERATIVA DE VIVIENDAS SOMOSIERRA DEL DUERO
			57532	TR	COOPERATIVA DE VIVIENDAS SOMOSIERRA DEL DUERO
			57534	GJ	COOPERATIVA DE VIVIENDAS SOMOSIERRA DEL DUERO
			57536	GJ	COOPERATIVA DE VIVIENDAS SOMOSIERRA DEL DUERO
			57538	GJ	COOPERATIVA DE VIVIENDAS SOMOSIERRA DEL DUERO
			57540	GJ	COOPERATIVA DE VIVIENDAS SOMOSIERRA DEL DUERO
			57542	GJ	COOPERATIVA DE VIVIENDAS SOMOSIERRA DEL DUERO
			57544	GJ	COOPERATIVA DE VIVIENDAS SOMOSIERRA DEL DUERO
			57546	GJ	COOPERATIVA DE VIVIENDAS SOMOSIERRA DEL DUERO
			57548	GJ	COOPERATIVA DE VIVIENDAS SOMOSIERRA DEL DUERO
			57550	GJ	COOPERATIVA DE VIVIENDAS SOMOSIERRA DEL DUERO
			57552	TR	COOPERATIVA DE VIVIENDAS SOMOSIERRA DEL DUERO
A5.11.4B	49920	DIVISION HORIZONTAL	57554	TR	COOPERATIVA DE VIVIENDAS SOMOSIERRA DEL DUERO
			57556	TR	COOPERATIVA DE VIVIENDAS SOMOSIERRA DEL DUERO
			57558	TR	COOPERATIVA DE VIVIENDAS SOMOSIERRA DEL DUERO
			57560	TR	COOPERATIVA DE VIVIENDAS SOMOSIERRA DEL DUERO
			57562	TR	COOPERATIVA DE VIVIENDAS SOMOSIERRA DEL DUERO
			57564	TR	COOPERATIVA DE VIVIENDAS SOMOSIERRA DEL DUERO
			57566	TR	COOPERATIVA DE VIVIENDAS SOMOSIERRA DEL DUERO
			57568	TR	COOPERATIVA DE VIVIENDAS SOMOSIERRA DEL DUERO
			57570	VIV	COOPERATIVA DE VIVIENDAS SOMOSIERRA DEL DUERO
			57572	VIV	COOPERATIVA DE VIVIENDAS SOMOSIERRA DEL DUERO
			57574	VIV	COOPERATIVA DE VIVIENDAS SOMOSIERRA DEL DUERO
			57576	VIV	COOPERATIVA DE VIVIENDAS SOMOSIERRA DEL DUERO
			57578	VIV	COOPERATIVA DE VIVIENDAS SOMOSIERRA DEL DUERO
			57580	VIV	COOPERATIVA DE VIVIENDAS SOMOSIERRA DEL DUERO
			57582	VIV	COOPERATIVA DE VIVIENDAS SOMOSIERRA DEL DUERO
			57584	VIV	COOPERATIVA DE VIVIENDAS SOMOSIERRA DEL DUERO
			57586	VIV	COOPERATIVA DE VIVIENDAS SOMOSIERRA DEL DUERO
			57588	VIV	COOPERATIVA DE VIVIENDAS SOMOSIERRA DEL DUERO
			57590	VIV	COOPERATIVA DE VIVIENDAS SOMOSIERRA DEL DUERO
			57592	VIV	COOPERATIVA DE VIVIENDAS SOMOSIERRA DEL DUERO
			57594	VIV	COOPERATIVA DE VIVIENDAS SOMOSIERRA DEL DUERO
			57596	VIV	COOPERATIVA DE VIVIENDAS SOMOSIERRA DEL DUERO

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN U.A.S7-1
SECTOR S7 DEL PGOU DE BURGOS "FUENTECILLAS NORTE".
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAÍDAS

RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES REGISTRALES ACTUALES				
IDENTIFICACIÓN	FINCA REGISTRAL ACTUAL		TITULARES REGISTRALES ACTUALES	
A5-RAMPA 11	49922		La titularidad de esta finca se corresponde con las de las parcelas integrantes del bloque 11 de la manzana A5, con las siguientes participaciones: A5.11.1 el 13,512117% A5.11.2 el 14,047663% A5.11.3 el 9,297781% A5.11.4A el 49,887050% A5.11.4B el 13,255389%	
A5-JC-PV-11	49924		La titularidad de esta finca se corresponde con las de las parcelas integrantes del bloque 11 de la manzana A5, con las siguientes participaciones: A5.11.1 el 13,512117% A5.11.2 el 14,047663% A5.11.3 el 9,297781% A5.11.4A el 49,887050% A5.11.4B el 13,255389%	
A6.8.1.A	49926		ORTIBA 2002, S.L.	
A6.8.1.B2	49928		SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS CUATRO OLMOS	
A6.8.1.B1	52920	DIVISIÓN HORIZONTAL	VITRA CASTILLA Y LEÓN SOCIEDAD COOPERATIVA	
A6.8.1.B1	52920	DIVISIÓN HORIZONTAL	56612	VIV VITRA CASTILLA Y LEÓN SOCIEDAD COOPERATIVA
			56614	VIV VITRA CASTILLA Y LEÓN SOCIEDAD COOPERATIVA
			56616	VIV VITRA CASTILLA Y LEÓN SOCIEDAD COOPERATIVA
			56618	VIV VITRA CASTILLA Y LEÓN SOCIEDAD COOPERATIVA
			56620	VIV VITRA CASTILLA Y LEÓN SOCIEDAD COOPERATIVA
			56622	VIV VITRA CASTILLA Y LEÓN SOCIEDAD COOPERATIVA
			56624	VIV VITRA CASTILLA Y LEÓN SOCIEDAD COOPERATIVA
			56626	VIV VITRA CASTILLA Y LEÓN SOCIEDAD COOPERATIVA
			56628	VIV VITRA CASTILLA Y LEÓN SOCIEDAD COOPERATIVA
			56630	VIV VITRA CASTILLA Y LEÓN SOCIEDAD COOPERATIVA
			56632	VIV VITRA CASTILLA Y LEÓN SOCIEDAD COOPERATIVA
			56634	VIV VITRA CASTILLA Y LEÓN SOCIEDAD COOPERATIVA
			56636	VIV VITRA CASTILLA Y LEÓN SOCIEDAD COOPERATIVA
			56638	VIV VITRA CASTILLA Y LEÓN SOCIEDAD COOPERATIVA
			56640	VIV VITRA CASTILLA Y LEÓN SOCIEDAD COOPERATIVA
			56642	VIV VITRA CASTILLA Y LEÓN SOCIEDAD COOPERATIVA
			56644	VIV VITRA CASTILLA Y LEÓN SOCIEDAD COOPERATIVA
			56646	VIV VITRA CASTILLA Y LEÓN SOCIEDAD COOPERATIVA
			56648	VIV VITRA CASTILLA Y LEÓN SOCIEDAD COOPERATIVA
			56650	VIV VITRA CASTILLA Y LEÓN SOCIEDAD COOPERATIVA
			56652	VIV VITRA CASTILLA Y LEÓN SOCIEDAD COOPERATIVA
			56654	VIV VITRA CASTILLA Y LEÓN SOCIEDAD COOPERATIVA

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN U.A.S7-1
SECTOR S7 DEL PGOU DE BURGOS "FUENTECILLAS NORTE".
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAÍDAS

RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES REGISTRALES ACTUALES					
IDENTIFICACIÓN	FINCA REGISTRAL ACTUAL			TITULARES REGISTRALES ACTUALES	
A6.8.1.B1	52920	DIVISION HORIZONTAL	56656	VIV	VITRA CASTILLA Y LEÓN SOCIEDAD COOPERATIVA
			56658	VIV	VITRA CASTILLA Y LEÓN SOCIEDAD COOPERATIVA
			56660	VIV	VITRA CASTILLA Y LEÓN SOCIEDAD COOPERATIVA
			56662	VIV	VITRA CASTILLA Y LEÓN SOCIEDAD COOPERATIVA
			56664	VIV	VITRA CASTILLA Y LEÓN SOCIEDAD COOPERATIVA
			56666	VIV	VITRA CASTILLA Y LEÓN SOCIEDAD COOPERATIVA
			56668	VIV	VITRA CASTILLA Y LEÓN SOCIEDAD COOPERATIVA
			56670	VIV	VITRA CASTILLA Y LEÓN SOCIEDAD COOPERATIVA
			56672	VIV	VITRA CASTILLA Y LEÓN SOCIEDAD COOPERATIVA
			56674	VIV	VITRA CASTILLA Y LEÓN SOCIEDAD COOPERATIVA
			56676	VIV	VITRA CASTILLA Y LEÓN SOCIEDAD COOPERATIVA
			56678	VIV	VITRA CASTILLA Y LEÓN SOCIEDAD COOPERATIVA
			56680	VIV	VITRA CASTILLA Y LEÓN SOCIEDAD COOPERATIVA
			56682	VIV	VITRA CASTILLA Y LEÓN SOCIEDAD COOPERATIVA
			56684	VIV	VITRA CASTILLA Y LEÓN SOCIEDAD COOPERATIVA
A6.8.1.B1	52920	DIVISIÓN HORIZONTAL	56686	VIV	VITRA CASTILLA Y LEÓN SOCIEDAD COOPERATIVA
			56688	VIV	VITRA CASTILLA Y LEÓN SOCIEDAD COOPERATIVA
			56690	VIV	VITRA CASTILLA Y LEÓN SOCIEDAD COOPERATIVA
			56692	VIV	VITRA CASTILLA Y LEÓN SOCIEDAD COOPERATIVA
			56694	VIV	VITRA CASTILLA Y LEÓN SOCIEDAD COOPERATIVA
			56696	VIV	VITRA CASTILLA Y LEÓN SOCIEDAD COOPERATIVA
			56698	GJ	VITRA CASTILLA Y LEÓN SOCIEDAD COOPERATIVA
			56700	GJ	VITRA CASTILLA Y LEÓN SOCIEDAD COOPERATIVA
			56702	GJ	VITRA CASTILLA Y LEÓN SOCIEDAD COOPERATIVA
			56704	GJ	VITRA CASTILLA Y LEÓN SOCIEDAD COOPERATIVA
			56706	GJ	VITRA CASTILLA Y LEÓN SOCIEDAD COOPERATIVA
			56708	GJ	VITRA CASTILLA Y LEÓN SOCIEDAD COOPERATIVA
			56710	GJ	VITRA CASTILLA Y LEÓN SOCIEDAD COOPERATIVA
A6.8.2	49930			JULITA ORTEGA TUBILLEJA	
				LONGINOS ORTEGA TUBILLEJA	
				JOSE ANTONIO ORTEGA TUBILLEJA	
				MARÍA ROSARIO ORTEGA TUBILLEJA	
				MARÍA ADORACIÓN ORTEGA TUBILLEJA	
				MARÍA DEL CARMEN ORTEGA TUBILLEJA	
				MARÍA LUISA ORTEGA TUBILLEJA	
				MARÍA TERESA ORTEGA TUBILLEJA	
				MARÍA CRUZ ORTEGA TUBILLEJA	

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN U.A.S7-1
SECTOR S7 DEL PGOU DE BURGOS "FUENTECILLAS NORTE".
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAÍDAS

RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES REGISTRALES ACTUALES			
IDENTIFICACIÓN	FINCA REGISTRAL ACTUAL		TITULARES REGISTRALES ACTUALES
A6.8.3	49932		URVALLE, S.L.
			JULIA SALINAS ALMENDRES
			ANGELA SALINAS ALMENDRES
			ANTONIO SALINAS ALMENDRES
			MARÍA LUISA SALINAS ALMENDRES
			LUIS JOSÉ EMILIO SALINAS IBAÑEZ
			MARÍA TERESA SALINAS IBAÑEZ
			MIGUEL ÁNGEL FÉLIX SALINAS IBAÑEZ
			ÁNGELA GARCÍA MORA
			AYUNTAMIENTO DE BURGOS (PATRIMONIAL)
A6-RAMPA 8-9-10	49934		La titularidad de esta finca se corresponde con las de las parcelas integrantes del bloques 8, 9 y 10 de la manzana A6, con las siguientes participaciones: A6.8.1A el 12,574100% A6.8.1.B1 el 19,520631% A6.8.1.B2 el 36,897099% A6.8.2 el 2,883190% A6.8.3 el 3,555097% A6.9.1 el 3,479718% A6.9.2 el 7,465194% A6.9.3 el 4,151979% A6.10a.1 el 6,533103% A6.10b.1 el 2,939889%
A6-JC-PV-8	49936		La titularidad de esta finca se corresponde con las de las parcelas integrantes del bloque 8 de la manzana A6, con las siguientes participaciones: A6.8.1A el 16,669866% A6.8.1.B1 el 25,879094% A6.8.1.B2 el 48,915606% A6.8.2 el 3,822333% A6.8.3 el 4,713100%
A6.9.1	49938		AYUNTAMIENTO DE BURGOS (FIDUCIARIO)
			GRUPO EMILIO MARCOS SERNA, S.L.
			GRUPO JESUS MARCOS SERNA, S.L.
			GRUPO JOSÉ PIEDRA CABESTRERO, S.L.
A6.9.2	49940		JULIA SALINAS ALMENDRES
			ÁNGELA SALINAS ALMENDRES
			ANTONIO SALINAS ALMENDRES
			MARÍA LUISA SALINAS ALMENDRES
			LUIS JOSÉ EMILIO SALINAS IBAÑEZ
			MARÍA TERESA SALINAS IBAÑEZ
			MIGUEL ÁNGEL FÉLIX SALINAS IBAÑEZ
			MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ RUIZ
			MARÍA CRUZ GÓMEZ RUIZ
			BLANCA ISABEL GÓMEZ RUIZ
			CARLOS ALBERTO ACERO RUIZ
			JOSE IGNACIO ACERO RUIZ
			MARÍA ROSARIO PARDO GONZALEZ
			AYUNTAMIENTO DE BURGOS (FIDUCIARIO)
			GRUPO EMILIO MARCOS SERNA, S.L.
			GRUPO JESUS MARCOS SERNA, S.L.
			GRUPO JOSÉ PIEDRA CABESTRERO, S.L.

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN U.A.S7-1
SECTOR S7 DEL PGOU DE BURGOS "FUENTECILLAS NORTE".
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAÍDAS

RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES REGISTRALES ACTUALES			
IDENTIFICACIÓN	FINCA REGISTRAL ACTUAL		TITULARES REGISTRALES ACTUALES
A6.9.2	49940		MARÍA ISABEL DIEZ DE LA LASTRA ROJO
			PILAR DIEZ DE LA LASTRA URRACA
			EDUARDO DIEZ DE LA LASTRA URRACA
			CARLOS JAVIER CALVO CARRANZA
			JULIANA CALVO CASADO
			VICTORIANA MARTA CALVO CALVO
			ABUDEMIO CALVO CALVO
			MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ RUIZ
			MARÍA CRUZ GÓMEZ RUIZ
			BLANCA ISABEL GÓMEZ RUIZ
			CARLOS ALBERTO ACERO RUIZ
			JOSE IGNACIO ACERO RUIZ
			FLORIAN RUIZ CASTRILLO
			MARÍA ROSARIO PARDO GONZALEZ
			AYUNTAMIENTO DE BURGOS (PATRIMONIAL)
A6.9.3	49942		FRABEL, S.A.
A6-JC-PV-9	49944		La titularidad de esta finca se corresponde con las de las parcelas integrantes del bloque 9 de la manzana A6, con las siguientes participaciones: A6.9.1 el 23,049239% A6.9.2 el 49,448550% A6.9.3 el 27,502211%
A6.10a.1	49946		GRUPO EMILIO MARCOS SERNA, S.L.
			GRUPO JESUS MARCOS SERNA, S.L.
			GRUPO JOSÉ PIEDRA CABESTRERO, S.L.
			CARLOS JAVIER CALVO CARRANZA
A6.10b.1	49948		GRUPO EMILIO MARCOS SERNA, S.L.
			GRUPO JESUS MARCOS SERNA, S.L.
			GRUPO JOSÉ PIEDRA CABESTRERO, S.L.
			CARLOS JAVIER CALVO CARRANZA
			AYUNTAMIENTO DE BURGOS (FIDUCIARIO)
A7.12.1	49950		AYUNTAMIENTO DE BURGOS (PATRIMONIAL)
A7-JC-PV-12	49952		La titularidad de esta finca se corresponde con las de las parcelas integrantes del bloque 12 de la manzana A7, con las siguientes participaciones: A7.12.1 el 100,00%
A3-DP/CO	49954		AYUNTAMIENTO DE BURGOS
A4-ED/CO	49956		AYUNTAMIENTO DE BURGOS
A6-CO	49958		AYUNTAMIENTO DE BURGOS
A6-ED/CO	49960		AYUNTAMIENTO DE BURGOS
A7-DP/CO	49962		AYUNTAMIENTO DE BURGOS
BS/CO	49964		AYUNTAMIENTO DE BURGOS
ED-CO	49966		AYUNTAMIENTO DE BURGOS
CB	49968		AYUNTAMIENTO DE BURGOS

18. COEFICIENTES DE PARTICIPACIÓN EN BLOQUES Y MANZANAS DE LA U.A. S7-1

Los coeficientes de participación de cada propietario en los bloques y manzanas residenciales tienen como fin establecer una cuota de propiedad para cada titular, sobre las fincas resultantes de la reparcelación cuyos usos corresponden a jardines privados colectivos y rampas de acceso para vehículos a los garajes que se situarán en los sótanos de los bloques residenciales.

Estas fincas, de acuerdo con las determinaciones del planeamiento que las definía como fincas privadas y sujetas a adjudicación, se adjudicaron como parcelas independientes de las de uso residencial sin que existiera vinculación entre unas y otras, (y de este modo resultaron inscritas en el Registro de la Propiedad), de manera que los propietarios de las parcelas residenciales resultan a su vez propietarios de las parcelas de rampa y jardín correspondientes, de acuerdo con sus cuotas de participación referidas a la totalidad del bloque o manzana donde se sitúa cada parcela residencial.

Sin embargo, dada la problemática derivada de las transmisiones efectuadas posteriormente a la inscripción de las fincas de resultado, se considera necesario establecer, de modo indefectible y permanente, una vinculación real entre las de uso RESIDENCIAL y parcelas de uso ACCESO A GARAJE (rampas) y JARDÍN PRIVADO COLECTIVO (jardines) resultantes de la reparcelación de la U.A. S7-1, concretando las cuotas de derecho que cada una de las primeras tiene sobre las correspondientes parcelas de rampas y jardines.

De este modo, la transmisión de una finca residencial llevará consigo la transmisión de los derechos de propiedad sobre las fincas de rampa y jardín vinculadas a la primera, de acuerdo con las cuotas que correspondan.

Incluimos a continuación la tabla de vinculación entre fincas actualizada.

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN U.A.S7-1
SECTOR S7 DEL PGOU DE BURGOS "FUENTECILLAS NORTE"
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAÍDAS

VINCULACIÓN DE RAMPAS Y JARDINES A PARCELAS RESIDENCIALES							
PARCELA	USO	RAMPAS VINCULADAS	JARDINES VINCULADOS	VINCULACIÓN A BLOQUE COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	RAMPAS VINCULADAS	JARDINES VINCULADOS	VINCULACIÓN A MANZANA COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN
A1.1.1	RESIDENCIAL LIBRE	A1-RAMPA 1		6,438901%		A1-JC-PV	6,438901%
A1.1.2	RESIDENCIAL LIBRE	A1-RAMPA 1		10,398891%		A1-JC-PV	10,398891%
A1.1.3A	RESIDENCIAL LIBRE	A1-RAMPA 1		5,033954%		A1-JC-PV	5,033954%
A1.1.3B	RESIDENCIAL LIBRE	A1-RAMPA 1		5,084210%		A1-JC-PV	5,084210%
A1.1.3C	RESIDENCIAL LIBRE	A1-RAMPA 1		8,781033%		A1-JC-PV	8,781033%
A1.1.3D	RESIDENCIAL LIBRE	A1-RAMPA 1		7,764926%		A1-JC-PV	7,764926%
A1.1.3E	RESIDENCIAL LIBRE	A1-RAMPA 1		8,749007%		A1-JC-PV	8,749007%
A1.1.4	RESIDENCIAL LIBRE	A1-RAMPA 1		3,908055%		A1-JC-PV	3,908055%
A1.1.5A	RESIDENCIAL LIBRE	A1-RAMPA 1		5,853242%		A1-JC-PV	5,853242%
A1.1.5B	RESIDENCIAL LIBRE	A1-RAMPA 1		37,987780%		A1-JC-PV	37,987780%
A1-RAMPA 1	ACCESO GARAJE						
A1-JC-PV	JARDÍN PRIV.COLEC.						
TOTAL BLOQUE				100,000000%			
TOTAL MANZANA					100,000000%		
A2.2.1+2	RESIDENCIAL V.R.P	A2-RAMPA 2		19,406125%		A2-JC-PV	11,636644%
A2.2.3	RESIDENCIAL V.R.P	A2-RAMPA 2		56,489921%		A2-JC-PV	33,873485%
A2.2.4	RESIDENCIAL V.R.P	A2-RAMPA 2		9,980129%		A2-JC-PV	5,984461%
A2.2.5	RESIDENCIAL V.R.P	A2-RAMPA 2		14,123824%		A2-JC-PV	8,469177%
A2-RAMPA 2	ACCESO GARAJE						
TOTAL BLOQUE				100,000000%			
A2.3.1A	RESIDEN.LIBRE+COM.	A2-RAMPA 3		17,034839%		A2-JC-PV	6,820108%
A2.3.1B	RESIDEN.LIBRE+COM.	A2-RAMPA 3		12,069318%		A2-JC-PV	4,832100%
A2.3.1C	RESIDEN.LIBRE+COM.	A2-RAMPA 3		8,274079%		A2-JC-PV	3,312629%
A2.3.1D	RESIDEN.LIBRE+COM.	A2-RAMPA 3		17,458544%		A2-JC-PV	6,989743%
A2.3.2	RESIDEN.LIBRE+COM.	A2-RAMPA 3		45,163220%		A2-JC-PV	18,081652%
A2-RAMPA 3	ACCESO GARAJE						
A2-JC-PV	JARDÍN PRIV.COLEC.						
TOTAL BLOQUE				100,000000%			
TOTAL MANZANA					100,000000%		
A3.4.1	RESIDENCIAL LIBRE	A3-RAMPA 4		19,478972%		A3-JC-PV	12,232003%
A3.4.2	RESIDENCIAL LIBRE	A3-RAMPA 4		11,302195%		A3-JC-PV	7,097319%
A3.4.3	RESIDENCIAL LIBRE	A3-RAMPA 4		57,782126%		A3-JC-PV	36,284827%
A3.4.4	RESIDENCIAL LIBRE	A3-RAMPA 4		11,436707%		A3-JC-PV	7,181788%
A3-RAMPA 4	ACCESO GARAJE						
TOTAL BLOQUE				100,000000%			
A3.5.1A	RESIDEN.LIBRE+COM.	A3-RAMPA 5		24,492908%		A3-JC-PV	9,112357%
A3.5.1B	RESIDEN.LIBRE+COM.	A3-RAMPA 5		26,641405%		A3-JC-PV	9,911685%
A3.5.1C	RESIDEN.LIBRE+COM.	A3-RAMPA 5		9,972722%		A3-JC-PV	3,710258%
A3.5.1D	RESIDEN.LIBRE+COM.	A3-RAMPA 5		10,118923%		A3-JC-PV	3,764651%
A3.5.1E	RESIDEN.LIBRE+COM.	A3-RAMPA 5		17,206162%		A3-JC-PV	6,401391%
A3.5.1F	RESIDEN.LIBRE+COM.	A3-RAMPA 5		11,567880%		A3-JC-PV	4,303721%
A3-RAMPA 5	ACCESO GARAJE						
A3-JC-PV	JARDÍN PRIV.COLEC.						
TOTAL BLOQUE				100,000000%			
TOTAL MANZANA					100,000000%		
A4.6.1+2	RESIDENCIAL V.R.P	A4-RAMPA 6		44,495620%		A4-JC-PV	44,495620%
A4.6.3+4	RESIDENCIAL V.R.P	A4-RAMPA 6		15,509140%		A4-JC-PV	15,509140%
A4.6.5	RESIDENCIAL V.R.P	A4-RAMPA 6		39,995240%		A4-JC-PV	39,995240%
A4-RAMPA 6	ACCESO GARAJE						
A4-JC-PV	JARDÍN PRIV.COLEC.						
TOTAL BLOQUE				100,000000%			
TOTAL MANZANA					100,000000%		
A5.7.1	RESIDENCIAL LIBRE	A5-RAMPA 7	A5-JC-PV-7	17,703217%			11,109296%
A5.7.2	RESIDENCIAL LIBRE	A5-RAMPA 7	A5-JC-PV-7	7,794672%			4,891389%
A5.7.3	RESIDENCIAL LIBRE	A5-RAMPA 7	A5-JC-PV-7	6,805302%			4,270530%
A5.7.4	RESIDENCIAL LIBRE	A5-RAMPA 7	A5-JC-PV-7	14,007731%			8,790269%
A5.7.5	RESIDENCIAL LIBRE	A5-RAMPA 7	A5-JC-PV-7	12,815682%			8,042222%
A5.7.6	RESIDENCIAL LIBRE	A5-RAMPA 7	A5-JC-PV-7	19,823664%			12,439940%
A5.7.7	RESIDENCIAL LIBRE	A5-RAMPA 7	A5-JC-PV-7	8,598341%			5,395715%
A5.7.8	RESIDENCIAL LIBRE	A5-RAMPA 7	A5-JC-PV-7	12,451392%			7,813619%
A5-RAMPA 7	ACCESO GARAJE						
A5-JC-PV-7	JARDÍN PRIV.COLEC.						
TOTAL BLOQUE				100,000000%			

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN U.A.S7-1
SECTOR S7 DEL PGOU DE BURGOS "FUENTECILLAS NORTE"
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAÍDAS

VINCULACIÓN DE RAMPAS Y JARDINES A PARCELAS RESIDENCIALES							
PARCELA	USO	RAMPAS VINCULADAS	JARDINES VINCULADOS	VINCULACIÓN A BLOQUE COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	RAMPAS VINCULADAS	JARDINES VINCULADOS	VINCULACIÓN A MANZANA COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN
A5.11.1	RESIDENCIAL LIBRE	A5-RAMPA 11	A5-JC-PV-11	13,512121%			5,032862%
A5.11.2	RESIDENCIAL LIBRE	A5-RAMPA 11	A5-JC-PV-11	14,047667%			5,232337%
A5.11.3	RESIDENCIAL LIBRE	A5-RAMPA 11	A5-JC-PV-11	9,297783%			3,463147%
A5.11.4A	RESIDENCIAL LIBRE	A5-RAMPA 11	A5-JC-PV-11	49,887034%			18,581433%
A5.11.4B	RESIDENCIAL LIBRE	A5-RAMPA 11	A5-JC-PV-11	13,255395%			4,937239%
A5-RAMPA 11	ACCESO GARAJE						
A5-JC-PV-11	JARDÍN PRIV.COLEC.						
TOTAL BLOQUE				100,000000%			
TOTAL MANZANA							100,000000%
A6.8.1A	RESIDENCIAL V.R.P		A6-JC-PV-8	16,669861%	A6-RAMPA-8-9-10		12,574097%
A6.8.2B1	RESIDENCIAL V.R.P		A6-JC-PV-8	25,879097%	A6-RAMPA-8-9-10		19,520635%
A6.8.3B2	RESIDENCIAL V.R.P		A6-JC-PV-8	48,915611%	A6-RAMPA-8-9-10		36,897106%
A6.8.2	RESIDENCIAL V.R.P		A6-JC-PV-8	3,822332%	A6-RAMPA-8-9-10		2,883190%
A6.8.3	RESIDENCIAL LIBRE		A6-JC-PV-8	4,713099%	A6-RAMPA-8-9-10		3,555096%
A6-RAMPA-8-9-10	ACCESO GARAJE						
A6-JC-PV-8	JARDÍN PRIV.COLEC.						
TOTAL BLOQUE				100,000000%			
A6.9.1	RESIDENCIAL LIBRE		A6-JC-PV-9	23,049238%	A6-RAMPA-8-9-10		3,479717%
A6.9.2	RESIDENCIAL LIBRE		A6-JC-PV-9	49,448550%	A6-RAMPA-8-9-10		7,465192%
A6.9.3	RESIDENCIAL LIBRE		A6-JC-PV-9	27,502211%	A6-RAMPA-8-9-10		4,151978%
A6-JC-PV-9	JARDÍN PRIV.COLEC.						
TOTAL BLOQUE				100,000000%			
A6.10a.1	RESIDENCIAL LIBRE			100,000000%	A6-RAMPA-8-9-10		6,533101%
TOTAL BLOQUE				100,000000%			
A6.10b.1	RESIDENCIAL LIBRE			100,000000%	A6-RAMPA-8-9-10		2,939888%
TOTAL BLOQUE				100,000000%			
TOTAL MANZANA							100,000000%
A7.12.1	RESIDEN.LIBRE+EQUIP.			100,000000%			100,000000%
TOTAL BLOQUE				100,000000%			
TOTAL MANZANA							100,000000%
A3-DP/CO	DEPORT./CONTING.						
A4-ED/CO	EDUCATIVO/CONTING.						
A6-CO	CONTINGENCIA						
A6-ED/CO	EDUCATIVO/CONTING.						
A7-DP/CO	DEPORT./CONTING.						
BS/CO	BIENESTAR SOCIAL/CONTING.						
ED-CO	EDUCATIVO/CONTING.						
CB	CENTRAL DE BASURAS						
JA-PB	ESPAC.LIBRES PÚBLIC.						
VIARIO	RED VIARIA Y APARCAM.						

19. CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL

El Proyecto de Reparcelación aprobado con fecha 27 de enero de 2004 y ahora anulado, contiene la cuenta de liquidación provisional de la U.A.S7-1, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Gestión Urbanística, y las cuentas de liquidación provisional individuales de cada afectado por la reparcelación, que reflejan tanto sus respectivos derechos como las parcelas completas o en pro indiviso que se les adjudicaron y las cantidades en efectivo correspondientes a los gastos de urbanización.

El urbanizador ha realizado la casi totalidad de la urbanización del sector, habiendo sido las obras parcialmente recibidas con fecha 14 de noviembre de 2007. Actualmente se está finalizando los trabajos correspondientes a jardinería, quedando aún pendientes de ejecución algunas partidas, como son la central de recogida neumática de residuos, la rehabilitación parcial de la Ermita de las Rebolledas, y la partida de arte urbano, lo que supone que debamos actualizar las cuentas de liquidación individuales para cada uno de los actuales propietarios de derechos en el sector.

Dado que todas las fincas resultantes de la reparcelación, así como las resultantes de las posteriores segregaciones y agrupaciones realizadas sobre las primeras, figuran hoy inscritas en el Registro de la Propiedad, hemos considerado conveniente elaborar una relación de todas ellas con indicación de los siguientes aspectos:

- IDENTIFICACIÓN DE LA FINCA DE ACUERDO CON EL PROYECTO DE REPARCELACIÓN
- FINCA REGISTRAL ACTUAL
- TITULARES REGISTRALES ACTUALES
- DERECHOS DE LOS TITULARES SOBRE LA FINCA
- CUOTA DE DERECHOS SOBRE EL SECTOR
- IMPORTE EN CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL
- OTROS TITULARES DE DERECHOS COMPATIBLES

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN U.A.S7-1
SECTOR S7 DEL PGOU DE BURGOS "FUENTECILLAS NORTE".
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAÍDAS

RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES REGISTRALES ACTUALES										
IDENTIFICACIÓN	FINCA REGISTRAL ACTUAL	TITULARES REGISTRALES ACTUALES	DERECHOS SOBRE LA FINCA	CUOTA GASTOS URBANIZACIÓN		IMPORTE EN CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL		OTROS TITULARES DE DERECHOS COMPATIBLES		
				FINCA	TITULAR	FINCA	TITULAR	TITULAR DEL DERECHO / BENEFICIARIO	TIPO	ASIENTOS DE PRESENTACIÓN PENDIENTES TITULAR DEL DERECHO / BENEFICIARIO
A1.1.1	49826	GREGORIO MARTÍNEZ TRASCASA Y JOSEFA CALLEJA DEL RÍO	100.000000%	1,645698%	1,645698%	- €	- €			
A1.1.2	49828	ISOFER, S.L.	100.000000%	1,673666%	1,673666%	223.513,37 €	223.513,37 €			
A1.1.3.A	56552	ALFONSO GONZÁLEZ ALBILOS y MARÍA DEL CARMEN GARCÍA ARRIBAS	50.000000%	1,286612%	0,643306%	- €	- €			
		MARÍA VICTORIA GUTIERREZ ALAMEDA	25.000000%		0,321653%	- €	- €			
		NURIA ALONSO SANTANDER	25.000000%		0,321653%	- €	- €			
		ELISA MARIA PERALTA GÓMEZ	7,181056%		0,093315%	- €	- €			
		MARIA ÁNGELES PERALTA GÓMEZ	7,181056%		0,093315%	- €	- €			
		FIDELA PERALTA GÓMEZ	7,181056%		0,093315%	- €	- €			
A1.1.3.B	56554	MARÍA PILAR PERALTA GÓMEZ	7,181056%	1,29458%	0,093315%	- €	- €			
		LUCIO PERALTA HERNANDO	1,795264%		0,023329%	- €	- €			
		MARTA PERALTA HERNANDO	1,795264%		0,023329%	- €	- €			
		MARIA LUISA PERALTA HERNANDO	1,795264%		0,023329%	- €	- €			
		MOISES PERALTA HERNANDO	1,795264%		0,023329%	- €	- €			
		FLORENCIO PÉREZ ALMENDRES	27,646026%		0,359248%	- €	- €			
A1.1.3.C	56556	GREGORIO MARTÍNEZ TRASCASA Y JOSEFA CALLEJA DEL RÍO	6,89849%	2,244317%	0,089861%	- €	- €			
		BENEFICIO CURADO DE SAN LORENZO EL REAL	29,548844%		0,383975%	- €	- €			
		INÉS ADÁN RUIZ	24,129642%		0,541546%	- €	- €			
		JESÚS ALMENDRES ADÁN	6,032411%		0,135386%	- €	- €			
		MARCELINO ALMENDRES ADÁN	6,032411%		0,135386%	- €	- €			
		MARIA DEL CARMEN ALMENDRES ADÁN	6,032411%		0,135386%	- €	- €			
A1.1.3.D	56558	MARIA CONSUELO ALMENDRES ADÁN	6,032411%	1,984613%	0,135386%	- €	- €			
		ELÍAS MARTÍN VARONA	33,653846%		0,755299%	- €	- €			
		ARROYO DEL SAUCE, S.L.	18,086870%		0,405927%	- €	- €			
		URBELAR VIVIENDAS, S.L.	13,404574%		0,266029%	- €	- €			
		CONSTRUCCIONES ARRANZ ACINAS, S.A.	47,206600%		0,936868%	- €	- €			
		ANASTASIO CASTRILLO Y MARÍA CALVO RENUNCIÓ	39,388826%		0,781716%	- €	- €			
A1.1.3.E	56560	CARMEN ALONSO TRASCASA	3,760399%	2,236131%	0,084087%	- €	- €			
		ÁNGELES ALONSO TRASCASA	3,760399%		0,084087%	- €	- €			
		JULIA ALONSO TRASCASA	3,760399%		0,084087%	- €	- €			
		JUSTO ALONSO TRASCASA	3,760399%		0,084087%	- €	- €			
		MIGUEL ALONSO TRASCASA	3,760399%		0,084087%	- €	- €			
		FRANCISCA ALONSO TRASCASA	3,760399%		0,084087%	- €	- €			
A1.1.4	49832	TEODORO GARCÍA TRASCASA Y CASILDA CASTILLA FUENTE	37,737105%	0,988477%	0,843851%	- €	- €			
		ARROYO DEL SAUCE, S.L.	39,700499%		0,887755%	- €	- €			
A1.1.5.A	49834	ORBITA 2002, S.L.	100.000000%	0,998847%	0,998847%	- €	- €			
		ORBITA 2002, S.L.	100.000000%	0,000000%	0,000000%	339.832,75 €	339.832,75 €			

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN U.A.S7-1
SECTOR S7 DEL PGOU DE BURGOS "FUENTECILLAS NORTE".
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAÍDAS

RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES REGISTRALES ACTUALES												
IDENTIFICACIÓN	FINCA REGISTRAL ACTUAL	TITULARES REGISTRALES ACTUALES	DERECHOS SOBRE LA FINCA	CUOTA GASTOS URBANIZACIÓN		IMPORTE EN CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL		OTROS TITULARES DE DERECHOS COMPATIBLES			ASIENTOS DE PRESENTACIÓN PENDIENTES	
				FINCA	TITULAR	FINCA	TITULAR	TITULAR DEL DERECHO / BENEFICIARIO	TIPO	TIPO		
A1.1.5.B	49836	INMOBILIARIA RIO VENA, S.A. COPSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. (UTE S7) EXCAVACIONES SAZ S.A. (UTE S7) MBG INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.L. (UTE S7) HIPOLITO GARCIA ARQUITECTO, S.L. (UTE S7)	6,000000%		0,000000%							
			35,500000%		0,000000%							
			25,900000%		0,000000%	2.249,717,39 €	2.249,717,39 €					
			16,300000%		0,000000%							
			16,300000%		0,000000%							
A1-RAMPA 1	49838	La titularidad de esta finca se corresponde con las de las parcelas integrantes del bloque 1 de la manzana A1, con las siguientes participaciones: A1.1.1 el 6,438902% A1.1.2 el 10,398892% A1.1.3 el 35,413146% A1.1.4 el 3,908056% A1.1.5A el 5,853256% A1.1.5B el 37,987748%			0,000000%	- €	- €					
A1-JC-PV	49840	La titularidad de esta finca se corresponde con las de las parcelas integrantes del bloque 1 de la manzana A1, con las siguientes participaciones: A1.1.1 el 6,438902% A1.1.2 el 10,398892% A1.1.3 el 35,413146% A1.1.4 el 3,908056% A1.1.5A el 5,853256% A1.1.5B el 37,987748%			0,000000%	- €	- €					
A2.2.1	50839	SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS JUAN DE VALLEJO	100,000000%	1,645921%	1,645921%	219,781,92 €	219,781,92 €	CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS	HIPOTECA			
A2.2.3	49846	COOPERATIVA DE VIVIENDAS CUATRO OLIVOS	100,000000%	0,000000%	0,000000%	1,758,131,86 €	1,758,131,86 €	CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS	HIPOTECA			
A2.2.4	49848	SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS MIRABUENO	100,000000%	0,846460%	0,846460%	113,028,84 €	113,028,84 €	CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ALAVA	HIPOTECA			
A2.2.5	49850	INMOBILIARIA ALLENDE EBRO, S.L.	100,000000%	1,197906%	1,197906%	159,957,80 €	159,957,80 €	CAJA RURAL DE BURGOS, COOPERATIVA DE CRÉDITO	HIPOTECA			
A2-RAMPA 2	49852	La titularidad de esta finca se corresponde con las de las parcelas integrantes del bloque 2 de la manzana A2, con las siguientes participaciones: A2.2.1 el 67,93063% A2.2.2 el 12,613063% A2.2.3 el 96,489921% A2.2.4 el 9,960126% A2.2.5A el 14,123624%			0,000000%	- €	- €					
A2.3.1.A	56562	CAROLINA FERNÁNDEZ BLAY INVERSIONES LAMELA CAMPOS, S.L.	73,765713%	2,042283%	1,506505%	- €	- €					
			26,234287%		0,535778%		- €					
			21,702237%		0,314028%		- €					
			21,547956%	1,446974%	0,311793%		- €					
			1,594240%		2,306800%		- €					
A2.3.1.B	56564	FABIÁN MARTÍN PÉREZ MARÍA BELÉN MARTÍN VARONA ALBA SEDANO MARTÍN	55,155567%		0,798087%		- €					
							- €					
							- €					
							- €					
							- €					
A2.3.1.C	56566	IBERDROLA, S.A. AYUNTAMIENTO DE BURGOS (PATRIMONIAL)	77,041653%	0,991967%	0,764228%	- €	- €					
			22,958347%		0,227739%		- €					
							- €					
							- €					
							- €					
A2.3.1.D	56568	AYUNTAMIENTO DE BURGOS (PATRIMONIAL)	100,000000%	2,093081%	2,093081%	- €	- €					
							- €					
							- €					
							- €					
							- €					
A2.3.2	49856	SERAFÍN CALLEJA ORTIZ Y ROSA URSE URSE		5,386360%	5,386360%	10,051,09 €	10,051,09 €					

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN U.A.S7-1
SECTOR S7 DEL PGOU DE BURGOS "FUENTECILLAS NORTE".
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAÍDAS

RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES REGISTRALES ACTUALES											
IDENTIFICACIÓN	FINCA REGISTRAL ACTUAL	TITULARES REGISTRALES ACTUALES	DERECHOS SOBRE LA FINCA	CUOTA GASTOS URBANIZACIÓN		FINCA	IMPORTE EN CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL		OTROS TITULARES DE DERECHOS COMPATIBLES		
				FINCA	TITULAR		FINCA	TITULAR	TITULAR DEL DERECHO / BENEFICIARIO	TIPO	ASIENTOS DE PRESENTACIÓN PENDIENTES
A2-RAMPA 3	49858	La titularidad de esta finca se corresponde con las de las parcelas integrantes del bloque 3 de la manzana A2, con las siguientes participaciones: A2.3.1A el 17,034638% A2.3.1B el 12,069318% A2.3.1C el 8,24079% A2.3.1D el 17,458545% A2.3.2 el 45,163220%		0,000000%	0,000000%	- €					
A2-JC-PV	49860	La titularidad de esta finca se corresponde con las de las parcelas integrantes del bloque 2 y 3 de la manzana A2, con las siguientes participaciones: A2.2.1 el 4,073376% A2.2.2 el 7,563268% A2.2.3 el 33,873485% A2.2.4 el 5,984461% A2.2.5 el 8,469177% A2.3.1A el 6,820108% A2.3.1B el 4,832100% A2.3.1C el 3,312629% A2.3.1D el 6,989744% A2.3.2 el 18,091652%		0,000000%	0,000000%	- €		- €	SERVIDUMBRE	BERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.A.U. SERVIDUMBRE DE CENTRO DE TRANSFORMACIÓN	
A3.4.1	49862	SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA DE VIVIENDAS MIRABUENO	100,000000%	4,424555%	4,424555%	- €	- €	- €	CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS	HIPOTECA	
A3.4.2	49864	ANILLOMAR, S.L.	100,000000%	2,567298%	2,567298%	- €	- €	- €			
A3.4.3	49866	INMOBILIARIA ALLENDE DUERO, S.L.	100,000000%	0,000000%	0,000000%	- €		- €	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA	HIPOTECA	
A3.4.4	49868	AYUNTAMIENTO DE BURGOS (PATRIMONIAL) COPSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. EXCAVACIONES SAIZ, S.A.	38,510000% 21,521500% 21,521500%		0,918397% 0,513251% 0,513251%	- €					
A3.4.4	49870	INMOBILIARIO RÍO VENA	18,447000%		0,439929%						
A3-RAMPA 4	49872	La titularidad de esta finca se corresponde con las de las parcelas integrantes del bloque 4 de la manzana A3, con las siguientes participaciones: A3.4.1 el 19,478972% A3.4.2 el 11,302195% A3.4.3 el 57,782126% A3.4.4 el 11,436707%		0,000000%	0,000000%	- €		- €			
A3.5.1A	56570	AYUNTAMIENTO DE BURGOS (PATRIMONIAL)	100,000000%	3,296118%	3,296118%	- €	- €	- €			
A3.5.1B	56572	AYUNTAMIENTO DE BURGOS (FIDUCIARIO) MARÍA CONCEPCIÓN FRANCO RAMÍREZ ARTURO FRANCO RAMÍREZ JOSEFINA FRANCO RAMÍREZ MARTA FRANCO RAMÍREZ TEODORO FRANCO RAMÍREZ AYUNTAMIENTO DE BURGOS (FIDUCIARIO) JOAQUÍN VALCARCEL DANCAUSA FRANCISCO JAVIER VALCARCEL DANCAUSA EUSTAQUIO TOJAL DANCAUSA ÁNGEL TOJAL DANCAUSA	100,000000% 8,361713% 8,361713% 8,361713% 8,361713% 35,255859% 0,438367% 0,438367% 0,205193% 0,410386%	3,296118% 3,585251% 0,112220% 0,112220% 0,112220% 0,112220% 0,473159% 0,005883% 0,005883% 0,002754% 0,005508%	3,296118% 3,585251% 0,112220% 0,112220% 0,112220% 0,112220% 0,473159% 0,005883% 0,005883% 0,002754% 0,005508%	- € - € - € - € - € - € - € - € - € - € - €					

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN U.A.S7-1
SECTOR S7 DEL PGOU DE BURGOS "FUENTECILLAS NORTE".
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAÍDAS

RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES REGISTRALES ACTUALES										
IDENTIFICACIÓN	FINCA REGISTRAL ACTUAL	TITULARES REGISTRALES ACTUALES	DERECHOS SOBRE LA FINCA	CUOTA GASTOS URBANIZACIÓN		IMPORTE EN CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL	OTROS TITULARES DE DERECHOS COMPATIBLES			ASIENTOS DE PRESENTACIÓN PENDIENTES
				FINCA	TITULAR		TITULAR DEL DERECHO / BENEFICIARIO	TIPO	TIPO	
A3.5.1.C	56574	FELIX TOJAL VIDUEIRA	0,102596%	1,342073%	0,001377%	- €				
		LUIS MARIA TOJAL VIDUEIRA	0,102596%		0,001377%	- €				
		JESUS DANCAUSA FRANCÉS	0,261155%		0,003505%	- €				
		AMALIA DANCAUSA FRANCÉS	0,848752%		0,011391%	- €				
		MANUELA DANCAUSA IBEAS	0,261155%		0,003505%	- €				
		BIENVENIDO LOZANO FUENTE	0,083943%		0,001127%	- €				
		ALBERTO LOZANO FUENTE	0,083943%		0,001127%	- €				
		OCTAVIA LOZANO FUENTE	0,083943%		0,001127%	- €				
		PEDRO LOZANO FUENTE	0,083943%		0,001127%	- €				
		JOSEFA LOZANO FUENTE	0,083943%		0,001127%	- €				
		CANDELARIA LOZANO FUENTE	0,083943%		0,001127%	- €				
		LUIS LOZANO FUENTE	0,083943%		0,001127%	- €				
		FELIX TOJAL DANCAUSA	0,065289%		0,000876%	- €				
		MARGARITA TOJAL DANCAUSA	0,065289%		0,000876%	- €				
		ÁNGEL TOJAL DANCAUSA	0,065289%		0,000876%	- €				
		EUSTAQUIO TOJAL DANCAUSA	0,065289%		0,000876%	- €				
		RAMÓN MORENO DIEZ	4,075341%		0,054694%	- €				
		PEDRO GÓMEZ GARCÍA Y CLAUDIA SAEZ SAEZ	7,956618%		0,106784%	- €				
		MARÍA PILAR ARAN MARTÍNEZ SEPTIEN	6,986300%		0,093761%	- €				
		ILUMINADA VICARIO RAMÍREZ	4,945436%		0,067344%	- €				
A3.5.1.D	56576	MARÍA ROSA VICARIO RAMÍREZ	4,945436%		0,067344%	- €				
		CELESTINO VICARIO RAMÍREZ	4,945436%		0,067344%	- €				
		ASUNCIÓN RAMÍREZ HURTADO	20,000328%		0,272354%	- €				
		JULIA PERALTA CASADO	15,040820%		0,204818%	- €				
		MARÍA DOLORES PERALTA MEDIAVILLA	5,013607%		0,068273%	- €				
		GUILLERMO PERALTA MEDIAVILLA	5,013607%		0,068273%	- €				
		JULIO PERALTA MEDIAVILLA	5,013607%		0,068273%	- €				
		JUAN JOSÉ PERALTA PEÑA	7,520410%		0,102409%	- €				
		JULIO PERALTA MEDIAVILLA	7,520410%		0,102409%	- €				
		ELISA PEÑA JIMÉNEZ (USUFRUCTO)				- €				
		MARÍA DEL CARMEN PERALTA PEÑA	3,760205%		0,051205%	- €				
		ELISA PERALTA PEÑA	3,760205%		0,051205%	- €				
		JUAN JOSÉ PERALTA PEÑA	3,760205%		0,051205%	- €				
		SANTOS PERALTA PEÑA	3,760205%		0,051205%	- €				
		MIGUEL ORTIZ PÉREZ Y MILAGROS BALLESTEROS SANTOS	5,000082%		0,068089%	- €				
A3.5.1.E	56578	CONSTRUCCIONES PASCUAL GONZÁLEZ, S.L.	100,000000%	2,315509%	2,315509%	- €				

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN U.A.S7-1
SECTOR S7 DEL PGOU DE BURGOS "FUENTECILLAS NORTE".
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAÍDAS

RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES REGISTRALES ACTUALES											
IDENTIFICACIÓN	FINCA REGISTRAL ACTUAL	TITULARES REGISTRALES ACTUALES	DERECHOS SOBRE LA FINCA	CUOTA GASTOS URBANIZACIÓN		IMPORTE EN CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL		OTROS TITULARES DE DERECHOS COMPATIBLES			
				FINCA	TITULAR	FINCA	TITULAR	TITULAR DEL DERECHO / BENEFICIARIO	TIPO	ASIENTOS DE PRESENTACIÓN PENDIENTES	
A3.5.1.F	56580	LEOVIGILDO VARONA GARCÍA	11.1111111%		0,172971%		- €				
		IGNACIO VARONA GARCÍA	11.1111111%		0,172971%		- €				
		MARTINA VARONA GARCÍA	11.1111111%		0,172971%		- €				
		FERNANDO VARONA GARCÍA	11.1111111%		0,172971%		- €				
		ÁNGEL VARONA GARCÍA	11.1111111%	1,556740%		- €	- €				
		EMILIO VARONA GARCÍA	22.2222222%		0,345942%		- €				
		JOSE ANTONIO VARONA GARCÍA	16.666667%		0,258457%		- €				
A3-RAMPA 5	49874	IGNACIO VARONA GARCÍA Y EMILIA GONZÁLEZ RAMÍREZ	5,555556%		0,086486%		- €				
		La titularidad de esta finca se corresponde con las de las parcelas integrantes del bloque 5 de la manzana A3, con las siguientes participaciones:									
		A3.5.1A el 24,492908%									
		A3.5.1B el 26,641405%									
		A3.5.1C el 9,972721%									
		A3.5.1D el 10,118924%									
		A3.5.1E el 17,208162%									
A3-JC-PV	49876	A3.5.1F el 11,567880%									
		La titularidad de esta finca se corresponde con las de las parcelas integrantes del bloque 4 y 5 de la manzana A3, con las siguientes participaciones:									
		A3.4.1 el 12,232003%									
		A3.4.2 el 7,097319%									
		A3.4.3 el 36,284827%									
		A3.4.4 el 7,181788%									
		A3.5.1A el 9,112357%									
A4.6.1	54338	A3.5.1B el 9,911685%									
		A3.5.1C el 3,710257%									
		A3.5.1D el 3,794651%									
		A3.5.1E el 6,401391%									
		A3.5.1F el 4,303721%									
		SOCIEDAD COOPERATIVA SOTO DEL ARLANZÓN (PROMOCIÓN FUENTECILLAS)	100,000000%	0,969123%	0,969123%	- €	- €				
A4.6.3	55411	VEGARLANZA, S.L	100,000000%	1,223430%	1,223430%	163.386,15 €	163.386,15 €	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	HIPOTECA		
A4.6.4	49886	SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS CUATRO OLIVOS	100,000000%	0,000000%	0,000000%	1.157.737,29 €	1.157.737,29 €	CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS	HIPOTECA		
A4-RAMPA 6	49888	La titularidad de esta finca se corresponde con las de las parcelas integrantes del bloque 6 de la manzana A4, con las siguientes participaciones:									
		A4.6.1 el 36,067510%									
		A4.6.2 el 8,428109%									
		A4.6.3 el 5,970972%									
		A4.6.4 el 9,539169%									
		A4.6.5 el 39,995240%									
A4-JC-PV	49890	La titularidad de esta finca se corresponde con las de las parcelas integrantes del bloque 6 de la manzana A4, con las siguientes participaciones:									
		A4.6.1 el 36,067510%									
		A4.6.2 el 8,428109%									
		A4.6.3 el 5,970972%									
		A4.6.4 el 9,539169%									
		A4.6.5 el 39,995240%									

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN U.A.S7-1
SECTOR S7 DEL PGOU DE BURGOS "FUENTECILLAS NORTE".
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAÍDAS

RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES REGISTRALES ACTUALES											
IDENTIFICACIÓN	FINCA REGISTRAL ACTUAL	TITULARES REGISTRALES ACTUALES	DERECHOS SOBRE LA FINCA	CUOTA GASTOS URBANIZACIÓN		IMPORTE EN CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL		OTROS TITULARES DE DERECHOS COMPATIBLES			ASIENTOS DE PRESENTACIÓN PENDIENTES
				FINCA	TITULAR	FINCA	TITULAR	TIPO	TITULAR DEL DERECHO / BENEFICIARIO	TIPO	
A5.7.1	49892	SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS JUAN DE VALLEJO	100,0000000%	3,107961%	3,107961%	415.009,88 €	415.009,88 €	HIPOTECA	CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS		
A5.7.2	49894	CONSTRUCCIONES ARRANZ ACINAS, S.A.	100,0000000%	1,368426%	1,368426%	182.727,57 €	182.727,57 €	HIPOTECA	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID		
A5.7.3	49896	ARTURO FRANCO RAMÍREZ	8,953401%				- €				
		MARÍA CONCEPCIÓN FRANCO RAMÍREZ	8,953401%				- €				
		JOSEFINA FRANCO RAMÍREZ	8,953401%				- €				
		MARÍA FRANCO RAMÍREZ	8,953401%				- €				
		TEODORO FRANCO RAMÍREZ	8,953401%				- €				
A5.7.3	49896	MARÍA PAZ SAN MARTÍN MORENO	13,443962%				- €				
		MARÍA TRINIDAD SAN MARTÍN MORENO	13,443962%	1,897036%			- €				
		PEDRO DANIEL SAN MARTÍN MORENO	13,443962%				- €				
		HILARIA MIÑON PARDO	7,947703%				- €				
		FRANCISCA HERNANDO ZARATE	0,467336%				- €				
A5.7.3	49896	ALQUILERES BURGOS, S.L.	1,402008%				- €				
		URBELAR VIVIENDAS, S.L.	2,543531%				- €				
		SERAFIN CALLEJA ORTIZ Y ROSA USLE USLE	2,543531%				- €				
		CONSTRUCCIONES DOJOSA, S.L.		2,459185%		328.377,99 €	328.377,99 €	HIPOTECA	BANKINTER, S.A.		
A5.7.4	49898	COPSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. (UTE S7)	25,9000000%								
A5.7.5	49900	EXCAVACIONES SAZ S.A. (UTE S7)	26,5000000%								
		MBG INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.L. (UTE S7)	16,3000000%								
		HIPOLITO GARCIA ARQUITECTO, S.L. (UTE S7)	16,3000000%	0,000000%	0,000000%	825.610,74 €	825.610,74 €	VENTA			COPSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
		INMOBILIARIA RIO VENA, S.A.	6,0000000%								
		COPSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	9,0000000%								COPSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
A5.7.6	49902	EDIFICACIONES SOCIALES DE BURGOS, S.A. (ESBUSA)	100,0000000%	3,480225%	3,480225%	464.718,74 €	464.718,74 €	HIPOTECA	CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA		
A5.7.7	49904	ANUNCIACIÓN LONGO MIÑON	7,809336%				- €				
		EDUARDO LONGO MIÑON	7,809336%				- €				
		JOSE LONGO MIÑON	7,809336%				- €				
		PILAR LONGO MIÑON	7,809336%				- €				
		CRISTINA LONGO MIÑON	7,809336%				- €				
		GLORIA LONGO MIÑON	7,809336%				- €				
		ANICETO DE DIEGO MONTES	7,809336%				- €				
		ALFONSO DE DIEGO LONGO					- €				
		MARIA TERESA REGUERO LONGO	0,976167%				- €				
		GLORIA REGUERO LONGO	0,976167%				- €				
		EDUARDO REGUERO LONGO	0,976167%				- €				
		PASCUAL REGUERO LONGO	0,976167%				- €				
		MIGUEL ANGEL REGUERO LONGO	0,976167%				- €				
		MARIA ANTONIA REGUERO LONGO	0,976167%	2,396861%			- €				

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN U.A.S7-1
SECTOR S7 DEL PGOU DE BURGOS "FUENTECILLAS NORTE".
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAÍDAS

RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES REGISTRALES ACTUALES											
IDENTIFICACIÓN	FINCA REGISTRAL ACTUAL	TITULARES REGISTRALES ACTUALES	DERECHOS SOBRE LA FINCA	CUOTA GASTOS URBANIZACIÓN		IMPORTE EN CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL		OTROS TITULARES DE DERECHOS COMPATIBLES			ASIENTOS DE PRESENTACIÓN PENDIENTES
				FINCA	TITULAR	FINCA	TITULAR	TITULAR DEL DERECHO / BENEFICIARIO	TIPO	TITULAR DEL DERECHO / BENEFICIARIO	
A5.7.8	49906	A5-RAMPA 7	La titularidad de esta finca se corresponde con las de las parcelas integrantes del bloque 7 de la manzana A5, con las siguientes participaciones: A5.7.1 el 17,703217% A5.7.2 el 7,794672% A5.7.3 el 9,643773% A5.7.4 el 14,007731% A5.7.5 el 12,815680% A5.7.6 el 19,8223664% A5.7.7 el 5,759871% A5.7.8 el 12,451392%	2,185956%	0,000000%	291.893,31 €	2,185956%	291.893,31 €	HIPOTECA	CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS	CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS
							0,976167%	- €			
							0,976167%	- €			
							3,904668%	- €			
							3,904668%	- €			
							3,904668%	- €			
							3,904668%	- €			
							3,904668%	- €			
							3,904668%	- €			
							2,603112%	- €			
							2,603112%	- €			
							2,603112%	- €			
							1,571992%	- €			
A5.7.8	49910	A5-JC-PV-7	La titularidad de esta finca se corresponde con las de las parcelas integrantes del bloque 7 de la manzana A5, con las siguientes participaciones: A5.7.1 el 17,703217% A5.7.2 el 7,794672% A5.7.3 el 9,643773% A5.7.4 el 14,007731% A5.7.5 el 12,815680% A5.7.6 el 19,8223664% A5.7.7 el 5,759871% A5.7.8 el 12,451392%	0,000000%	0,000000%	- €	0,000000%	- €			
A5.11.1	49912	A5-JC-PV-7	La titularidad de esta finca se corresponde con las de las parcelas integrantes del bloque 7 de la manzana A5, con las siguientes participaciones: A5.7.1 el 17,703217% A5.7.2 el 7,794672% A5.7.3 el 9,643773% A5.7.4 el 14,007731% A5.7.5 el 12,815680% A5.7.6 el 19,8223664% A5.7.7 el 5,759871% A5.7.8 el 12,451392%	1,408005%	0,156445%	188.012,59 €	0,156445%	20.890,29 €	HIPOTECA	CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS	CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN U.A.S7-1
SECTOR S7 DEL PGOU DE BURGOS "FUENTECILLAS NORTE".
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAÍDAS

RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES REGISTRALES ACTUALES										
IDENTIFICACIÓN	FINCA REGISTRAL ACTUAL	TITULARES REGISTRALES ACTUALES	DERECHOS SOBRE LA FINCA	CUOTA GASTOS URBANIZACIÓN		IMPORTE EN CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL		OTROS TITULARES DE DERECHOS COMPATIBLES		
				FINCA	TITULAR	FINCA	TITULAR	TITULAR DEL DERECHO / BENEFICIARIO	TIPO	TITULAR DEL DERECHO / BENEFICIARIO
A5.11.2	49914	AYUNTAMIENTO DE BURGOS (PATRIMONIAL)	34.848004%		0.440878%		- €			
		JULITA ORTEGA TUBILLEJA	7.239111%		0.091585%		- €			
		LONGINOS ORTEGA TUBILLEJA	7.239111%		0.091585%		- €			
		JOSE ANTONIO ORTEGA TUBILLEJA	7.239111%		0.091585%		- €			
		MARÍA ROSARIO ORTEGA TUBILLEJA	7.239111%		0.091585%		- €			
		MARÍA ADORACIÓN ORTEGA TUBILLEJA	7.239111%	1.285147%	0.091585%		- €			
		MARÍA DEL CARMEN ORTEGA TUBILLEJA	7.239111%		0.091585%		- €			
		MARÍA LUISA ORTEGA TUBILLEJA	7.239111%		0.091585%		- €	CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS	EMBARGO	
		MARÍA TERESA ORTEGA TUBILLEJA	7.239111%		0.091585%		- €			
		MARÍA CRUZ ORTEGA TUBILLEJA	7.239111%		0.091585%		- €			
		MARÍA DOLORES PERALTA MEDAVILLA	6.982282%		0.107414%		- €			
		ELISA PERALTA PEÑA	2.327427%		0.035805%		- €			
		MARÍA CARMEN PERALTA PEÑA	2.327427%		0.035805%		- €			
		GUILLERMO PERALTA MEDAVILLA	2.327427%		0.035805%		- €			
A5.11.3	49916	JULIA PERALTA CASADO	13.964563%		0.214629%		- €			
		ELISA PEÑA JIMENEZ	6.982282%		0.107414%		- €			
		MARÍA DEL CARMEN PERALTA PEÑA	1.745570%		0.026854%		- €			
		ELISA PERALTA PEÑA	1.745570%	1.538384%	0.026854%		- €			
		JUAN JOSE PERALTA PEÑA	1.745570%		0.026854%		- €			
		SANTOS PERALTA PEÑA	1.745570%		0.026854%		- €			
		MARÍA DOLORES PERALTA MEDAVILLA	4.654854%		0.071610%		- €			
		GUILLERMO PERALTA MEDAVILLA	4.654854%		0.071610%		- €			
		JULIO PERALTA MEDAVILLA	4.654854%		0.071610%		- €			
		JOSE ALBERTO CASTRILLO CALVO	14.713916%		0.226357%		- €			
		ALVUDENA CASTRILLO CALVO Y RICARDO GONZALEZ	14.713916%		0.226357%		- €			
		GONZALEZ	14.713916%		0.226357%		- €			
		MARÍA PURIFICACIÓN CASTRILLO CALVO Y JOSE MARIA IZQUIERDO MARTINEZ	14.713916%		0.226357%		- €			
		VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.	100.0000000%	8,254166%	8,254166%	- €	- €	CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS	HIPOTECA	
A5.11.4A	49918	COOPERATIVA DE VIVIENDAS SOMOSIERRA DEL DUERO		2,193198%	2,193198%	- €	- €	CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS	HIPOTECA	
A5.11.4B	49920									
A5-RAMPA 11	49922	La titularidad de esta finca se corresponde con las de las parcelas integrantes del bloque 11 de la manzana A5, con las siguientes parcelas: A5.11.1B el 5,12117% A5.11.2 el 14,07665% A5.11.3 el 9,297781% A5.11.4A el 49,687050% A5.11.4B el 13,253389%		0,000000%	0,000000%	- €	- €			

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN U.A.S7-1
SECTOR S7 DEL PGOU DE BURGOS "FUENTECILLAS NORTE".
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAÍDAS

RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES REGISTRALES ACTUALES											
IDENTIFICACIÓN	FINCA REGISTRAL ACTUAL	TITULARES REGISTRALES ACTUALES	DERECHOS SOBRE LA FINCA	CUOTA GASTOS URBANIZACIÓN		IMPORTE EN CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL	OTROS TITULARES DE DERECHOS COMPATIBLES			ASIENTOS DE PRESENTACIÓN PENDIENTES	
				FINCA	TITULAR		TITULAR DEL DERECHO / BENEFICIARIO	TIPO	TIPO		
A5-JC-PV-11	49924	La titularidad de esta finca se corresponde con las de las parcelas integrantes del bloque 11 de la manzana A5, con las siguientes participaciones: A5.11.1 el 5,512117% A5.11.2 el 14,07665% A5.11.3 el 9,297781% A5.11.4 el 49,687050% A5.11.4b el 13,253589%	0,000000%	0,000000%	0,000000%	-					
A6.8.1.A	49926	ORTIBA 2002, S.L.	100,000000%			762.356,05 €					
A6.8.1.B2	49928	SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVENDAS CUATRO OLIVOS	100,000000%			2.284.531,09 €	CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS	HIPOTECA			
A6.8.1.B1	52920	VITRA CASTILLA Y LEÓN SOCIEDAD COOPERATIVA	100,000000%			1.208.644,86 €					
A6.8.2	49930	JULITA ORTEGA TUBILLEJA	11,111111%			7.190,51 €					
		LONGINOS ORTEGA TUBILLEJA	11,111111%			7.190,51 €					
		JOSE ANTONIO ORTEGA TUBILLEJA	11,111111%			7.190,51 €					
		MARÍA ROSARIO ORTEGA TUBILLEJA	11,111111%			7.190,51 €					
		MARÍA ADORACIÓN ORTEGA TUBILLEJA	11,111111%	0,484640%		64.714,58 €					
		MARÍA DEL CARMEN ORTEGA TUBILLEJA	11,111111%			7.190,51 €					
		MARÍA LUISA ORTEGA TUBILLEJA	11,111111%			7.190,51 €					
		MARÍA TERESA ORTEGA TUBILLEJA	11,111111%			7.190,51 €					
		MARÍA CRUZ ORTEGA TUBILLEJA	11,111111%			7.190,51 €					
		URVALLE, S.L.	25,968247%			- €					
A6.8.3	49932	JULIA SALINAS ALMENDRES	10,663745%			- €					
		ANGELA SALINAS ALMENDRES	10,663745%			- €					
		ANTONIO SALINAS ALMENDRES	10,663745%			- €					
		MARÍA LUISA SALINAS ALMENDRES	10,663745%			- €					
		LUIS JOSÉ EMILIO SALINAS IBÁÑEZ	3,554582%	1,932729%		- €					
		MARÍA TERESA SALINAS IBÁÑEZ	3,554582%			- €					
		MIGUEL ÁNGEL FÉLIX SALINAS IBÁÑEZ	3,554582%			- €					
		ÁNGELA GARCÍA MORA	19,909970%			- €					
		AYUNTAMIENTO DE BURGOS (PATRIMONIAL)	0,803060%			- €					
		La titularidad de esta finca se corresponde con las de las parcelas integrantes del bloque 8, 9 y 10 de la manzana A6, con las siguientes participaciones: A6.8.1.A el 12,574100% A6.8.1.B1 el 19,520631% A6.8.1.B2 el 36,897099% A6.8.2 el 2,883190% A6.8.3 el 3,555097% A6.9.1 el 3,479718% A6.9.2 el 7,465194% A6.9.3 el 4,151979% A6.10a.1 el 6,533103% A6.10b.1 el 2,539889%									
A6-RAMPA 8-9-10	49934			0,000000%		- €					

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN U.A.S7-1
SECTOR S7 DEL PGOU DE BURGOS “FUENTECILLAS NORTE”.
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAÍDAS

RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES REGISTRALES ACTUALES											
IDENTIFICACIÓN	FINCA REGISTRAL ACTUAL	TITULARES REGISTRALES ACTUALES	DERECHOS SOBRE LA FINCA	CUOTA GASTOS URBANIZACIÓN		IMPORTE EN CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL		OTROS TITULARES DE DERECHOS COMPATIBLES			
				FINCA	TITULAR	FINCA	TITULAR	TIPO	TITULAR DEL DERECHO / BENEFICIARIO	TIPO	TITULAR DEL DERECHO / BENEFICIARIO
A6-IC-PV-8	48936	La titularidad de esta finca se corresponde con las de las parcelas integrantes del bloque 8 de la manzana A6, con las siguientes participaciones: A6.8.1A el 16,669866 % A6.8.1.B1 el 25,879034 % A6.8.1.B2 el 48,915606 % A6.8.2 el 3,822333 % A6.8.3 el 4,713100 %	50,000000 %	0,000000 %	0,000000 %	- €	- €				
A6.9.1	48938	AYUNTAMIENTO DE BURGOS (FIDUCIARIO)	50,000000 %				- €				
		GRUPO EMILIO MARCOS SERNA, S.L.	19,155297 %	1,238322 %			- €				
		GRUPO JESUS MARCOS SERNA, S.L.	19,155297 %								
		GRUPO JOSÉ PIEDRA CABESTRERO, S.L.	11,689406 %								
A6.9.2	48940	JULIA SALINAS ALMENDRES	0,216998 %	3,048124 %							
		ÁNGELA SALINAS ALMENDRES	0,216998 %								
		ANTONIO SALINAS ALMENDRES	0,216998 %								
		MARÍA LUISA SALINAS ALMENDRES	0,216998 %								
		LUIS JOSÉ EMILIO SALINAS IBÁÑEZ	0,072333 %								
		MARÍA TERESA SALINAS IBÁÑEZ	0,072333 %								
		MIGUEL ÁNGEL FÉLIX SALINAS IBÁÑEZ	0,072333 %								
		MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ RUIZ	0,648921 %								
		MARÍA CRUZ GÓMEZ RUIZ	0,648921 %								
		BLANCA ISABEL GÓMEZ RUIZ	0,648921 %								
		CARLOS ALBERTO ACERO RUIZ	0,648921 %								
		JOSÉ IGNACIO ACERO RUIZ	0,648921 %								
		MARÍA ROSARIO PARDO GONZÁLEZ	9,205540 %								
		AYUNTAMIENTO DE BURGOS (FIDUCIARIO)	6,855704 %								
		GRUPO EMILIO MARCOS SERNA, S.L.	2,626461 %								
		GRUPO JESUS MARCOS SERNA, S.L.	2,626461 %		- €						
		GRUPO JOSÉ PIEDRA CABESTRERO, S.L.	1,602782 %								
		MARÍA ISABEL DIEZ DE LA LASTRA ROJO	5,805195 %								
		PILAR DIEZ DE LA LASTRA URRACA	2,902598 %								
		A6.9.2	48940		EDUARDO DIEZ DE LA LASTRA URRACA	2,902598 %					
CARLOS JAVIER CALVO CARRANZA	0,985273 %										
JULIANA CALVO CASADO	0,492636 %										
VICTORIANA MARTA CALVO CALVO	0,246318 %										
ABUDEMO CALVO CALVO	0,246318 %										
MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ RUIZ	5,294534 %										
MARÍA CRUZ GÓMEZ RUIZ	5,294534 %										
BLANCA ISABEL GÓMEZ RUIZ	5,294534 %										
A6.9.2	48940	CARLOS ALBERTO ACERO RUIZ	5,294534 %								
		JOSÉ IGNACIO ACERO RUIZ	5,294534 %								

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN U.A.S7-1
SECTOR S7 DEL PGOU DE BURGOS "FUENTECILLAS NORTE".
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAÍDAS

RELACIÓN DE FINCAS Y TITULARES REGISTRALES ACTUALES											
IDENTIFICACIÓN	FINCA REGISTRAL ACTUAL	TITULARES REGISTRALES ACTUALES	DERECHOS SOBRE LA FINCA	CUOTA GASTOS URBANIZACIÓN		IMPORTE EN CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL		OTROS TITULARES DE DERECHOS COMPATIBLES			ASIENTOS DE PRESENTACIÓN PENDIENTES
				FINCA	TITULAR	FINCA	TITULAR	TIPO	TITULAR DEL DERECHO / BENEFICIARIO	TIPO	
A6.9.2	49940	FLORIAN RUIZ CASTRILLO MARIA ROSARIO PARDO GONZALEZ AYUNTAMIENTO DE BURGOS (PATRIMONIAL)	9.203020%				- €				
			18.921155%				- €				
			4.575674%				- €				
A6.9.3	49942	FRANEL S.A.	100.000000%	1.477558%	1.477558%	- €	- €				
A6-JC-PV-9	49944	La titularidad de esta finca se corresponde con las de las parcelas integrantes del bloque 9 de la manzana A6, con las siguientes participaciones: A6.9.1 el 23.049239% A6.9.2 el 49.448550% A6.9.3 el 27.502211%									
				0.000000%	0.000000%	- €	- €	SERVIDUMBRE	BERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.A.U. SERVIDUMBRE DE CENTRO DE TRANSFORMACIÓN		
A6.10a.1	49946	GRUPO EMILIO MARCOS SERNA, S.L. GRUPO JESUS MARCOS SERNA, S.L. GRUPO JOSÉ PIEDRA CABESTRERO, S.L. CARLOS JAVIER CALVO CARRANZA	19.155297%				- €				
			19.155297%	2.324925%	0.445346%	- €	- €	HIPOTECA	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS		
			50.000000%		1.162463%		- €				
A6.10b.1	49948	GRUPO EMILIO MARCOS SERNA, S.L. GRUPO JESUS MARCOS SERNA, S.L. GRUPO JOSÉ PIEDRA CABESTRERO, S.L. CARLOS JAVIER CALVO CARRANZA	19.155297%				- €				
			19.155297%	1.046214%	0.200405%	- €	- €	HIPOTECA	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS		
			11.689406%		0.122298%		- €				
A7.12.1	49950	AYUNTAMIENTO DE BURGOS (PATRIMONIAL) La titularidad de esta finca se corresponde con las de las parcelas integrantes del bloque 12 de la manzana A7, con las siguientes participaciones: A7.12.1 el 100.00%	11.689406%				- €				
			38.616639%		0.404013%		- €				
			11.383361%		0.119094%		- €				
A7.12.1	49952	AYUNTAMIENTO DE BURGOS (PATRIMONIAL)	100.000000%	2.845772%	2.845772%	- €	- €				
A3-DP/CO	49954	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	100.000000%	0.000000%	0.000000%	- €	- €				
A4-ED/CO	49956	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	100.000000%	0.000000%	0.000000%	- €	- €				
A6-CO	49958	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	100.000000%	0.000000%	0.000000%	- €	- €				
A6-ED/CO	49960	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	100.000000%	0.000000%	0.000000%	- €	- €				
A7-DP/CO	49962	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	100.000000%	0.000000%	0.000000%	- €	- €				
BS/CO	49964	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	100.000000%	0.000000%	0.000000%	- €	- €				
ED-CO	49966	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	100.000000%	0.000000%	0.000000%	- €	- €				
CB	49968	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	100.000000%	0.000000%	0.000000%	- €	- €				

20. VALORACIÓN DE LAS PARCELAS RESULTANTES DE LA REPARCELACIÓN

De acuerdo con lo apuntado en el epígrafe 12. CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS FINCAS RESULTANTES de esta memoria, la valoración de las fincas resultantes es la que se relaciona a continuación.

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN U.A.S7-1
SECTOR S7 DEL PGOU DE BURGOS "FUENTECILLAS NORTE".
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAÍDAS

IDENTIFICACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL ACTUAL	VALOR CATASTRAL	TITULARES CATASTRALES ACTUALES	NIF
A1.1.1	1393105VM4819S0001QM	297.000,00 €	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C
A1.1.2	1393104VM4819S0001GM	263.500,00 €	ISOFER SL	B09429390
A1.1.3.A	1393103VM4819S0001YM	127.000,00 €	BURAVANTI SL	B09459348
A1.1.3.B	1393109VM4819S0001FM	141.900,00 €	GOMEZ MARTINEZ ELISA	12878031D
		141.900,00 €	PARROQUIA DE SAN LORENZO EL REAL	R0900026F
		141.900,00 €	PEREZ ALMENDRES FLORENCIO	12900988N
		141.900,00 €	ADAN RUIZ INES	12885353V
A1.1.3.C	1393110VM4819S0001LM	247.225,00 €	ADAN RUIZ INES	12885353V
		247.225,00 €	MARTIN VARONA ELIAS	13043939H
		247.225,00 €	ARROYO DEL SAUCE SL	B09420464
A1.1.3.D	1393111VM4819S0001TM	216.975,00 €	CONSTRUCCIONES ARRANZ ACINAS SA	A09007238
		216.975,00 €	CASTRILLO CASTRILLO ANASTASIO	13038419H
		216.975,00 €	URBELAR VIVIENDAS SL	B09404484
A1.1.3.E	1393112VM4819S0001FM	250.250,00 €	ARROYO DEL SAUCE SL	B09420464
		250.250,00 €	GARCIA TRASCASA TEODORO	13060483W
		250.250,00 €	ALONSO TRASCASA CARMEN	12878911S
A1.1.4	1393102VM4819S0001BM	100.500,00 €	ORTIBA 2002 SL	B09369331
A1.1.5.A	1393101VM4819S0001AM	151.250,00 €	ORTIBA 2002 SL	B09369331
A1.1.5.B	1393108VM4819S0001TM	1.084.025,00 €	COPSA EMPRESA CONSTRUCTORA SA	A09028184
		1.084.025,00 €	INMOBILIARIA RIO VENA SA	A09014481
A1-JC-PV	1393106VM4819S0001PM	800,00 €	UTE S-7	U09396839
A2.2.1	1291304VM4819S0001ZM	343.750,00 €	SDAD COOP DE VIVIENDAS JUAN DE VALLEJO	F09397506
A2.2.2				
A2.2.3				
A2.2.4				
A2.2.5				
A2.3.1.A	1291306VM4819S0001HM	285.450,00 €	INVERSIONES LAMELA CAMPOS SL	B80341134
A2.3.1.B	1291309VM4819S0001BM	166.100,00 €	SEDANO MARTIN M ALBA	13108240B
		166.100,00 €	MARTIN PEREZ BRIGIDA	12874828A
		166.100,00 €	MARTIN PEREZ FABIAN	12874314H
		166.100,00 €	MARTIN VARONA M BELEN	13049943L
A2.3.1.C	1291310VM4819S0001WM	114.125,00 €	IBERDROLA SA	A48010615
		114.125,00 €	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C
A2.3.1.D	1291311VM4819S0001AM	240.625,00 €	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C
A2.3.2	1291307VM4819S0001WM	674.575,00 €	CALLEJA ORTIZ SERAFIN	13554485X
		674.575,00 €	USLE USLE ROSA	13554398S
A2-JC-PV	1291308VM4819S0001AM	1.600,00 €	SOC COOP LTDA VIVIENDAS CUATRO OLMOS	F09110446
A3.4.1	1190504VM4819S0001OM	440.250,00 €	SDAD COOP LTDA VIVIENDAS MIRABUENO	F09337155
A3.4.2	1190503VM4819S0001MM	250.250,00 €	ANLLOMAR SLUNIPERSONAL	B39617188
A3.4.3	1190502VM4819S0001FM	1.259.750,00 €	INMOBILIARIA ALLENDEEBRO SL	B09047812
A3.4.4	1190501VM4819S0001TM	390.225,00 €	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C
		390.225,00 €	EXCAVACIONES SAIZ SA	A09021833
		390.225,00 €	COPSA EMPRESA CONSTRUCTORA SA	A09028184
		390.225,00 €	INMOBILIARIA RIO VENA SA	A09014481
A3.5.1.A	1190511VM4819S0001XM	394.162,50 €	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C
A3.5.1.B	1190508VM4819S0001XM	428.950,00 €	RAMIREZ TRASCASA MONTERRAT	13062188M
		428.950,00 €	RAMIREZ TRASCASA MAXIMINA	13008126Q
A3.5.1.C	1190509VM4819S0001IM	161.000,00 €	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C
		161.000,00 €	FRANCO RAMIREZ M CONCEPCION	13043475Z
		161.000,00 €	FRANCO RAMIREZ JOSEFINA	13052204A
		161.000,00 €	FRANCO RAMIREZ TEODORO	13056205W
		161.000,00 €	FRANCO RAMIREZ MARTA	13100571R
		161.000,00 €	FRANCO RAMIREZ ARTURO	72561194N
		161.000,00 €	GOMEZ GARCIA PEDRO	13950341J
		161.000,00 €	ARAN MARTINEZ DE SEPTIEN M DEL PILAR	05247558Q
		161.000,00 €	MORENO DIEZ RAMON	12881794T
		161.000,00 €	VALCARCEL DANCAUSA FRANCISCO JAVIER	00560321H
		161.000,00 €	TOJAL DANCAUSA ANGEL	13658410K
		161.000,00 €	VALCARCEL DANCAUSA JOAQUIN	00455030K
		161.000,00 €	LOZANO FUENTE JOSEFA	00188797J
		161.000,00 €	LOZANO FUENTE PEDRO	12319191T
		161.000,00 €	TOJAL VIDUEIRA FELIX	33022199H

Para las fincas con una única referencia catastral asignada, el valor precedente a cada propietario, corresponde al valor total de la finca.

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN U.A.S7-1
SECTOR S7 DEL PGOU DE BURGOS "FUENTECILLAS NORTE".
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAÍDAS

IDENTIFICACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL ACTUAL	VALOR CATASTRAL	TITULARES CATASTRALES ACTUALES	NIF
		161.000,00 €	TOJAL VIDUEIRA LUIS	35207250T
A3.5.1.D	1190510VM4819S0001DM	162.150,00 €	PERALTA CASADO CASTOR	12868414Y
		162.150,00 €	RAMIREZ HURTADO M ASUNCION	13046829X
		162.150,00 €	VICARIO RAMIREZ ILUMINADA	13026614N
		162.150,00 €	ORTEGA PEREZ LUIS MIGUEL	13136687F
A3.5.1.E	1190505VM4819S0001KM	317.625,00 €	CONSTRUCCIONES PASCUAL GONZALEZ SL	B09039082
A3.5.1.F	1190512VM4819S0001IM	241.787,50 €	VARONA GARCIA LEOVIGILDO	12863995A
A3-JC-PV	1190506VM4819S0001RM	174.025,00 €	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C
		174.025,00 €	COMUNIDAD HEREDITARIA HMNAS NUÑEZ CIRUELOS	
		174.025,00 €	HEREDEROS DE JULIANA GARCIA MATE	
A4.6.1	0990705VM4809S0001KL	750.750,00 €	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C
A4.6.2	0990704VM4809S0001OL	138.250,00 €	SOTO DEL ARLANZON SDAD COOP	F09421496
A4.6.3	0990702VM4809S0001FL	253.500,00 €	VEGARLANZA SL	B09420902
A4.6.4				
A4.6.5	0990701VM4809S0001TL	854.425,00 €	SOC COOP LTDA VIVIENDAS CUATRO OLMOS	F09110446
A4-JC-PV	0990707VM4809S0001DL	500,00 €	SOC COOP LTDA VIVIENDAS CUATRO OLMOS	F09110446
A5.7.1	1090708VM4819S0001GM	1.009.800,00 €	SDAD COOP DE VIVIENDAS JUAN DE VALLEJO	F09397506
A5.7.2	1090707VM4819S0001YM	359.000,00 €	CONSTRUCCIONES ARRANZ ACINAS SA	A09007238
A5.7.3	1090706VM4819S0001BM	314.000,00 €	FRANCO RAMIREZ TEODORO	13056205W
A5.7.4	1090705VM4819S0001AM	643.000,00 €	CONSTRUCCIONES DOJOSA SL	B09281817
A5.7.5	1090704VM4819S0001WM	501.000,00 €	COPSA EMPRESA CONSTRUCTORA SA	A09028184
		501.000,00 €	INMOBILIARIA RIO VENA SA	A09014481
A5.7.6	1090703VM4819S0001HM	914.000,00 €	EDIFICACIONES SOCIALES DE BURGOS SA	A09016312
A5.7.7	1090702VM4819S0001UM	396.000,00 €	HEEREDEROS DE HILARIA MIÑON PARDO	13050877X
A5.7.8	1090701VM4819S0001ZM	660.100,00 €	LENDIZ 1100 SL	B01234145
A5.11.1	0986601VM4808N0001LJ	425.500,00 €	ORTEGA ALMENDRES CELESTINO	12883085A
A5.11.2	0986602VM4808N0001TJ	384.000,00 €	ORTEGA TUBILLEJA M ROSARIO	13050024P
		384.000,00 €	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C
		254.000,00 €	PEÑA GIMENEZ ELISA	12864305Z
A5.11.3	0986603VM4808N0001FJ	254.000,00 €	PERALTA MEDIAVILLA MARIA DOLORES	13042449T
		254.000,00 €	PERALTA MEDIAVILLA GUILLERMO	13047691K
		254.000,00 €	PERALTA MEDIAVILLA JULIO	13072067V
		254.000,00 €	PERALTA PEÑA ELISA	13072247J
		254.000,00 €	PERALTA PEÑA M CARMEN	13084477F
		254.000,00 €	CASTRILLO CALVO JOSE ALBERTO	13135039S
		254.000,00 €	PERALTA CASADO JULIA	12885047X
		254.000,00 €	IZQUIERDO MARTINEZ JOSE MARIA	13103890P
		254.000,00 €	CASTRILLO CALVO M PURIFICACION	13104218Z
		254.000,00 €	GONZALEZ GONZALEZ RICARDO	13136471K
		254.000,00 €	CASTRILLO CALVO MARIA ALMUDENA	13148493Z
		254.000,00 €	PERALTA PEÑA SANTOS	13065152W
		254.000,00 €	PERALTA PEÑA ELISA	13072247J
		254.000,00 €	PERALTA PEÑA M CARMEN	13084477F
		254.000,00 €	PERALTA PEÑA JUAN JOSE	13112840B
A5.11.4.B	0986604VM4808N0001MJ	363.000,00 €	SDAD COOP DE VIVIENDAS SOMOSIERRA DEL DUER	F09420290
A5.11.4.A	0986606VM4808N0001KJ	3.641,68 €	SANTOS MARCOS LUIS JOSE	13156663L
		3.641,68 €	SAEZ RUIZ LUIS ANTONIO	13100832D
		4.177,22 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0002LK	4.177,22 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0003BL	3.963,00 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0004ZB	3.855,90 €	RODRIGUEZ ARNAIZ FELIPE	13112581M
		3.855,90 €	MARTINEZ FUENTE ADORACION	13124212K
	0986606VM4808N0006MX	3.320,35 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0007QM	1.820,84 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0008WQ	2.142,16 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0009EW	2.142,16 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
		1.927,95 €	MINGUEZ FERNANDEZ TEODORO	71246546K
	0986606VM4808N0010QM	1.927,95 €	VALLADOLID ARNAIZ ADORACION	16490694Q
	0986606VM4808N0011WQ	1.285,30 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0012EW	1.499,51 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0013RE	2.570,60 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0014TR	1.713,73 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233

Para las fincas con una única referencia catastral asignada, el valor precedente a cada propietario, corresponde al valor total de la finca.

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN U.A.S7-1
SECTOR S7 DEL PGOU DE BURGOS "FUENTECILLAS NORTE".
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAÍDAS

IDENTIFICACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL ACTUAL	VALOR CATASTRAL	TITULARES CATASTRALES ACTUALES	NIF
A5.11.4.A	0986606VM4808N0015YT	1.820,84 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0016UY	1.820,84 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0017IU	1.820,84 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0018OI	1.178,19 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0019PO	1.285,30 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0020IU	1.392,40 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0021OI	1.178,19 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0022PO	1.178,19 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0023AP	1.178,19 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0024SA	1.178,19 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0025DS	4.819,87 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0026FD	2.784,81 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0027GF	3.855,90 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0028HG	535,54 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0029JH	642,65 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0030GF	642,65 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0031HG	642,65 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0032JH	1.927,95 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0033KJ	1.820,84 €	GOMEZ CAMARA DAVID	13170137S
		1.820,84 €	TORTOSA BLANCO EVA	71264776N
	0986606VM4808N0034LK	2.035,05 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0035BL	2.035,05 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0036ZB	2.035,05 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0037XZ	2.035,05 €	RIVERA FRANCO REBECA	12776379V
	0986606VM4808N0038MX	2.035,05 €	TERRADILLOS GONZALEZ MANUEL	13168612P
	0986606VM4808N0039QM	2.035,05 €	SANTOS MARCOS LUIS JOSE	13156663L
		2.035,05 €	SAEZ RUIZ LUIS ANTONIO	13100832D
	0986606VM4808N0040XZ	1.927,95 €	PASCUAL ALEGRE MIGUEL ANGEL	13155424E
		1.927,95 €	JUARROS SANTAMARIA MARTA	71272769R
	0986606VM4808N0041MX	1.927,95 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0042QM	1.820,84 €	DIEGO GONZALEZ JAVIER	71933588F
		1.820,84 €	TAPIA ARANSOLO RUTH	71940994F
	0986606VM4808N0043WQ	1.178,19 €	DIEGO GONZALEZ JAVIER	71933588F
		1.178,19 €	TAPIA ARANSOLO RUTH	71940994F
A5.11.4.A	0986606VM4808N0044EW	1.820,84 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0045RE	2.142,16 €	RUIZ PEREZ LUIS	13150969Y
	0986606VM4808N0046TR	2.142,16 €	BARAHONA IBAÑEZ FERMIN	13132400K
		2.142,16 €	MINGUEZ LUIS RITA MARIA	12770136F
	0986606VM4808N0047YT	1.927,95 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0048UY	2.463,49 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0049IU	2.142,16 €	TAPIA CASTRILLO JOSE MARIA	46884564F
		2.142,16 €	ABASOLO ROJAS LAURA	46832790Y
	0986606VM4808N0050YT	2.035,05 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0051UY	1.713,73 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0052IU	1.820,84 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0053OI	1.820,84 €	GONZALEZ SANTAMARIA RUBEN	13157054L
		1.820,84 €	MEDINA TEJERO M LUZ	13167766J
	0986606VM4808N0054PO	1.820,84 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0055AP	1.178,19 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0056SA	1.285,30 €	DIEZ MARTINEZ SEVERO	13139204V
		1.285,30 €	PEDROSA SECO ANA ISABEL	13143244D
	0986606VM4808N0057DS	1.392,40 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0058FD	1.178,19 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0059GF	1.178,19 €	TAPIA CASTRILLO JOSE MARIA	46884564F
		1.178,19 €	ABASOLO ROJAS LAURA	46832790Y
	0986606VM4808N0060DS	1.178,19 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0061FD	1.178,19 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0062GF	2.463,49 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0063HG	2.463,49 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0064JH	2.570,60 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0065KJ	2.463,49 €	MORENO MEDIAYLLA ROBERTO	71261358K
		2.463,49 €	DIEZ RIO MARIA CRISTINA	71261329S
	0986606VM4808N0066LK	2.035,05 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0067BL	642,65 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233

Para las fincas con una única referencia catastral asignada, el valor precedente a cada propietario, corresponde al valor total de la finca.

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN U.A.S7-1
SECTOR S7 DEL PGOU DE BURGOS "FUENTECILLAS NORTE".
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAÍDAS

IDENTIFICACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL ACTUAL	VALOR CATASTRAL	TITULARES CATASTRALES ACTUALES	NIF
A5.11.4.A	0986606VM4808N0068ZB	642,65 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0069XZ	642,65 €	DIEZ MARTINEZ SEVERO	13139204V
		642,65 €	PEDROSA SECO ANA ISABEL	13143244D
	0986606VM4808N0070BL	31.500,00 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0071ZB	31.500,00 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0072XZ	48.650,00 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0073MX	37.450,00 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0074QM	36.050,00 €	BARAHONA IBÁÑEZ FERMIN	13132400K
		36.050,00 €	MINGUEZ LUIS RITA MARIA	12770136F
	0986606VM4808N0075WQ	36.050,00 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0076EW	29.750,00 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0077RE	37.450,00 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0078TR	36.050,00 €	GOMEZ CAMARA DAVID	13170137S
		36.050,00 €	TORTOSA BLANCO EVA	71264776N
	0986606VM4808N0079YT	36.050,00 €	RODRIGUEZ ARNAIZ FELIPE	13112581M
		36.050,00 €	MARTINEZ FUENTE ADORACION	13124212K
	0986606VM4808N0080RE	29.750,00 €	MINGUEZ FERNANDEZ TEODORO	71246546K
		29.750,00 €	VALLADOLID ARNAIZ ADORACION	16490694Q
	0986606VM4808N0081TR	37.450,00 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0082YT	36.050,00 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0083UY	36.050,00 €	PASCUAL ALEGRE MIGUEL ANGEL	13155424E
		36.050,00 €	JUARROS SANTAMARIA MARTA	71272769R
	0986606VM4808N0084IU	29.750,00 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0085OI	23.100,00 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0086PO	33.250,00 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0087AP	30.450,00 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0088SA	31.850,00 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0089DS	32.900,00 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0090AP	29.050,00 €	RUIZ PEREZ LUIS	13150969Y
	0986606VM4808N0091SA	36.750,00 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0092DS	43.750,00 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0093FD	43.050,00 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0094GF	30.800,00 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0095HG	31.850,00 €	RIVERA FRANCO REBECA	12776379V
	0986606VM4808N0096JH	29.050,00 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0097KJ	38.850,00 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0098LK	30.800,00 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
		30.450,00 €	MORENO MEDIAVILLA ROBERTO	71261358K
	0986606VM4808N0099BL	30.450,00 €	DIEZ RIO MARIA CRISTINA	71261329S
		37.800,00 €	GONZALEZ SANTAMARIA RUBEN	13157054L
	0986606VM4808N0100BL	37.800,00 €	MEDINA TEJERO M LUZ	13167766J
		18.900,00 €	DIEZ MARTINEZ SEVERO	13139204V
	0986606VM4808N0101ZB	18.900,00 €	PEDROSA SECO ANA ISABEL	13143244D
		30.800,00 €	FRIAS FUENTES ALBERTO	71261395N
	0986606VM4808N0102XZ	31.850,00 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0103MX	29.050,00 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0104QM	38.850,00 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0105WQ	30.800,00 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0106EW	30.450,00 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0107RE	37.800,00 €	DIEGO GONZALEZ JAVIER	71933588F
		37.800,00 €	TAPIA ARANSOLO RUTH	71940994F
	0986606VM4808N0108TR	18.900,00 €	SANTOS MARCOS LUIS JOSE	13156663L
		18.900,00 €	SAEZ RUIZ LUIS ANTONIO	13100832D
A5.11.4.A	0986606VM4808N0110RE	30.800,00 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0111TR	31.850,00 €	TERRADILLOS GONZALEZ MANUEL	13168612P
	0986606VM4808N0112YT	29.050,00 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0113UY	38.850,00 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0114IU	30.800,00 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0115OI	30.450,00 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0116PO	37.800,00 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0117AP	18.900,00 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0118SA	36.750,00 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0119DS	36.050,00 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
	0986606VM4808N0120AP	29.050,00 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233

Para las fincas con una única referencia catastral asignada, el valor precedente a cada propietario, corresponde al valor total de la finca.

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN U.A.S7-1
SECTOR S7 DEL PGOU DE BURGOS "FUENTECILLAS NORTE".
MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO INICIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS RECAÍDAS

IDENTIFICACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL ACTUAL	VALOR CATASTRAL	TITULARES CATASTRALES ACTUALES	NIF
	0986606VM4808N0121SA	38.850,00 €	VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SA	A79494233
A5.11.4.A	VALOR TOTAL	1.853.249,66 €		
A6.8.1.A	0888501VM4808N0001PJ	834.900,00 €	ORTIBA 2002 SL	B09369331
A6.8.1.B1	0888505VM4808N0001MJ	1.029.000,00 €	SCL VITRA CASTILLA LEON	F47234273
A6.8.1.B2	0888502VM4808N0001LJ	2.221.000,00 €	SOC COOP LTDA VIVIENDAS CUATRO OLMOS	F09110446
A6.8.2	0888503VM4808N0001TJ	170.000,00 €	ORTEGA ALMENDRES CELESTINO	12883085A
		210.450,00 €	SALINAS ALMENDRES M LUISA	12876142Y
A6.8.3	0888504VM4808N0001FJ	210.450,00 €	URVALLE SL	B09280942
		210.450,00 €	GARCIA MORAL ANGEL	
		210.450,00 €	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C
A6.9.1	0889801VM4808N0001RJ	292.875,00 €	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C
		285.450,00 €	GOMEZ RUIZ M DEL CARMEN	13018680J
		285.450,00 €	PARDO GONZALEZ M ROSARIO	13016079B
A6.9.2	0889802VM4808N0001DJ	285.450,00 €	CALVO CARRANZA CARLOS JAVIER	13144453E
		285.450,00 €	DIEZ DE LA LASTRA ROJO M ISABEL	32452916P
		285.450,00 €	RUIZ ALONSO ANA MARIA	12869516G
		285.450,00 €	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C
		285.450,00 €	SALINAS ALMENDRES M LUISA	12876142Y
A6.9.3	0889803VM4808N0001XJ	209.550,00 €	FRAVEL SA	A09097585
A6-JC-PV-9	0889804VM4808N0001IJ	100,00 €	FRAVEL SA	A09097585
A6.10a.1	0989102VM4808N0001MJ	345.000,00 €	CALVO CARRANZA CARLOS JAVIER	13144453E
A6.10b.1	0889501VM4808N0001GJ	155.250,00 €	CALVO CARRANZA CARLOS JAVIER	13144453E
A7.12.1	0888103VM4808N0001SJ	453.475,00 €	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C
S7-2 A7.12	0888102VM4808N0001EJ	1.922.500,00 €	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C
A3-DP/CO	1190507VM4819S0001DM	701.250,00 €	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C
A4-ED/CO	0990708VM4809S0001XL	278.850,00 €	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C
A6-CO	0989301VM4808N0001XJ	294.543,75 €	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C
	0989101VM4808N0001FJ	785.737,50 €	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C
A6-ED/CO	0989103VM4808N0001OJ	368.287,50 €	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C
A7-DP/CO	0888801VM4808N0001XJ	1.810.387,50 €	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C
BS/CO	0987301VM4808N0001SJ	451.125,00 €	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C
ED-CO	0788101VM4808N0001WJ	4.612.650,00 €	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C
CB	0587501VM4808N0001YJ	79.350,00 €	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	P0906100C

Para las fincas con una única referencia catastral asignada, el valor precedente a cada propietario, corresponde al valor total de la finca.

21. PLANOS DEL PROYECTO

PLANOS DE INFORMACIÓN: ESTADO EN ORIGEN

I-1	SITUACIÓN	E/ 1:20.000
I-2	EMPLAZAMIENTO Y DELIMITACIÓN DE LA U.A.S7-1.....	E/ 1:3.000
I-3	ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD EN ORIGEN: PARCELACIÓN CATASTRAL EN ORIGEN	E/ 1:1.000
I-4	ORDENACIÓN VIGENTE: ORDENACIÓN PLAN PARCIAL	E/ 1:1.000
I-5	ORDENACIÓN VIGENTE: CALIFICACIÓN URBANÍSTICA.....	E/ 1:1.000
I-6	ORDENACIÓN VIGENTE: NUEVAS ALINEACIONES.....	E/ 1:1.000
I-7	ORDENACIÓN VIGENTE: ALINEACIONES Y OCUPACIÓN EN PLANTA ÁTICO.....	E/ 1:1.000

PLANOS DE INFORMACIÓN: ESTADO ACTUAL

I-8	PARCELACIÓN CATASTRAL ACTUAL	E/ 1:1.000
I-9	ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD ACTUAL	E/ 1:1.000
I-10	TOPOGRÁFICO ACTUAL.....	E/ 1:1.000
I-11	ESTADO ACTUAL	E/ 1:1.000

PLANOS DE REPARCELACIÓN

R-01	VALORACIÓN DE LAS PARCELAS RESULTANTES	E: 1/1.000
R-02	ADJUDICACIÓN DE LAS PARCELAS RESULTANTES	E: 1/1.000
R-03	SUPERPUESTO DE INFORMACIÓN Y ADJUDICACIÓN.....	E: 1/1.000

En Burgos, a 22 de diciembre 2010,

Los redactores

MBG INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.L.

HIPÓLITO GARCÍA, ARQUITECTO, S.L.

Fdo. Miguel Méndez Ordóñez

Fdo. Hipólito García Urbina
Arquitecto

El promotor
U.T.E. S7

Fdo. Miguel Ángel Güemes Sáiz